



JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXIX - N° 186
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 25/09/2025 a las 16:00 hs., en calle Arturo M. Bas N° 262, auditorio Colegio de Martilleros por el martillero Marcelo Luis Feuillade, M.P: 01-446 sobre los siguientes vehículos: 1) Fiat Uno Way 1.4 8V, Año 2014, BASE: \$ 3.118.895, Dominio NRR 675; 2) Renault Sandero Stepway Confort 1.6 16V con GNC; Año 2011, Base: \$ 3.407.138, Dominio JZY 328; 3) Renault Fluence PH2 1.6 Dynamique Pack, Año 2016, Base: \$ 5.247.135; Dominio AA312NR; 4) Fiat Pick-Up Toro Freedom 2.016V 4x2; Año 2017; Base: \$ 6.859.000; Dominio: AB-346PK Contado (Pesos) y al mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto seña de 10% del precio de compra, 10% de comisión al martillero, aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas a ser depositados en cuenta bancaria a indicar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$50.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Gastos de deudas de patentes, impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos sobre el estado de los Bienes, Insuficiencia de documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar título a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 25/09/2025 a las 16:00 horas. Exhibición: Los días 23 y 24 de

Septiembre de 15 a 17 horas. en calle Álvarez de Condarco N° 2172 Informes Martillero Marcelo Feuillade M.P. 01446, Tel.: 3516501383- email: marcelo.feuillade@gmail.com.

1 día - N° 621955 - \$ 10530 - 25/9/2025 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos: "ANTON S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 6145443) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), se hace saber que mediante Auto N° 238 del 09/09/2025 dictado por la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 2ª Nominación de Córdoba, confirmó la resolución dictada en primera instancia a los fines del art. 265 LCQ, mediante Auto N° 50 de fecha 06/08/2025, donde se regularon los honorarios de la Sindicatura y los peticionantes de la quiebra. Asimismo, se hace saber que mediante operación electrónica N° 21894423 de fecha 19/06/2025 la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución conforme art. 218 LCQ. CORDOBA – Oficina, 19/09/2025.

2 días - N° 622322 - \$ 5260 - 25/9/2025 - BOE

Por orden del Sr. Juez 1° Inst. y 52° Nom. CyC se hace saber que en los autos caratulados 'NOVAGRO S.A. GRAN CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 5612784', la Sindicatura presentó Proyecto de distribución de fondos complementario y por Auto N°77 del 18/09/2025 se regularon honorarios. FDO. MARIANA CARLE DE FLORES, PROSECRETARIA.

2 días - N° 622397 - \$ 2200 - 25/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1°Inst.y 29° Nom.C.yC.(Conc. ySoc.N°5) hace saber que en autos "LA PARRILLA DE MIRTA S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte N° 12841278), por Sentencia N°56 del 10/09/2025 se resolvió: I. Declarar la quiebra de "LA PARRILLA DE MIRTA S.R.L.," CUIT N°30-70738725-0, inscripta en el Registro Público matrícula N°4500-B, sede social: Luna y Cárdenas N°2846, B° Alto Alberdi, Córdoba Capital, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. IV. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 13
Notificaciones	Pág. 40
Sentencias	Pág. 41
Sumarias	Pág. 41
Usucapiones	Pág. 41

horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V. Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI. Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Julio Eduardo Alis, para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII. Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Sindicatura: Cr. Pablo Martín Tarifa, domicilio: Urquiza N° 40, P.B., Cba; tel: 351-3265222 y 351-3473383; horario de atención: L a V de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hs, pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo: info@nexumlegales.com.ar, los acreedores deberán consignar número de teléfono para el caso que el funcionario requiera la compulsión de la documental. Fechas de interés: Pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 11/12/25; Informe Individual: 06/03/26; Resolución art. 36 LCQ: 28/04/26; Informe General: 13/05/26. Of. 22/09/25.

5 días - N° 622660 - \$ 40150 - 1/10/2025 - BOE

Juzg. 13 CC Concursos nro.1- Autos: "MOLINA LUDUEÑA, JASON ISAAC - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nro. 13958885), .Sentencia n°83 del 15/09/2025 declara la quiebra del Sr. Jason Isaac Molina Ludueña, DNI 22.562.840, CUIT 20-22562840-9, con domicilio en calle Perú Nro. 1674, B° Parque San Francisco, Córdoba. Se intima al deudor para que:1) que en el plazo de 5 días cumplimente los requisitos a los que se refiere el art. 86, LCQ y dentro del plazo de 48hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados

del Tribunal; luego de que el Síndico acepte el cargo y dentro del término de las 24 hs. siguientes, le entregue sus bienes y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en forma apta para que el funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que en el término de 24 hs. los entreguen a la Sindicatura. Prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 03/11/2025 de manera digital, en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Datos del Síndico: Cr. FELIX EPIFANIO JIMENEZ, y con el domicilio constituido en calle Av. Colón N° 350 1° piso oficina 13, de esta ciudad de Córdoba (Tel. 3515317074; email: felixepifanio49@hotmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 16 hs) Fdo. Lucas Dracich. Juez

5 días - N° 622664 - \$ 37925 - 1/10/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos: "MALDONADO, DIEGO DANIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, (Expte. 13809635) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N°93 del 05/09/2025 se dispuso: "...I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Diego Daniel Maldonado, D.N.I 35.104.327, con domicilio real en calle La Rioja N°80, 1° piso, D, Córdoba. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Se fijaron las siguientes fechas: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el 6/11/2025, presentación Informe Individual el 22/12/25 e Informe General el 1/04/26, dictado de la Sentencia Verificación el 27/02/26. Síndico Cr. Leonardo Oscar FONDACARO, domicilio calle Duarte Quirós N°670, 10mo Piso, Depto. I, Horario de atención: Lunes a Viernes de 8 a 14hs, 351-6817577, e-mail: lfonda2002@gmail.com. Oficina, 17/09/25.

5 días - N° 621786 - \$ 36790 - 26/9/2025 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "BALDACCI, CESAR OSCAR – quiebra indirecta" EXPTE N° 6129080, ha resuelto por Sentencia N° 100 de

fecha 19/09/2025: I) Declarar la quiebra indirecta del patrimonio del Sr. Cesar Oscar Baldacci, DNI. 6.507.531, CUIT 20-06507531-9. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de la Provincia y en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin, oficiese. IV) Intimar a los herederos del fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical. V) Prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza del patrimonio del fallido, haciendo saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la sucesión del fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 04/11/2025 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 19/12/2025 y el Informe General el 10/03/2026; la Sentencia de Verificación será dictada el 13/02/2026. Se hace saber los datos de la sindicatura actuante integrada por Cr. Pablo Enrique Masih, M.P. 10-10432-9, con domicilio en calle Ayacucho N° 367, Piso 10, oficina "A" de esta Ciudad, Tel.: 0351-4234363 y 0351-156575443. Of: 23/09/2025.-

5 días - N° 622977 - \$ 63140 - 1/10/2025 - BOE

En los autos caratulados "ISCHILIN S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – Expte. Nro. 13981415, tramitados en Juzgado de 1° INS C.C.26ª – CON SOC 2-SEC de esta Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del autorizante, mediante Sentencia N° 124 de fecha 11/09/2025, se abrió el Concurso Preventivo de ISCHILIN S.A., CUIT N° 30-71158465-6, con domicilio social en Avenida San Martín 4208, Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el órgano sindical el día 29/12/2025, se hace saber que atento tratarse el presente de un expediente electrónico se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de Actuación Profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 – Serie A – del 20/08/2021) en su parte pertinente y debe ser clara y legible (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Solo frente a supuestos excepcionales, dudosos

o urgentes, se podrá admitir la presentación en soporte papel ante la Sindicatura. Los Síndicos designados son las contadoras Cirene Edith Heredia Mat. 10-07881-9 y Soledad Argañaras Mat. 10-166277, quienes fijaron domicilio en calle Larrañaga N° 62, PB de esta Ciudad de Córdoba y domicilio electrónico en el mail estudiocycq@gmail.com

5 días - N° 621860 - \$ 63540 - 25/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: ROSSO, ALEXIS ADRIAN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – Expte. Nro. 14016030, tramitados en Juzgado de 1° INS C.C.26ª – CON SOC 2-SEC de esta Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del autorizante, mediante Sentencia N° 126 de fecha 16/09/2025, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Alexis Adrián Rosso D.N.I. N° 26.636.050 - CUIT 23-26636050-9, con domicilio real en calle San Martín 4208, Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el órgano sindical hasta el día 29/12/2025, se hace saber que atento tratarse el presente de un expediente electrónico se requiere a los acreedores que en oportunidad de insinuarse ante la sindicatura y presentar eventuales observaciones constituyan a más del domicilio procesal un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono, presenten en soporte papel su petición con la documental correspondiente, en la cual el órgano sindical consignará su recepción y el pago o no del arancel de ley, remitan por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la sindicatura arbitre a tal efecto, los pedidos de verificación de créditos junto a la documental pertinente, la sindicatura a los fines de la recepción de las insinuaciones y de las eventuales observaciones a más de contar con las presentaciones en soporte papel, podrá valerse de cualquier servicio de almacenamiento de archivos y al presentar en el expediente el informe individual deberá cargarlo íntegramente en forma electrónica y además acompañarlo en soporte papel al tribunal. Los Síndicos designados son las contadoras Cirene Edith Heredia Mat. 10-07881-9 y Soledad Argañaras Mat. 10-166277, quienes fijaron domicilio en calle Larrañaga N° 62, PB de esta Ciudad de Córdoba y domicilio electrónico en el mail estudiocycq@gmail.com

5 días - N° 621863 - \$ 75300 - 25/9/2025 - BOE

Orden del J. de 1° Ins. 13° N C y CC y S N° 13 1 Córdoba, autos: "MURÚA, JOSÉ ARMANDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 14003397 por S. N° 77 de fecha 05/09/2025 se resolvió: Declarar la apertura del concurso pre-

ventivo del Sr. Armando José Murúa, DNI N° 26474912, CUIL 20-26474912-4 con domicilio real en calle Pje Segundo Cuestas No 79, Bajo Galán, Córdoba Capital, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 17/10/2025. Se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n°1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Hacer saber a los interesados que las observaciones a los pedidos de verificación de créditos deducidos deberán también efectuarse en forma digital; a cuyo fin, la Sindicatura deberá arbitrar lo pertinente según lo dispone la parte de “insinuaciones” del Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021) - Sindicatura Cr. Guillermo Lucio Arrietto, domicilio en calle Bedoya 320 Piso 3 Dpto “A” Córdoba, guillermo.arrietto@glacantadores.com.se, tel 351-4593748. Horario de atención de 9:00 a 13:00 hs y 14:00 a 19:00 hs

5 días - N° 621864 - \$ 38550 - 29/9/2025 - BOE

Orden del J de 1° I y 52° N Cy C Cy S. N° 8 Córdoba, autos: “ABACA, WALTER FEDERICO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – Expte. 14011776”, por S. N° 96 de fecha 08/09/2025 se resolvió: l) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. WALTER FEDERICO ABACA, DNI 33.381.050 -CUIL 20-33381070-7, con domicilio real en Bartolomé Jaime N° 961 B° Marques de Sobremonte, Córdoba VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cr. Javier Alberto Caballero con domicilio en Ayacucho N° 449, 1° P, Of. “A” (TEL 4238620-4257542-3534849560) (Mail: cr_caballero@live.com.ar) atención: lun a vie de 9 a 17hs, el 28/10/2025. Fdo: Ruiz Sergio Gabriel Juez

5 días - N° 621916 - \$ 12700 - 29/9/2025 - BOE

Orden del J. de 1° I y 26° N C y CC y S. N° 2 Córdoba, autos: “ROMERO LEVI, ADRIÁN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 13938876”; por S N° 120 de fecha 01/09/2025 y Auto N° 84 de fecha 12/09/2025 se resolvió: l) Declarar la apertura del concurso preventivo del

Sr. Adrián Romero Levi, DNI N°41.846.465, CUIL N° 20-41846465-9, con domicilio real en calle Alfonsina Storni N° 1309 B° Liceo 3ra. Sección, Córdoba X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante la sindicatura, Cr. Leonardo Gustavo Vicente con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960 - 3516636525) (CEL: 3513250230) (Mail: estudio-misino@gmail.com) atención: Lun a Vie de 10 a 13hs. y de 15 a 18hs, el 29/10/2025. Fdo: Chia-vassa Eduardo Nestor -Juez.

5 días - N° 621917 - \$ 14825 - 29/9/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GERARDO, RICARDO ABEL - FRANCIA, MABEL MARIA ALCIRA SANTIAGO ALBERTO CARNE, en los autos caratulados “SAC: 14056315 - GERARDO, RICARDO ABEL - FRANCIA, MABEL MARIA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 03/09/2025.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- GOMEZ Claudio Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 619592 - \$ 3265 - 25/9/2025 - BOE

La señora Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Delmi José Mina, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados “MINA, DELMI JOSE - TESTAMENTO” (Expte. 14112765), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Septiembre del año 2025.-

1 día - N° 621611 - \$ 1385 - 25/9/2025 - BOE

Autos: “GRAMAJO ELIO RICARDO Y GRAMAJO DANIEL EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE. N° 5731153” El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, CORDOBA, 12/09/2025. Atento las constancias

de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Martha Lucila y/o Marta Lucila Roldan para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. FDO: TORRES Ana Lelia - PROSECRETARIO/A LETRADO - BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 621200 - \$ 14200 - 26/9/2025 - BOE

Corral de Bustos. El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho los bienes del causante ZARAGOZA, FRANCISCO en los autos caratulados “ZARAGOZA, FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 13879616)” por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ. y Com.). Corral de Bustos, 10/09/2025. Fdo. Dr. GOMEZ Claudio D.- JUEZ; Dra. CAMINOTTI Carolina M.- Prosecretaria.

1 día - N° 621473 - \$ 2455 - 25/9/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante ESTER MARÍA RIZZO, D.N.I. n° 1.139.725 para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados “RIZZO, ESTER MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXP: 14103913 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2025.- GILETTA, Claudia S.- SECRETARIA

1 día - N° 621585 - \$ 2315 - 25/9/2025 - BOE

EL SR. JUEZ/A PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO DE JUZGADO 1A INST CCCFAM 2 NOM DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA EN LOS AUTOS “ EXPEDIENTE SAC: 14073335 - BERGAGNA, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ”; HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: “JESÚS MARÍA 17/09/2025... ADMÍTASE. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS

QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE BERGAGNA, HUMBERTO PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARÁCTER. PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL "BOLETÍN OFICIAL" (ART. 2340 C.C.C.N.). DESE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL." TEXTO FIRMA-DO DIGITALMENTE POR: SCALA ANA MARIA SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA; PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 622164 - \$ 3130 - 25/9/2025 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 3, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Angélica Genaro para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GENARO, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 14120523), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Septiembre del año 2025.-

1 día - N° 621614 - \$ 1100 - 25/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios en estos autos caratulados "URQUIA, JORGE - ESQUIBEL, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°5280091", Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cita y emplaza a los herederos de Urquía Juan Carlos, DNI 11.193.649 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 03/09/2025. FDO: ASRIN Patricia Veronica (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), GASPAROTTO Natalia Ivana (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 621824 - \$ 11425 - 29/9/2025 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.1A NOM - SEC.2 - VILLA DOLORES en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13220857 - BONDA, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 11/09/2025. Proveyendo al escrito que antecede: Atento a lo solicitado y a lo informado por el Registro de Juicios Universales, y proveyendo al escrito inicial: Admítase la presente declaratoria solicitada por todos los herederos comparecientes. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS BONDA, DNI N° 6.680.773,

para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Firmantes: LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 622297 - \$ 3820 - 25/9/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ- J. 1 A INST. C.C.C. FLIA 2A, 15/09/2025.en autos caratulados " GALVAN VALENCIANO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 14036769" cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VALENCIANO VICTOR GALVAN, DNI 6540370, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. AMIGO ALIAGA Edgar, JUEZ - RABANAL Maria De Los Angeles, SECRETARIA.

1 día - N° 622026 - \$ 2185 - 25/9/2025 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza a cargo del Juz. Civ. Com. Conc. Fam.2ª Nom. Sec. 4. de la ciudad de Alta Gracia, en Autos: "EXPEDIENTE SAC: 14005982 - ZARCO, SILVIA ANDREA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante Sra. Silvia Andrea Amalia ZARCO, DNI. N° 28.154.116, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 04 de septiembre de 2025. Fdo. ProSec.Juz. 1° Inst. NAVARRO Carina Alejandra. Jueza 1° Inst. CALDERON, Lorena Beatriz.

1 día - N° 622088 - \$ 1935 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "RIOS, ROBERTO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 14026140" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, ROBERTO RAFAEL RIOS DNI.: 11.558.210, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención

al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).(…) Firmantes: VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 622299 - \$ 3975 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 14051594 - SEGHEZZI, ÁNGEL RAFAEL - GIOVANETTI, NORMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ÁNGEL RAFAEL SEGHEZZI, D.N.I N° 6.385.503 y NORMA ROSA GIOVANETTI, D.N.I N° 4.122.952 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo – (Juez de 1ra. Instancia) - BELVEDERE Elizabeth – (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia)" JESUS MARÍA, 16/09/2025.

1 día - N° 622193 - \$ 3135 - 25/9/2025 - BOE

V.MARIA JUZG.CIV.COM.FLIA.2A-S3, en EXPTE:14104635-FERREYRA, MARIA ANGELICA-DECL DE HER.. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante María Angelina Ferreyra (D.N.I 13.648.796) para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135)...Notifíquese...Texto Fdo. dgte. por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INST Fecha: 2025.09.18 BATTISTON Daniela Alejandra PROSECRET/A LDO Fecha: 2025.09.18.

1 día - N° 622132 - \$ 2355 - 25/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. Civ.Com.Conc.y Flia. de 1ra. Nom., Sec. N° 2 de la Ciudad de Alta Gracia, con domicilio en Sarmiento N° 282, en autos: Expte. 13929155 - GASTON, GUILLERMO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dispuesto: ALTA GRACIA, 28/08/2025... Admítase la presente declaratoria de herederos de Guillermo Alberto Gastón (D.N.I. N°10.906.083). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a

los que tuvieren residencia conocida, de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Dése intervención al Sr. Fiscal de competencia múltiple del Segundo Turno. Notifíquese. Firmado: GONZALEZ Maria Gabriela (PROSECRETARIA) -VIGILANTI Graciela Maria (JUEZA).

1 día - N° 622440 - \$ 3890 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 14011525 - ARBONES, AUGUSTO CÉSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS” ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Augusto César ARBONES, D.N.I. N° 17.160.118, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. NASIF Laura Soledad – (Prosecretaria Letrada) – CORDOBA, 05/09/2025.

1 día - N° 622192 - \$ 2320 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “CASSAIN LUIS MARIA – PEROTTI, ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente n° 13899717” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 10/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Luis María CASSAIN, LE n° 2.857.758 y Alicia PEROTTI, LC n° 1.580.631, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) que deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-. . . Firmado: Dra. Ivana Beatriz NADER: Prosecretaria Letrada. Córdoba, Setiembre 19 de 2025.

1 día - N° 622351 - \$ 3140 - 25/9/2025 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. Y Trabajo; y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Nilda Angélica Farignon y Ramón Ernesto Perretta, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “FARIGNON, NILDA ANGELICA – PERRETTA, RAMON ER-

NESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 13607902, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarríbia, José María, Juez de 1ra. Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 622415 - \$ 25660 - 29/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: “SAFADIE, RAQUEL AZRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13864511 ha dictado la siguiente resolución: “18/9/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, SAFADIE, RAQUEL AZRA, D.N.I 13.822.085 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (...) Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba 18-09-2025.

1 día - N° 622420 - \$ 2315 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “PISCITELLO, ALFREDO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 13932485” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/09/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alfredo Oscar Piscitello, DNI 12.261.372, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 del CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)” Firmantes: ALIAGA FOLKENAND, María Soledad (Prosecretaria Letrada). CORDOBA, 05/09/2025.

1 día - N° 622427 - \$ 3135 - 25/9/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, El Sr Juez de 1ra Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SANTI, NELSO JOSÉ, en autos “SANTI, NELSO JOSÉ -Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 14081681), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340

del Cód. Civ. y Com.). ...Notifíquese.. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ de Primera Instancia., Dr. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 17.09.2025

1 día - N° 622447 - \$ 3175 - 25/9/2025 - BOE

El Juez de 1ª Ints y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de STRUB, OLGA NELIDA - CEJA y/o CEJAS, ANDRES PILAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 14072749, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 19/09/2025. Fdo. TONELLI Jose Maria, Juez; RABANAL María de los Ángeles, Sec.

1 día - N° 622436 - \$ 1645 - 25/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de J.1A Inst.C.C.C.Flia.1A - S.1 de Villa María en autos BARRERA, MIRTA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 13775966) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante “MIRTA ROSA BARRERA” para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Álvaro Benjamín VUCOVICH, Juez; Martín German HUWYLER, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 622443 - \$ 1335 - 25/9/2025 - BOE

BELL VILLE, 19/09/2025- El Sr. Juez de 1er Inst y 1era Nom. en lo C.C.C de Bell Ville. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Carlos Pascual Soricetti, DNI 6.554.593, en autos caratulados: 14072559 - SORICETTI, CARLOS PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyC.) BELL VILLE, 19/09/2025 FDO. SANCHEZ Sergio Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BOGGIO Noelia Liliana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 622451 - \$ 2365 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “GORDILLO, DANIEL MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 14026941” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 19/9/2025. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido.

Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GORDILLO DANIEL MARCELO, D.N.I. 16.292.567, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).” Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia. Prosecretario/a Letrado. Fecha 2025.09.19.-

1 día - N° 622457 - \$ 2235 - 25/9/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ, 18/09/2025 El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante “PAZZELLI, CARMELA MARIA” en los autos caratulados: “PAZZELLI, CARMELA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 14099371) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Cumplímense lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber que la correspondiente remisión será realizada una vez fijada la audiencia prescripta por el art. 659 del CPCC. Notifíquese.- Fdo: PEDERNERA FILIBERTI María Pía, prosecretaria letrada. TONELLI, José María, juez 1º Instancia.-

1 día - N° 622460 - \$ 5035 - 25/9/2025 - BOE

Alta Gracia.- La Sra. Juez de 1ra. instancia y 1 Nom. C.C.C.Flia. de Alta Gracia, Secretaria N° 2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Joaquín Andreu DNI N° 6.445.286-en autos caratulados ANDREU JOAQUIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°14009489, para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 27/08/2025 Fdo. VIGILANTI GRACIELA MARÍA- JUEZ- GONZALEZ MARIA GABRIELA-PROSECRETARIA

1 día - N° 622467 - \$ 1710 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados “ SERRES MARCELO ALEJANDRO - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 14099385”, ha dictado la siguiente resolución... Cítese por

edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERRES MARCELO ALEJANDRO, DNI 17.385.707, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, CCCN. El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Pcia de Cba. Fdo. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, Prosecretaria Letrada. CBA, 18/09/2025.

1 día - N° 622471 - \$ 1925 - 25/9/2025 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VARINI Y/O VARINI DE MARTIN, María Edelma, DNI N° 4.784.353 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), a comparecer en autos: EXPEDIENTE SAC: 13963225 - VARINI Y/O VARINI DE MARTIN, MARÍA EDELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, todo bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto citatorio por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Oficina, 01/09/2025. Dr. Zabaini Zapata – Juez.

1 día - N° 622474 - \$ 2320 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “MORENO EDUARDO OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte SAC 13859647” ha dictado la siguiente resolución: “Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Omar Moreno DNI 10.904.571 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cba, 09/09/2025. Firmado digitalmente por NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 622480 - \$ 2705 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “AGÜERO, NICOLAS EUFRACIO - GALVEZ, FLORENTINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 13812563)” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 22/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30)

días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la au AÑO CXII - TOMO DCCXXIX - N° 168 CORDOBA, (R.A.), LUNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA del CPCC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Cumplímense con la citación directa de los coherederos denunciados. Notifíquese.Fdo digitalmente: OL MOS Valeria Evangelina – Secretario/a Juzgado 1RA. Instancia – BONIFACIA Bruno Javier – Juez/a de 1RA. Instancia. 1 día - N° 617259 - \$ 4145 - 1/9/2025 - BOE diencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace con signado al inicio del presente podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante”-Causantes: AGÜERO, NICOLAS EUFRACIO DNI 3.076.777 y GALVEZ, FLORENTINA ROSA D.N.I N° 2.255.920 .” Firmantes: SERRA María Laura Prosecretario. [CÓRDOBA, 22/08/2025].

1 día - N° 622477 - \$ 7810 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “PORFIDO MARÍA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13802449” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA,19/09/2025 Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PORFIDO MARÍA IRENE, DNI 21.627.208., para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN).” Firmantes: VACA VERONICA LAURA (Prosecretaria)

1 día - N° 622493 - \$ 1715 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: “GONZALEZ, GERMAN - CURRIUS, SILVIA JOVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 11552534 , ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/08/2025. A mérito de las constancias de marras, ampliése el proveído de fecha 04/06/2025, admitiéndose la declaratoria de herederos de la Sra. Silvia Jovina CURRIUS. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de C.A.B.A. (atento a único inmueble integrante del acervo hereditario cuya vacancia se denuncia, se ubica en esa Ciudad), a los here-

deros, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA JOVINA CURRIUS, DNI: 0.299.768, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).- Fdo: Raúl Enrique Sánchez del Bianco: Juez - Dra. Laura Soledad Nasif: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 622553 - \$ 3515 - 25/9/2025 - BOE

El Juzg. C.C.C. y Fam de La Carlota, en autos "SANCHEZ, Sergio-Declaratoria de herederos-Exp.13987216- Sec.2" CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Muñoz, Ruben Alberto-Juez; Valesio, Ivana A.- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 622560 - \$ 1100 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "DECALLI, MARIO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. SAC N° 14075098" ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/9/2025. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial, a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ANTONIO DECALLI, D.N.I. N° 12.996.110, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, (art. 2340 CCCN). Fdo.MARTINELLI Patricia Liliana-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 622494 - \$ 1755 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos sucesorios, en los autos caratulados "CASALINO ENRIQUE LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 13882264;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. CASALINO ENRIQUE LUIS DNI 7.994.887 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Córdoba 17 de septiembre de 2025. Fdo. Nasif Laura Soledad – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 622507 - \$ 1735 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ALFONSO, INES DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 14051480" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/09/2025. ... Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Téngase presente lo manifestado. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas

las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante INES DOMINGA ALFONSO DNI 3.183.538, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)." Firmantes: VACA Verónica Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 19/09/2025.

1 día - N° 622510 - \$ 2460 - 25/9/2025 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría a cargo de la Dra. Bergia Gisela Anahi, en los autos caratulados: "Beron, Jorge Hipólito - Frenia, Elvira Gladys - Declaratoria de Herederos - Expte. 13324668", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Jorge Hipólito Beron, D.N.I. N°6.655.926 y Elvira Gladys Frenia, D.N.I. N°4.520.133, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17 de Septiembre de 2025. Firmado digitalmente: Lopez Selene Carolina Ivana, Jueza - Marchesi Anabella, Prosecretaria.

1 día - N° 622522 - \$ 2585 - 25/9/2025 - BOE

El Juez de 1 ins 2 nom en lo CCCyF de la ciudad de Marcos Juarez en los autos caratulados "14086556 - ACCASTELLO, MIGUEL ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Sr. ACCASTELLO, MIGUEL ALFONSO DNI 6.561.088 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (ACCASTELLO, MIGUEL ALFONSO) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba..... Texto Firmado digitalmente por: AMIGO ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.18.-RABANAL Maria De Los Angeles, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.18

1 día - N° 622523 - \$ 2915 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PEREZ, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 13778140" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PEREZ, JULIO CESAR, DNI 7.856.175,

para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)..." Firmantes: VACA Verónica Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. [CÓRDOBA, 22/09/2025.

1 día - N° 622531 - \$ 2285 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "ROUSSE, PASCUAL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N.º 14097100" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 19/09/2025 (...). Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Pascual Alberto ROUSSE, D.N.I. N.º 12.744.700, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) (...)" Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 622546 - \$ 2025 - 25/9/2025 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 3ra Nom., Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Don Oscar Alberto MUCHUT D.N.I. N° 6.659.532 y Doña Elsa Amalia CATTANEO D.N.I. N° 5.870.080, en autos caratulados "MUCHUT, Oscar Alberto – CATTANEO, Elsa Amalia - Declaratoria de Herederos" Expte N° 14069240, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 22 de Septiembre de 2025.-

1 día - N° 622556 - \$ 2200 - 25/9/2025 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez, Sec. N°11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EGGLE CATALINA RICCI, D.N.I. N°2.482.753, en autos caratulados: "RICCI, EGGLE CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n°14107593), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las ci-

taciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC). ... Fdo. Dra. Mariana Martínez (Juez) - Dra. Ivana Verónica Azcurra (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/09/2025

1 día - N° 622570 - \$ 4250 - 25/9/2025 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2ª Nom - RIO SEGUNDO en los autos caratulados "LEZCANO, LUIS JOSE - VAGNI, TERESA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. 12000210", ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 26/11/2024. Agréguese informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Atento constar en el Sistema de Administración de Causas el informe del Registro de Juicios Universales debidamente contestado y lo solicitado en autos; téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. Luis José Lezcano, DNI N°6.454.389 y la Sra. Teresa Enriqueta Vagni, DNI N° 2.060.286 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere." Firmantes: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BARNADA ETCHEVEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 622571 - \$ 5415 - 25/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos : "VERA URIZAR, HECTOR AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 13135796)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante (Héctor Américo Vera), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Marcelo R. Duran Lobato (Juez) — María Carolina Altamirano (Secretaria)-Oficina. 19/06/2025.-

1 día - N° 622588 - \$ 1645 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GRAMAJO, Carlos Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 14094983" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítase por edicto a here-

deros, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto de Carlos Alberto Gramajo, DNI 13.371.797 deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. María Laura Serra - PROSECRETARIA. Córdoba 22/09/2025. -

1 día - N° 622573 - \$ 2740 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GONZALEZ, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 13987206" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítase por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HECTOR HUGO GONZALEZ DNI: 21.966.208, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítase en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).(…)". Firmantes: ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 622581 - \$ 4605 - 25/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C.C. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 6, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 14096659 - PEZZINI, ELBA MARÍA - PIOVERA, PEDRO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres. Elba María PEZZINI (DNI: 5.725.477) y Pedro Carlos PIOVERA (DNI: 6.657.928), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 06/05/09, sin per-

juicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC). ... Notifíquese. Río Cuarto, 19/09/2025. Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana (Juez de 1º Instancia) – MONTAÑANA Ana Carolina (Secretaria Letrada).

1 día - N° 622595 - \$ 4660 - 25/9/2025 - BOE

Por disposición del Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. de Corral de Bustos, a cargo del Dr. GOMEZ, Claudio D. (Juez), Dr. PEREZ GUZMAN, Gonzalo (Secretario), en Autos caratulados: "FRANCIONI, MARTHA MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°14094482, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARTHA MARIA MERCEDES FRANCIONI (DNI N°:10.930.149), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo. digitalmente: Dr. GOMEZ, Claudio D. (Juez), Dra. CAMINOTTI, Carolina M.(Prosecretaria Letrada) .-

1 día - N° 622583 - \$ 2670 - 25/9/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 5, en autos caratulados "BERSIA, BARBARA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. 14069593) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Barbara María BERSIA, DNI 30.782.111, para que, en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC). Bell Ville, 18/09/2025. Fdo: BRUERA, Eduardo P.- Juez; MORELLO, Nicolas - Prosecretario.-

1 día - N° 622606 - \$ 2055 - 25/9/2025 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º instancia, 6º Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "MONTENEGRO, RICARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXP.: 13706480, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MONTENEGRO, RICARDO DANIEL DNI 10.252.724, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Decreto que lo ordena: "RIO CUARTO, 01/09/2025. (...) En consecuencia, provéase a la presentación inicial: téngase a la compareciente por presentada,

por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la declaratoria de herederos de RICARDO DANIEL MONTE-NEGRO- DNI N° 10.252.724. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC), haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. FDO.: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARIANO Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 622647 - \$ 8270 - 25/9/2025 - BOE

BELL VILLE, 17/09/2025. La señora Jueza de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. GUIGUET Valeria Cecilia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, RIVANERA, ALBERTO VICTORIO, en autos caratulados: "RIVANERA, ALBERTO VICTORIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente N° 10285071, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: GUIGUET, Valeria Cecilia, Jueza, SALAS, Romina Soledad, Prosecretaria.-

1 día - N° 622651 - \$ 2685 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "SILVA MARIA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – OPS - CORDOBA EXPEDIENTE 14106933" se ha dictado la siguiente resolución:" CORDOBA, 19/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la SRA. MARIA ROSA SILVA, DNI 5.286.020 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la

Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Firmado digitalmente por : Dra. Carlen, Andrea Eugenia, prosecretaria letrada

1 día - N° 622653 - \$ 2835 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "HEREDIA, MANUELA FERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°14069253)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/09/2025. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MANUELA FERMINA HEREDIA, DNI 3884286, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 622655 - \$ 2205 - 25/9/2025 - BOE

COSQUIN, 30/07/2025. JUZGADO CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2a NOM - Sec 4 – COSQUIN Pcia de Córdoba – AUTOS CARATULADOS - SILVA, ELSA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 13389435. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. SILVA, ELSA LAURA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC).. Fdo - MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CARRASCO Alicia Susana.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-PROSECRETARIO/A LETRADO.- JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 622657 - \$ 4069 - 25/9/2025 - BOE

Cruz del Eje 19/09/2025 el Juez alterno de Cruz del Eje Dr. Francisco Gustavo Martos, Sec N° 1 en los autos caratulados "DANTERRE, JAVIER ROQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 13885721)" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JAVIER ROQUE DANTERRE para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho

1 día - N° 622683 - \$ 1155 - 25/9/2025 - BOE

El Juzg. C.C. 2da Nom.,Sec. 3 de la ciudad de Río Cuarto, en autos: "GARAY, BERNARDINO ALFREDO- FUNEZ, PETRONA ROSALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte:14103841," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Bernardino Alfredo Garay, LE 6.792.318 y de la causante Petrona Rosalina Funez, DNI 1.769.991, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LÓPEZ, Selene Carolina Ivana- Juez 1ra Inst.; PUYOL, Florencia Analía- Secretaria Juzg. De 1ra Inst.

1 día - N° 622589 - \$ 2035 - 25/9/2025 - BOE

SAN FRANCISCO - JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - En los autos caratulados BESSONE, DELIA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10453500. Se ha resuelto: SAN FRANCISCO, 22 de julio de 2025.— (...) Admitase la declaratoria de herederos de la Sra. Delia Rita Bessone. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. (...) Notifíquese. VISCONTI Paulina Carla SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 622658 - \$ 2840 - 25/9/2025 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., en lo Civ., Com. y Conc., de la ciudad de Bell Ville, Sec. 5, en autos caratulados: "SAN MARTIN, GREGORIO - QUIRINALI, EMA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 14097032," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Gregorio SAN MARTIN (LE 6.523.022, fallecido el 22/08/2003, con último domicilio real en la localidad de Justiniano Posse) y Ema Elena QUIRINALI (DNI 7.585.924, fallecida el 20/07/2025, con último domicilio real en la localidad de Justiniano Posse), para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro, Juez; MORELLO, Nicolás, Prosecretario Letrado. Bell Ville, 16/09/2025.

1 día - N° 622659 - \$ 3475 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados LIN, CHIH YANG DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 14021010- ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio

constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LIN, CHIH YANG D.N.I. 18.823.932 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN).(…) Texto Firmado digitalmente por: VACA Veronica Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.09.18.

1 día - N° 622671 - \$ 2410 - 25/9/2025 - BOE

LA CARLOTA: el Sr Juez C.C.Concil.Flia de 1° Inst y 1ª Nom de La Carlota, Secretaria N 2, en autos caratulados: "Sacchetto Francisco Vicente – Declaratoria de Herederos" (SAC 13858149), cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Francisco Vicente Sacchetto, DNI N° 6.124.914., para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan y actúen conforme a derecho, en virtud de lo establecido por el art. 152 del C.P.C.C, los cuales deberán publicarse cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de la localidad de Reducción, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 12/09/2025.- Fdo: Muñoz R.- Juez.- Segovia M.- Secretaria

5 días - N° 622674 - \$ 13275 - 1/10/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FERNANDEZ MARTA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 13698546" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARTA ROSA FERNANDEZ, D.N.I. N° 4.458.293, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). ... Fdo.: Dra. Maria Soledad Aliaga Folkenand – Prosecretaria "Cordoba, 22 de Septiembre de 2025.

1 día - N° 622679 - \$ 2440 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados ESPINDOLA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 14036024 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA 04/09/2025. Admitase. Cítese por edicto a publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial, a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra ANA MARIA ESPINDOLA, DNI: 14.693.213 para que lo

acrediten dentro de los treinta (30) días corridos desde la publicación, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación. Firmante: Nasif Laura Soledad. Prosecretaria Letrado. Córdoba, 04/09/2025.

1 día - N° 622755 - \$ 4147 - 25/9/2025 - BOE

La OPS de la ciudad de Cba. En los autos caratulados "CRESPO, Juan Luis – RIVADERO, María Cirila y/o María Cecilia - Dec. de Herederos" Expte. 14075956, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/09/2025...cítese por edictos a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRESPO, Juan Luis, D.N.I. N° 03.079.441 y por RIVADERO, María Cirila y/o María Cecilia, D.N.I. N° 07.358.836, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (Art, 2340, CCCN)... Fdo: Aliaga Folkenand, María Soledad: Prosecretario/a Letrada.

1 día - N° 622767 - \$ 3997,50 - 25/9/2025 - BOE

JESÚS MARÍA.El Sr. Juez de 2da. Nominación en lo Civil,Com.,Conc. y Familia, Secretaría Única,de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "PETRIZAN OSCAR ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(14066555)", cita y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. PETRIZAN OSCAR ALBERTO,para que dentro del término de treinta día,siguientes a la publicación,comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.Públíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial"(art. 2340 C.C.C.N.).Fdo.PELLI-ZA PALMES,Mariano Eduardo-Juez-SCALA,Ana María-Secretaria.Jesús María,18/09/2025

1 día - N° 622847 - \$ 4225 - 25/9/2025 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez de 1°Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mondino, Alfredo Sebastián DNI 6.646.663 en autos caratulados: "Mondino, Alfredo Sebastián –Declaratoria de Herederos", Expte. 14038912, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 22/09/2025.- Dr. Funes Lucas Ramiro. Juez.- Dra. Celeste Saavedra. Secretaria.-

1 día - N° 622941 - \$ 4516 - 25/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación Civil y Comercial, y la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de esta Ciudad de Córdoba, citan por

edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ontivero Sergio Alejandro, D.N.I. N° 17.628.491, en los autos caratulados "ONTIVERO, SERGIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 14035588", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 15/09/2025. Fdo. MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 622898 - \$ 3945,50 - 25/9/2025 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante SCHMIDT, GRISELDA RAQUEL, D.N.I. N° 6.271.493, en los caratulados "SCHMIDT, GRISELDA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 14109510) para que, dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martínez, Mariana (Jueza) y Varela, Silvana Del Valle (Secretaria).-

1 día - N° 622900 - \$ 3321,50 - 25/9/2025 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 4 º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Dr. BUSTAMANTE SAAVEDRA, Alcides Gerardo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Vilma Beatriz Videla DNI N° 13.648.601 y Gerardo Juan Molinari DNI N° 12.070.011, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "VIDELA, VILMA BEATRIZ - MOLINARI, GERARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 14059163) Secretaria del Dr. MENNA, Pablo Enrique.

1 día - N° 622944 - \$ 3991 - 25/9/2025 - BOE

El Sr. Juez civil, comercial, conciliación y familia de 1ra. Instancia y 1ra nominación de la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados: "CHIAVASSA, LADI MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13897049 ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 11/09/2025. Agréguese oficios diligenciados ante el Registro de Juicios Universales y Registro de Ultima Voluntad. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LADI MARIA CHIAVASSA, DNI 4.108.794, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento

de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Oportunamente, previo al dictado de la resolución, dese intervención al Ministerio Público Fiscal a efectos de que tome participación en los presentes y evacue vista de todo lo actuado. Asimismo cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Notifíquese.-” Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Jueza de 1ra. Instancia). BALBO Natalia Andrea (prosecretario/a Letrado). Oficina 11/09/2025

1 día - N° 623167 - \$ 9812 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “GOENAGA, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N.º 13855534” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 17/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto del causante Sr. GOENAGA JUAN JOSÉ DNI: 16.253.861, deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. (...)” Fdo. NASIF Laura Soledad Prosecretario/a Letrado. Córdoba, 25 de septiembre de 2025.

1 día - N° 622954 - \$ 5050,50 - 25/9/2025 - BOE

Río IV El Sr. Juez de 1ra. Ins. y 7ma. Nom. Civ. y Com, secretaria N°14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Adelina Cuevas DNI 4.128.346., en autos caratulados “Viale Humberto Miguel –Cuevas María Adelina Declaratoria de Herederos -Expediente N° 13082676”, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV 18 de septiembre de 2025. Fdo: Da. Buitrago Santiago Juez, Dra. Saber Luciana María Secretaria

1 día - N° 622994 - \$ 3841,50 - 25/9/2025 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. Com. y de Fam. Secretaria N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante RUBEN ANGEL RAPPA DNI N°12.762.205, en autos caratulados “RAPPA RUBEN ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N°14096665, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última

publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: AZCURRA Ivana Verónica; Prosecretaria; MARTINEZ, Mariana; Jueza

1 día - N° 623067 - \$ 4252 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “MARTIN, JUANA DE ARCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 14096734”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA DE ARCO MARTIN, DNI N° 3.493.970, en los autos mencionados, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ.Com.). Córdoba, 18/09/2025. NASIF, Laura Soledad; Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 623105 - \$ 3772 - 25/9/2025 - BOE

RÍO CUARTO, 22/09/2025. Encontrándose diligenciado el oficio dirigido al Registro de Juicios Universales, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de NELIDA PESAMOSCA. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.22 PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.22.

1 día - N° 623113 - \$ 6852 - 25/9/2025 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 de CARLOS PAZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elvira Concepción Rosalía Gentile D.N.I. 3203826 en autos GENTILE, ELVIRA CONCEPCION ROSALIA - TESTAMENTARIO, expte. 14018267 para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Andrés Olcese- Juez, Mariel Ester Gutiérrez- Secretaria.

1 día - N° 623139 - \$ 3660 - 25/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, 3ª Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. GONZÁLEZ Alejandro Gabriel, en los autos caratulados:

EXPEDIENTE SAC: 14141955 - TION, DANIELA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a la herencia de la Sra. Daniela Juana Tion D.N.I N° 24.369.451, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días comparezcan a los estrados de este Tribunal a estar a derecho y tomar la debida participación legal, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, Córdoba.

1 día - N° 623116 - \$ 4796 - 25/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ.Com. Conc. y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO OMAR AGUADA DNI 6.436.195, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) en autos caratulados “AGUADA, EMILIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 14063884. Fdo. DIAZ BIALET, Juan Pablo, Juez; RUIZ, Jorge Humberto, Secretario. Río Segundo, 23 de Septiembre de 2025.

1 día - N° 623133 - \$ 3884 - 25/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. y 2da.Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia., Secretaría N° 4, de la Ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. FERNANDO JOSÉ MARIA CARRAM, DNI N°23.456.921, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos “CARRAM, FERNANDO JOSÉ MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. SAC N°14040112; bajo apercibimiento de ley.- Fdo: María Victoria Castellano-Secretaria.-

1 día - N° 623174 - \$ 5404 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “ MULLER, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS, N° de expediente 13464955 ”, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 16/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia

de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente decreto podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante. CAUSANTE :MULLER Norma Beatriz, DNI: 16.157.590. Firmantes:NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. [CÓRDOBA, 2025.09.18].

1 día - N° 623198 - \$ 9268 - 25/9/2025 - BOE

El Sr Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FAMILIA 1ª NOM – RIO SEGUNDO, en autos caratulados ““ROSALES, MARÍA ESTHER DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 12597081, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. PEDRO WENCESLAO VILLARREAL DNI 6.676.209 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 623177 - \$ 4508 - 25/9/2025 - BOE

Expediente N° 13701185 - El Sr. JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ - en los autos caratulados “ CRESPIN, JORGELINA MARTHA - FELIPPETTI, JOSE MARIA / JOSE MARIA SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 13701185), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes “CRESPIN, JORGELINA MARTHA - FELIPPETTI, JOSE MARIA / JOSE MARIA SANTIAGO” para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) conforme fuere ordenado en decreto de fecha 23/09/2025.- PEDRERA FILIBERTI María Pía PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI Jose Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Diario: BOLETÍN OFICIAL.

1 día - N° 623183 - \$ 6060 - 25/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA – ARROYITO, en autos caratulados “ 14056053 - MACHADO, ARTURO - LARIO, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, “Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por los causantes Arturo Machado, D.N.I. 2.701.110 y Juana Lario, D.N.I. 16.195.700, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Arroyito, 22 de septiembre de 2025. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PONS Renata Alfonsina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 623285 - \$ 5124 - 25/9/2025 - BOE

LA CARLOTA, 19/09/2025.- El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ y Com. Sec.Nº 2, de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados: “EXPTE. SAC: 12925255 - BORELLO, LUIS GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ” cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Luis Gustavo Borello, DNI 23945024, para que el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley, en los términos y conforme lo establecido en el art. 2340 del CCCN. Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Ruben Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SEGO-VIA Marcela Carmen - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 623288 - \$ 5844 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “RIVERO, EDUARDO ALFREDO - TESTAMENTARIO -EXPEDIENTE SAC: 12822220” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 18/09/2025. Recaratulense las presentes actuaciones. A lo solicitado: estese al estado procesal de la causa. En su mérito: Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ALFREDO RIVERO DNI 6.507.993, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)” Firmantes:VACA Veronica Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.CÓRDOBA, 18/09/2025.

1 día - N° 623338 - \$ 5852 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “MARTINEZ, ELSA MIRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 14075694” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 23/09/2025... Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARTINEZ, ELSA MIRIAN, DNI: 12.847.593 para que lo acrediten

dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). El edicto... deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Firmantes: Carrasco, Valeria Alejandra –Juez, Fecha: 2025.09.23 - Nasif Laura Soledad –Prosec, Fecha: 2025.09.23. Córdoba 23.9.2025

1 día - N° 623350 - \$ 5260 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “ALVAREZ ADA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. SAC N° 13801412, ha dictado la siguiente resolución: “ CORDOBA, 23/09/2025... Cítese por edicto a publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADA ANGELA ALVAREZ, D.N.I N° 11.070.783, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). ...” Fdo: ARATO Maria Virginia. Juez 1ra Inst: SERRA Maria Laura: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 623359 - \$ 4932 - 25/9/2025 - BOE

El Juez de 1ra.Inst. C y C de 49 Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr.MARCOS PLUTMAN, DNI: 6.485.551, en los autos “caratulados “PLUTMAN MARCOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS”, EXPTE.N° 13825085 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Texto Firmado digitalmente por: ARATO Maria Virginia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.08.04 ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.04.

1 día - N° 623366 - \$ 5084 - 25/9/2025 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 3º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO GRIFFA, en autos caratulados: “GRIFFA HECTOR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte.N° 14105231), y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente: BUSTAMANTE SAAVEDRA Alcides Gerardo (Juez/a de 1ra. Instancia) y TIRONI Gisela Sabrina (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 623309 - \$ 4324 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “GONZALEZ, LUIS ERNESTO - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13999401" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/9/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (causante: Luis Ernesto GONZÁLEZ, D.N.I. N° 16.291.704) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN (...))." Texto firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 12/09/2025.

1 día - N° 623397 - \$ 5364 - 25/9/2025 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515566, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN CARLOS, DNI 8620641, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621387 - \$ 19675 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO HUGO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611417, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MORENO HUGO RUBEN, DNI 14155212, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621392 - \$ 19550 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELICEGUI OFELIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10802817, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ELICEGUI OFELIA, DNI 1575358, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621394 - \$ 19525 - 26/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO VICTORIA - EXPTE. 10327670 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/09/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/09/2025.-" FDO:MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 623021 - \$ 25136 - 29/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COPPARI ANA INES- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE

ELECTRONICO N° 10380368, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE COPPARI ANA INES, DNI 22035804, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621396 - \$ 19550 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALGARBE ELIA MARIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10380369, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ALGARBE ELIA MARIA, DNI 4227761, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621399 - \$ 19575 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERON BLANCA AURORA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742153, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE VERON BLANCA AURORA, DNI 4675857, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621402 - \$ 19550 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIENTE ELVIRA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10035863, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SORIENTE ELVIRA BEATRIZ, DNI 4448226, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621405 - \$ 19725 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLL FRANCISCO DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10035822, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE COLL FRANCISCO DAMIAN, DNI 12745736, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621408 - \$ 19600 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Plan-

ta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN RODOLFO VALENTIN- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10559539, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROLDAN RODOLFO VALENTIN, DNI 6982370, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621432 - \$ 19825 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUTO EDILIO JOSE TEOFIL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679099, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE GAUTO EDILIO JOSE TEOFILO, DNI 92289334, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621433 - \$ 19975 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE YOLANDA ISOLINA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10532990, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE YOLANDA ISOLINA, DNI 7340783, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621435 - \$ 19825 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MERCEDES FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10626052, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MERCEDES FRANCISCO, DNI 6380886, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621437 - \$ 20150 - 26/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CALDERÓN OSCAR CEFERINO – EXPTE. 13022469 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de septiembre de 2025. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO:GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 623005 - \$ 22960 - 29/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPEL, JUANA - EXPTE: 9733310 - OFICINA UNICA DE EJECUCION

FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. RIO CUARTO, 14/06/2024." Fdo.: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 623054 - \$ 4270,50 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAGIGLIA PASCUAL MANUEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10626026, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LAGIGLIA PASCUAL MANUEL, DNI 6451931, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621441 - \$ 19825 - 26/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: EXPEDIENTE SAC: 7898431 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRIVELLI DUBOUE SUSANA RITA MABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que tramitan ante Tribunal Actual: SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2023. A lo solicitado, hágase saber al peticionante que se encuentra facultado para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico, correspondiente al A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019. Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónica-

mente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 622379 - \$ 38825 - 30/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ ROSA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304091, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ ROSA LIDIA, DNI 7335829, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621442 - \$ 19525 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10141844, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN CARLOS, DNI 8620641, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621444 - \$ 19525 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN BENITO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9175599, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN BENITO, DNI 6453475, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621487 - \$ 19700 - 26/9/2025 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12053388 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUGNA OLELIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/11/2023. Téngase presente el domicilio procesal constituido por el apoderado de la parte actora en calle TUCUMAN 1186 P.B de la ciudad de Villa María, a sus efectos. Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUGNA, OLELIA DNI:2.486.249, por edictos que se publicaran cin-

co (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Romero — Juez). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.23. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.27.

5 días - N° 622272 - \$ 68060 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELICEGUI OFELIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286366, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ELICEGUI OFELIA, DNI 1575358, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621489 - \$ 19575 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISLEÑO FELIX ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°12225433, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ISLEÑO FELIX ORLANDO, DNI 7983362, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621491 - \$ 19750 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA FELIX- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10320390, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE TAPIA FELIX, DNI 6498259, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621492 - \$ 19275 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12386156, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO, DNI 6453076, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621493 - \$ 19425 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RECKO CRISTINA GLORIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741174, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE RECKO CRISTINA GLORIA, DNI 3887454, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621495 - \$ 19675 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS CARMEN SABINA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466313, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS CARMEN SABINA, DNI 7320800, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621497 - \$ 19875 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS ANDRES PABLO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466424, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SALINAS ANDRES PABLO, DNI 6475168, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicada en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621498 - \$ 19675 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERCIEN MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466427, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HERCIEN MIGUEL, DNI 6704097, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621499 - \$ 19525 - 26/9/2025 - BOE

La oficina única de Ejecuciones fiscales de Villa María, en autos EXPEDIENTE SAC: 9158585 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE GUADALINA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 13 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DUARTE, GUADALINA RAMONA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opon-

gan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dra. María Alejandra Garay Moyano - Jueza). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.05.13. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.05.13.

5 días - N° 621959 - \$ 60980 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ RAMON EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515557, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ RAMON EULOGIO, DNI 2664721, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicada en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621505 - \$ 19825 - 26/9/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza al Sr. Walter Hugo Villareal D.N.I N° 14.566.200, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados " COMBA YANINA MARIANA- ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPTE. SAC. 13745868;" Fdo: Dra. Nazar Maria Emilse (Prosecretaria). Dra. Calderón Lorena Beatriz (Juez). Of. 08/09/2025.-

5 días - N° 620251 - \$ 17820 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVARENGA LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304124, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA

DE ALVARENGA LUIS ALBERTO, DNI 7461455, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicada en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621500 - \$ 19875 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO FRASMO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741190, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO FRASMO, DNI 6690175, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621501 - \$ 19775 - 26/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA ZINNA VICTOR ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR " EXPEDIENTE SAC 13817311 La OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - Lardizábal 1750 MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución:Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 22/07/2025.-Marcos Juárez, 22/07/2025. Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios pro-

fesionales. Notifíquese. Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO -MARCOS JUAREZ, 18/09/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos al domicilio denunciado debiendo indicar el monto total de la planilla. .Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A .INMOBILIARIO CUENTA 190221730767 LIQUIDACION JUDICIAL 500738212025 PLANILLA ASCIENDE A \$ 629.144,95.

1 día - N° 622887 - \$ 8846,50 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUANA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225427, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUANA ANGELICA, DNI 7348413, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621503 - \$ 19725 - 26/9/2025 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 46A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13183662 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LESCANO, STELLA MARIS Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA" ordena: CORDOBA, 28/07/2025. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado SÁNCHEZ, ALDO RODOLFO DNI 27804664 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local del domicilio del accionado, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Juez 1ra Instancia / MONTAÑANA Veronica Del Valle - SECRETARIO/A JUZGADO

1RA. INSTANCIA); CORDOBA, 13/11/2024. A lo manifestado: téngase presente. En su mérito, provéase al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a tenor del poder debidamente juramentado que se acompaña y con el domicilio procesal constituido. Por inícia la presente demanda de ejecución prendaria. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado Stella Maris LESCANO para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, y cíteselo de remate para que dentro del mismo plazo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los accionados ALDO RODOLFO SANCHEZ y DANIEL ACEVEDO para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, y cíteselos de remate para que dentro del mismo plazo opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. (art.167 del CPC) Procédase al secuestro del bien prendado, con habilitación de día y hora inhábil de lunes a sábado, de 8:00 hs. hasta las 22:00hs., a cuyo fin ofíciase. A los fines de rubricar el oficio respectivo, cumplimente con lo dispuesto por el art. 32 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1582 Serie "A" de fecha 21/08/2019 del T.S.J., en cuanto a presentar escrito con el texto del oficio en formato editable para su control y posterior tramitación Notifíquese.— Oportunamente, dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- (fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Juez 1ra Instancia / MONTAÑANA Veronica Del Valle - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 613871 - \$ 61400 - 30/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO FRASMO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225408, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO FRASMO, DNI 6690175, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prue-

bas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621504 - \$ 19775 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 10625916, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KARNICOLAS ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EE"; EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE KARNICOLAS ESTELA CUIT N° 27-17032952-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 15/02/2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622205 - \$ 3455 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO RENE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10519219, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE FERRERO RENE ANTONIO, DNI 6486382, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621506 - \$ 19725 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10380361, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO, DNI 6453076, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621507 - \$ 19425 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS ISIDORO BENITO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742130, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CEJAS ISIDORO BENITO, DNI 6400336, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621508 - \$ 19600 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO ERMINIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742076, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CARDOZO ERMINIA, DNI 7337267, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621538 - \$ 20350 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PILAR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679067, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PILAR, DNI 6463417, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621539 - \$ 19250 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARÍA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679140, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARÍA ANTONIA, DNI 611964, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621540 - \$ 19525 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RICARDO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515556, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROMERO RICARDO ALBERTO, DNI 2709436, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621541 - \$ 19875 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUIZAGA PEÑARRIETA JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466293, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LUIZAGA PEÑARRIETA JOSE LUIS, DNI 93050253, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621545 - \$ 20150 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ESTELA PETRONILA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8438499, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ESTELA PETRONILA, DNI 1574548, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621546 - \$ 19850 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JULIO ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8752836, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE PERALTA JULIO ARGENTINO, DNI 6483106, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621547 - \$ 19850 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAPORITI SERAFIN PEDRO DANTE- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°9742004, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SAPORITI SERAFIN PEDRO DANTE, DNI 2761663, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621548 - \$ 20025 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8438433, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANGEL, DNI 6369472, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621550 - \$ 19700 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ SUSANA BERNARDINA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13252701, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE DIAZ SUSANA BERNARDINA, DNI 7358178, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621551 - \$ 19875 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9173524, CITA Y EMPLAZA

a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL ROLANDO, DNI 17628957, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621552 - \$ 19675 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611390, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA SALVADOR, DNI 2897565 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621633 - \$ 19700 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286360, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE LUIS, DNI 14290648 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Car-

men Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621634 - \$ 19725 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAS DE L MARCELINA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12093385, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE RIVAS DE L MARCELINA, DNI 1060840 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621635 - \$ 19825 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE THEISEN RONALD SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286381, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE THEISEN RONALD SANTIAGO, DNI 5980661 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621636 - \$ 19900 - 26/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUAN ANTONIO DOMICILIO: Se hace

saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUAN ANTONIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 8556898) " se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 621982 - \$ 12675 - 25/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIO JORGE DOMICILIO: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIO JORGE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 11759478) " se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 622049 - \$ 13485 - 25/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE CORBELLA HUMBERTO ISIDORO DOMICILIO: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORBELLA HUMBERTO ISIDORO - PRESEN-

TACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 8344761) " se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 622055 - \$ 13575 - 25/9/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12388476 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA, ALFREDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR," se tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 02/07/2025.— Agréguese Cédula de Notificación certificada y el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntados digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 622153 - \$ 14875 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13807668, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON RAGIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON RAGIEL CUIT N° 20032437738, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 14/05/2025. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA

JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.
1 día - N° 622206 - \$ 3445 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13807664, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARAM DE ABRAHAM MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARAM DE ABRAHAM MARIA CUIT N° 27034692861, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 14/05/2025. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.
1 día - N° 622207 - \$ 3495 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13807662, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE JUAN CARLOS CUIT N° 20063842665, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 14/05/2025. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.
1 día - N° 622208 - \$ 3485 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13807661, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE JOSE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DANIELE JOSE ANGEL CUIT N°

20063984117, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 14/05/2025. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.
1 día - N° 622209 - \$ 3455 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13456980, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°2, CITA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ANTONIO CUIT N° 20-05070295-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 17/12/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.
1 día - N° 622210 - \$ 3515 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13456975, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONACO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°2, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MONACO ERNESTO CUIT N° 20-03742025-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 17/12/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.
1 día - N° 622211 - \$ 3425 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13456968, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CESAR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°2, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CABRERA CESAR HUGO CUIT N° 20-07856760-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 17/12/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.
1 día - N° 622212 - \$ 3465 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13807671, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERAS MARIA LOURDES DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARRERAS MARIA LOURDES DEL CARMEN CUIT N° 23178234714, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 14/05/2025. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.
1 día - N° 622213 - \$ 3605 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13807670, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ LUCIA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ LUCIA MAGDALENA CUIT N° 27046462322, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 14/05/2025. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622214 - \$ 3485 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13456983, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ JUAN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°2, CITA A: SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ JUAN DARIO CUIT N° 20-21654602-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 17/12/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622216 - \$ 3485 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13036700, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLI VICTOR ELISEO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASTELLI VICTOR ELISEO CUIT N° 20065275245, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 26/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622217 - \$ 3495 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13036687, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTAN JORGE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BOTAN JORGE OSCAR CUIT N° 20017315871, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 26/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622219 - \$ 3445 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13036686, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLETTIERI PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BOLETTIERI PASCUAL CUIT N° 23010409659, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 26/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622220 - \$ 3455 - 25/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARCHESE MARIO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHESE MARIO FRANCISCO: 9061047", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal". OTRO DECRETO: CÓRDOBA, 30/8/23. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a los fines de reordenar la causa: Por reanudadas las presentes actuaciones. Recarátulense los presentes. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Seguidamente se recarataron los presentes, conste.-FDO: FERREYRA DILLON Felipe (Prosecretario/a letrado).

1 día - N° 622478 - \$ 7780 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13036682, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA GUILLERMO R - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA GUILLERMO R CUIT N° 20071051421, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 26/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622221 - \$ 3485 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13037848, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA RAMON BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA RAMON BENITO CUIT N° 20064773071, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 29/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622223 - \$ 3475 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13037841, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIULIANI RENE RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GIULIANI RENE RAMON CUIT N° 20064889495, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 29/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622224 - \$ 3465 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13036724, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAMBINO MARTA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GAMBINO MARTA BEATRIZ CUIT N° 27049455424, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 26/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622225 - \$ 3485 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13036719, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE Cór-

DOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGO ALBERTO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GALLEGO ALBERTO ANGEL CUIT N° 20078910276, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 26/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622226 - \$ 3485 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13036716, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES LUIS OVIEDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FLORES LUIS OVIEDO CUIT N° 23040088059, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 26/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622227 - \$ 3455 - 25/9/2025 - BOE

Se notifica a ROSELL ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSELL ALBERTO: 9108194", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 11/10/2023. Avócase. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese. (...) FDO. VIÑAS Julio Jose JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARSHALL MASCO Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 31/10/2023. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). En su mérito, rectifíquese la carátula. Seguidamente, se recarataron los presentes obrados; conste." FDO. MARSHALL MASCO Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 622678 - \$ 8595 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13037855, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAUBER LIDIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LAUBER LIDIA ROSA CUIT N° 27037718683, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 29/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622229 - \$ 3445 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13037856, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA YGNACIO YNOCENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LEDESMA YGNACIO YNOCENCIO CUIT N° 20034285994, de conformidad

con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 29/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622230 - \$ 3525 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13037861, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO GERARDO AMADO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO GERARDO AMADO CUIT N° 20063990508, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 29/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622232 - \$ 3505 - 25/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESORES DE GAIA, JUAN LUIS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAIA, JUAN LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 12219306.-

5 días - N° 622491 - \$ 9100 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13037862, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANDRINO LUISA TERESA - EJECUTIVO FISCAL

- EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MANDRINO LUISA TERESA CUIT N° 27024546271, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 29/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622233 - \$ 3485 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13037869, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEIXENBERGER JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MEIXENBERGER JOSE CUIT N° 20052222053, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 29/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622234 - \$ 3445 - 25/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TAVOLONI JUAN JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR " EXPEDIENTE SAC 13817325 La OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - Lardizábal 1750 MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 13/08/2025.-Marcos Juárez,13/08/2025. Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesio-

nales. Notifíquese.)Fdo.: CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO.MARCOS JUAREZ, 18/09/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos al domicilio denunciado debiendo indicar el monto total de la planilla.Fdo.: CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO.Planilla asciende a \$ 551.767,93.INMOBILIARIO CUENTA 190419695720 LIQUIDACION JUDICIAL 500714532025.

1 día - N° 622534 - \$ 5760 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13040768, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERNASIO DE ROSSO ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°2, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TERNASIO DE ROSSO ELVIRA CUIT N° 27071501030, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 26/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622237 - \$ 3515 - 25/9/2025 - BOE

EL JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a la SUCESORES DE FRIAS, FELIX, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS, FELIX- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 12217824"

5 días - N° 622479 - \$ 8225 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13037890, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE ELEU-

TERIO CUIT N° 20065698634, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 29/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622239 - \$ 3515 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13037887, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTERO DE LUCERO LUJAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE QUINTERO DE LUCERO LUJAN CUIT N° 27070208607, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 29/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622240 - \$ 3515 - 25/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11341570 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDONE OMAR AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 21 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 622489 - \$ 24740 - 29/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORRAL RICARDO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE CORRAL RICARDO ALBERTO: 11528978", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 22/08/2023. Por adjunta cédula, publicación de edictos. Téngase presente la condición tributaria denunciada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo:FERNANDEZ, Elsa Alejandra (prosecretario/a letrado).

1 día - N° 622484 - \$ 3820 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13037886, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PURAT FRIDA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PURAT FRIDA CUIT N° 27041993346, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 29/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622241 - \$ 3385 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13037876, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA SEGUNDO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE OCHOA SEGUNDO ROQUE CUIT N° 20083281449, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 29/07/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622242 - \$ 3465 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 11695891, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JULIO ARGENTINO CUIT N° 20-07957507-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25/6/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622243 - \$ 3500 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 11908470, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MARIA DEL CARMEN CUIT N° 23032801684, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 04/05/2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622244 - \$ 3515 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13228242, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

GOMEZ JESUS RAMON OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE, EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JESUS RAMON OSCAR CUIT N° 20064367650, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 01/10/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622246 - \$ 3505 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13228238, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE, EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MARIA ELENA CUIT N° 27062408524, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 01/10/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622247 - \$ 3465 - 25/9/2025 - BOE

Sr. Juez de OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 14121079 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MARTINEZ ESTER YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 19/09/2025.-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ESTER YOLANDA MARTINEZ, DNI

N°5.977.338 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.19 TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.19.

5 días - N° 622574 - \$ 34450 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 13228235, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSQUE JUAN OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE, EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BOSQUE JUAN OSCAR CUIT N° 20064095979, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 01/10/2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622248 - \$ 3445 - 25/9/2025 - BOE

Jueza 1° Inst. C. y C. de 38° Nom. de ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Yolanda María Cristina Sgrecci y de Mercedes Sgrecci, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "N° 12974420 SGRECCI, YOLANDA MARÍA CRISTINA - SGRECCI, MERCEDES - DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD" Córdoba. WALTHER Nadia, jueza. VALENTINO Mariela, Secretaria. 11-9-25.

5 días - N° 621586 - \$ 7875 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 9959194, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIREC-

CIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA RAMON HILARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE, EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA RAMON HILARIO CUIT N° 20-06388461-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 12/04/2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622250 - \$ 3510 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 10625891, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUOZ ANTONIO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE, EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MUOZ ANTONIO DOMINGO CUIT N° 20-06486600-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 17/02/2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622251 - \$ 3495 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 10603950, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLISTRI DE VEGA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE, EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PELLISTRI DE VEGA LUCIA CUIT N° 27-07031491-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 17/02/2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622252 - \$ 3515 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 11936186, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE;" EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS CESAR CUIT N° 20065696895, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 31/05/2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622253 - \$ 3455 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 12504294, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE;" EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MARIA DEL CARMEN CUIT N° 23032801684, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 27/11/2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622254 - \$ 3515 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 9767902, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YORIO JORGE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE;" EXPEDIENTE N°2, CITA A: SUCESION INDIVI-

SA DE YORIO JORGE EDUARDO CUIT N° 20-04246330-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 18/02/2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622257 - \$ 3470 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 9465538, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA CARLOS JUSTO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE;" EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SOSA CARLOS JUSTO RICARDO CUIT N° 20-06555037-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 04 de septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622258 - \$ 3600 - 25/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANOCHI CESAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR " EXPEDIENTE SAC 13817324 La OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - Lardizábal 1750 MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 13/08/2025.- Marcos Juárez, 13/08/2025. Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.) Fdo.: CALLIERI, María So-

ledad PROSECRETARIO. MARCOS JUAREZ, 18/09/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos al domicilio denunciado debiendo indicar el monto total de la planilla. Fdo.: CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO. Planilla asciende a \$ 505.092,44.- INMOBILIARIO CUENTA 310210106307 LIQUIDACION JUDICIAL 500757552025.

1 día - N° 622525 - \$ 5740 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 10027491, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAIA MOISES - EJECUTIVO FISCAL - EE;" EXPEDIENTE N°3, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CHAIA MOISES CUIT N° 20-01998681-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 01/09/2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622260 - \$ 3405 - 25/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GATICA, DONATO MARTIN - EXPTE: 11933407 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. RIO CUARTO, 13/06/2024. " Fdo.: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 623059 - \$ 4400,50 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 9772986, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAR-

BOZA ARMANDO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EE, EXPEDIENTE N°1, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BARBOZA ARMANDO SALVADOR CUIT N° 20-07956984-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 30/07/2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 622261 - \$ 3520 - 25/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCAS JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13896177)", hace saber: "Córdoba, 4 de septiembre de 2025. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. PETRI, Paulina Erica, Prosecretaria.

5 días - N° 622266 - \$ 17200 - 30/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COMAS FELIX, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMAS FELIX: 12033159", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 17/09/2025. Proveyendo a la presentación que antecede del Dr. Gear: Agréguese cédula de notificación acompañada bajo juramento de autenticidad y concordancia y constancia de publicación de edictos. Atento a lo solicitado y constancias de autos, certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese..CERTI-

FICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/09/2025. FDO:BOLZETTA Maria Margarita(PROSECRETARIO/A LETRADO)CALDERON Lorena Beatriz (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 622486 - \$ 4885 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRES ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13822674, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE SERRES ALFREDO DNI 1991247, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622408 - \$ 19325 - 30/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE: 11341559 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 26/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... Trátándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.- FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - N° 622488 - \$ 27100 - 29/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA CARLOS VICTOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10111430, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE OLIVERA CARLOS VICTOR DNI 6503378, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicada en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622409 - \$ 19625 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741167, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS DNI 6512469, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicada en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622410 - \$ 19375 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACCIO MIRIAM NOEMI- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11763873, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE MACCIO MIRIAM NOEMI (MARTIN IVAN BENAVIDEZ DNI 30900261 Y ANA SOLEDAD BENAVIDEZ DNI 32372708), de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622412 - \$ 20925 - 1/10/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA RAMON EMILIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA RAMON EMILIO: 11485766", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30/08/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/08/2023. MARSHALL MASCO Efrain (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 622481 - \$ 3305 - 25/9/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO HUGO EDUARDO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 14118027) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO HUGO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 202332802025. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 622482 - \$ 18625 - 1/10/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JORGE ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JORGE ANTONIO: 10679819", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de febrero de 2023. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PETRI Paulina Erica. (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 622485 - \$ 3515 - 25/9/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LODEIRO BLANCO GABRIEL HUGO EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 13932969, Liquidación 501333432025, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE LODEIRO BLANCO GABRIEL HUGO, DNI 5.223.205, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 10/09/2025.

1 día - N° 622512 - \$ 3305 - 25/9/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARCHIONI EMILIO CIRIACO EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 13853107, Liquidación 500774572025, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MARCHIONI EMILIO CIRIACO, DNI 692.860, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las

pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 10/09/2025.

1 día - N° 622518 - \$ 3265 - 25/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVES ASDRUBAL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVES ASDRUBAL: 11644816", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 622519 - \$ 4275 - 25/9/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ NELIDA SANTOS EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 13853130, Liquidación 500783762025, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ NELIDA SANTOS, DNI 2.571.642, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 11/09/2025.

1 día - N° 622529 - \$ 3225 - 25/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN DE ROBLES LAURA R - EJECUTIVO FISCAL - DGR " EXPEDIENTE SAC 13817317

La OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - Lardizábal 1750 MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución:Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 22/07/2025.-Marcos Juárez,22/07/2025. Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.)Fdo.: CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO. MARCOS JUAREZ, 18/09/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos al domicilio denunciado debiendo indicar el monto total de la planilla.Fdo.: CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO. Planilla asciende a \$552.597,59-INMOBILIARIO CUENTA 190203023280 LIQUIDACION JUDICIAL 500713482025.

1 día - N° 622539 - \$ 5780 - 25/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LANDRA FEDERICO, LANDRA CARINA Y LANDRA GASTON SOCIEDAD DE HECHO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5812351)" CITA Y EMPLAZA a la LANDRA FEDERICO, LANDRA CARINA Y LANDRA GASTON SOCIEDAD DE HECHO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 622540 - \$ 17625 - 1/10/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA NELIDA EJECUTIVO FISCAL-EXPE-

DIENTE ELECTRONICO" Expte. 13925563, Liquidación 501224322025, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE GARCIA NELIDA, DNI 1.892.685, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 11/09/2025.

1 día - N° 622547 - \$ 3150 - 25/9/2025 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 13817318 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ AYORA, ROSENDO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR la Oficina Unica de Ejecucion fiscal 1A Marcos Juarez Lardizabal 1750 ha dictado:Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 08/09/2025. - Marcos Juárez 08/09/2025. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 18/09/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C.. Notifíquese.do. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO. Planilla asciende a \$ 559.992,95

1 día - N° 622561 - \$ 4540 - 25/9/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTI OSCAR VICTOR EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12489024, Liquidación 507135692023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE BUSTI OSCAR VICTOR, DNI 1.737.005, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley.

Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 11/09/2025.

1 día - N° 622582 - \$ 3215 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON EPIFANIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286370, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON EPIFANIO, DNI 7997098, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622598 - \$ 19825 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS GENARO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12093351, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS GENARO, DNI 6505569, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622600 - \$ 19525 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANGEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225360, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANGEL FRANCISCO, DNI 6471091, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622601 - \$ 19725 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225435, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JUAN CARLOS, DNI 7974705, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622603 - \$ 19425 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALENTINO MARIELA PATRICIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515661, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE VALENTINO MARIELA PATRICIA, DNI 23108216, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622604 - \$ 32240 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA CLARA ROSA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225422, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE OLIVA CLARA ROSA, DNI 3626623, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622605 - \$ 19475 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REPEZZA BEATRIZ CECILIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13772693, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE REPEZZA BEATRIZ CECILIA, DNI 6029195, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de mayo de 2025. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjunta-

mente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). FDO: GALINDEZ Lucia Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622611 - \$ 30575 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225404, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS, DNI 6512469, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622608 - \$ 19525 - 1/10/2025 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando, a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ ZANON JOSE MARIA Y OTROS-EXPT 10959280 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 02/07/2025. ...Cítese y emplácese a los herederos de los demandados Sres. Zanon José María y Hermelinda Zanon de Bustos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394). Notifíquese. Firmado: MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Juarez Mariano Secretario.

5 días - N° 619752 - \$ 13675 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAÑA HECTOR

JOSE- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286382, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE RAÑA HECTOR JOSE, DNI 4271892, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622609 - \$ 19375 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLOS ADAN URSULO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12386255, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MERLOS ADAN URSULO, DNI 6462257, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622612 - \$ 19475 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12386163, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA, DNI 1152880, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622613 - \$ 19325 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742063, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA, DNI 1152880, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622616 - \$ 19250 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225370, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON, DNI 6661277, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622618 - \$ 19675 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GIL FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12583968, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GIL FERNANDO, DNI 2791059, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622619 - \$ 19625 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762951, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON, DNI 6661277, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622620 - \$ 19625 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROBERTO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7849066, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROBERTO ANTONIO, DNI 7220810, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622621 - \$ 19825 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA EULOGIO-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12093368, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CORREA EULOGIO, DNI 2735135, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622623 - \$ 19450 - 1/10/2025 - BOE

En los autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 14118211 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR , la Oficina Unica de Ejecucion fiscal 2A Marcos Juarez Lardizabal 1750 ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 15/09/2025 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. : CALLIERI, María Soledad

PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento ello y disposiciones citadas: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. IMPUESTO A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR DOMINIO LMH783. LIQUIDACION JUDICIAL 60002189032025

5 días - N° 622845 - \$ 48782,50 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12583956, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA, DNI 5452269, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622625 - \$ 19500 - 1/10/2025 - BOE

En los autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 14118206 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO ABEL - EJECUTIVO FISCAL - DGRse ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 15/09/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del

21/8/2019). Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento ello y disposiciones citadas: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 190221720621 LIQUIDACION JUDICIAL 502261982025 —

1 día - N° 622791 - \$ 9204 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUMANO MARCOS HERMINIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10111475, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE HUMANO MARCOS HERMINIO, DNI 7234698, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622629 - \$ 19750 - 1/10/2025 - BOE

En los autos caratulados: " Expte 13446232 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERSANO MIGUEL ANGEL DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR " la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - MARCOS JUAREZ. Lardizabal 1750 ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 13/08/2025.- Marcos Juárez, 13/08/2025. Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, inte-

reses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO MARCOS JUAREZ, 18/09/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos al domicilio denunciado debiendo indicar el monto total de la planilla-Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO /IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 190216815631 DNI LIQUIDACION JUDICIAL 503103792024-PLANILLA ASCIENDE A \$ 371.235,94.

1 día - N° 622879 - \$ 8957 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ FLORENTINO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611416, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE GOMEZ FLORENTINO, DNI 7280189, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622630 - \$ 19400 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CLEMENTE BENIGNO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762975, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CLEMENTE BENIGNO, DNI 2794142, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.

NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622632 - \$ 19900 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679086, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CUEVAS GUILLERMO, DNI 6489455, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622631 - \$ 19475 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPRESTI NATALIO CAMILO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611391, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE LOPRESTI NATALIO CAMILO, DNI 4332486, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622633 - \$ 19850 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPRESTI NATALIO CAMILO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225402, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE LOPRESTI NATALIO CAMILO, DNI 4332486, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622634 - \$ 19800 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RUBEN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13822681, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RUBEN EDUARDO, DNI 17845861, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622635 - \$ 19825 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO INES DEL ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13822673, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE BROCHERO INES DEL ROSARIO, DNI 7316010, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622637 - \$ 20000 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TIRABOSCHI JULIA INES - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11304123, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE TIRABOSCHI JULIA INES, DNI 5995285, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicada en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622638 - \$ 19750 - 1/10/2025 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 14118223 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRATICELLI EL SO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - MARCOS JUAREZ- Lardizabal 1750 ha dictado la siguiente resolución:- MARCOS JUAREZ, 15/09/2025 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Aten-

to ello y disposiciones citadas: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 190206135909 CUENTA 190208113643 CUENTA 190208113651 . LIQUIDACION JUDICIAL 502314562025—

5 días - N° 622862 - \$ 50440 - 1/10/2025 - BOE

Se notifica a FRABAUCA SA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRABAUCA SA: 9067320", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 622640 - \$ 4035 - 25/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:9502726 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JOSE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 04/08/25... Atento lo peticionado y constancias acompañadas, cítese y emplácese a la coheredera ALBA BEATRIZ GOMEZ MIRANDA para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por

art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)." Fdo:MARTINEZ Mariana:Juez/a. JUY Luciana Veronica:Prosecretario/a Letrado/a.

1 día - N° 622663 - \$ 4430 - 25/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: N° Expediente: 13446227"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA DONATO WALDINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR "OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución:Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 13/08/2025.- Marcos Juárez, 13/08/2025. Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO -MARCOS JUAREZ, 18/09/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos al domicilio denunciado debiendo indicar el monto total de la planilla.Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO. IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 190206161250. LIQUIDACION JUDICIAL 503138832024- PLANILLA ASCIENDE A \$ 359.129,29.

1 día - N° 622881 - \$ 8723 - 25/9/2025 - BOE

En los autos caratulados:N° Expediente: 13446229 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO ORLANDO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR "la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - MARCOS JUAREZ Lardizabal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución:Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 13/08/2025.- Marcos Juárez, 13/08/2025. Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, inte-

reses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO MARCOS JUAREZ, 18/09/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos al domicilio denunciado debiendo indicar el monto total de la planilla.-Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO -IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 190219684651. LIQUIDACION JUDICIAL 503076552024 Planilla asciende a \$ 368.282,89.

1 día - N° 622882 - \$ 8957 - 25/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: “ N° Expediente: 12997604 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIEDRABUENA LIBERATO - EJECUTIVO FISCAL - DGR “ OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - MARCOS JUAREZ Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución:Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 26/06/25.-Marcos Juárez, 26 de Junio de 2025. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese . Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.MARCOS JUAREZ, 18/09/2025.De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos debiendo incluir el total de la liquidación. do. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. PLANILLA ASCIENDE A \$365.916,86 LIQUIDACION 501109492024 IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 190205250887.

1 día - N° 622884 - \$ 8976,50 - 25/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUILMART NORMA TERESA- EJECUTIVO FISCAL - DGR “ EXPEDIENTE SAC 13817313 La OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - Lardizábal 1750 MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución:Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones.

Of. 23/07/2025.-Marcos Juárez, 23/07/2025. Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO .MARCOS JUAREZ, 18/09/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos al domicilio denunciado debiendo indicar el monto total de la planilla. Fdo.: CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO.PLANILLA ASCIENDE A \$ 621.768,19-INMOBILIARIO CUENTA 190204181989 LIQUIDACION JUDICIAL 500735042025.

1 día - N° 622886 - \$ 8749 - 25/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13933470 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URIZAR ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 01/07/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Roque Urizar, D.N.I. N° 2.958.983, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.07.01 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 622923 - \$ 53780 - 30/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9125754 - P.Y.M.E. COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA LIMITADA C/ SUAREZ, ALDO ALBERTO - EXPED.ELEC-

TRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 47 - CORDOBA, 16/03/2021. Proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de CINCO días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/h excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental. A la medida cautelar solicitada: trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiese. Procédase a la apertura de cuenta para uso judicial. Dése cumplimiento al art. 32 del A.R. N° 1582 Serie A de fecha 21/08/2019 debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción. Atento que el comprobante de pago de aporte colegial adjunto no corresponde a esta causa, previo a todo trámite acredítese en autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BIJELICH María Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO - CORDOBA, 22/08/2024. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 621282 - \$ 50400 - 25/9/2025 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.2A NOM-SEC.3-VILLA DOLORES-CETROGAR SA C/CHAVEIRO, DIEGO FELICIANO-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-TRAM.ORAL-EXP.13678291-VILLA DOLORES,11/09/2025.Por acompañada cédula de notificación(sin diligenciar)e informe del Juzgado Federal con competencia Electoral, agréguese.Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentados los recaudos previstos por el art.152,primer párrafo,del CPCC.En virtud de

ello y demás constancias de autos, autorícese la publicación de edictos como se pide, conforme lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. En virtud de ello, cítese y emplácese a Diego Feliciano Chavero para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. CARRAM María Raquel PROSECRETARIO-VILLA DOLORES, 08/05/2025. Téngase presente lo manifestado y la aclaración efectuada. Consecuentemente, y encontrándose abonados los aportes de ley según constancias de SAC y proveyendo al escrito inicial: A mérito del poder acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por deducida la presente acción de cobro de pesos, que tramitará por el procedimiento civil por audiencias, atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por ley 10.855), dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario N° 1815-SERIE "A" de fecha 03/08/2023. En su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca toda la prueba que haya de valerse, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de ley (art. 6.1 Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral y arts. 507 y 508 del CPCC); debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se le atribuyan, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192, segundo párrafo, del CPCC. Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se incorpora en archivo adjunto, agréguese. Requieráse a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que declaren como aptos para recibir comunicaciones. Asimismo, hágase saber a las partes que el impulso procesal será de oficio desde que quede firme el proveído que cita a las partes a comparecer a la audiencia preliminar y en todas las demás instancias ordinarias del proceso, período dentro del cual no serán admisibles los planteos de perención de instancia (art. 8 ley 10.555, modificada por ley 10.855). Hágase saber a las partes que en adelante los escritos que presenten deberán contener un lenguaje claro, breve, y conciso y con un formato de fácil lectura. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia

por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril, dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda y oportunamente córrase vista. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada, trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo sobre los haberes que percibe el demandado como empleado de "CARDINALI SERGIO", en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. modif. Ley 27.320), a cuyo fin oficiése. Acompañé proyecto de oficio con la transcripción del presente proveído. Hágase saber a la empleadora que las sumas embargadas deberán depositarse en el Banco Provincia de Córdoba, Suc. Villa Dolores, a la orden de este Tribunal y para estos autos. — Procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 119 Serie B de fecha 13/05/2014. Téngase presente la autorización formulada a las personas autorizadas. Notifíquese con copia de documental. — Seguidamente se abrió cuenta judicial, conste. FDO. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/CARRAM María Raquel PROSECRETARIO

5 días - N° 621668 - \$ 103975 - 29/9/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM.1a NOM-SEC 1-ALTA GRACIA-CETROGAR S.A. C/PAPALE, ARIEL SEBASTIAN-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-TRAM.ORAL-EXP.12970222-ALTA GRACIA, 16/09/2025. Por cumplimentado. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 10/09/2025: Por acompañada cédula de notificación, y constancia del Juzgado Electoral Federal-Registro Nacional de Electores, agréguese. Téngase presente lo manifestado y el juramento formulado. Atento las constancias de autos de las que resulta que el demandado no ha podido ser notificado en el domicilio oportunamente denunciado e informado por el Juzgado Electoral Federal, configurándose el supuesto previsto por el art. 152 del C.P.C.C, cítese y emplácese al demandado PAPALE ARIEL SEBASTIAN DNI 28117879, mediante publicación de edictos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de ley, en los términos del proveído de admisión de fecha 16/09/2024 que ordena la tramitación oral en la parte pertinente, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término legal. FDO. GONZALEZ María Eugenia PROSECRETARIO, VIGILANTI Graciela María JUEZ-COS-

QUIN, 16/09/2024. Proveyendo a la presentación del Dr. Santiago Reyna, apoderado de la parte actora, de fecha 11/09/2024 y procesada en el despacho de esta secretaría por el SAC en fecha 12/09/2024: I) Téngase por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido sito en la calle Catamarca N° 167 de esta ciudad (sede colegio de abogados). II) Admitase la presente demanda de juicio abreviado por cobro de pesos. III) Atento las constancias de autos, el estado procesal de las presentes actuaciones, y la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por art. 1 de la Ley 10.855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del 09/10/2023 por el Acuerdo Reglamentario N° 1827 Serie "A" de fecha 05/10/2023 que aplica el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral dispuesta en el Anexo 1 del A.R. N° 1815 Serie "A" del 03/08/2023, hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del juicio civil oral, por lo que deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la citada normativa y todos los plazos son fatales (conf. art. 516 C.P.C.C., aplicable por remisión del art. 2 Ley N° 10.555). IV) En consecuencia, cítese y emplácese al demandado Sr. Ariel Sebastian PAPALE, D.N.I. 28.117.879 (con domicilio real sito en la calle PASAJE PUBLICO S/N, LOS CEDROS, localidad de Santa María de Punilla), para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, y ofrezcan la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 507 y 509 del C.P.C.C. y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 218 y 241 C.P.C. y C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con copia de la documental (art. 85 C.P.C.C.), y a los fines del art. 192 del C. P.C.C., estando a cargo la notificación de la parte actora, quien deberá efectuarla y acreditar su diligenciamiento ante el tribunal en el plazo más breve posible. V) Póngase en conocimiento de las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (www.justiciacordoba.gov.ar) los instrumentos que regulan el proceso oral civil. VI) Requieráse a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones y mensajes informales que, a criterio del Tribunal, resulten útiles o de urgencia. VII) Hágase saber a los justiciables y a quienes ejerzan su asistencia técnica que las audiencias (preliminar y complementarias) previstas para los procesos abarcados por la normativa citada han sido concebidas en su naturaleza

para propiciar un acuerdo entre las partes involucradas y evitar así un desgaste jurisdiccional mayor. Notifíquese conforme AR 610, serie Ade fecha 29/06/01 del TSJ, con copia de la demanda y de la documental presentada. a los fines del art. 192 del C. P.C.C. VIII) A la medida cautelar solicitada, atento que la exención de prestar contracautela cuando se solicita el monto reclamado mas el 30% se configura en los juicios ejecutivos dada la verosimilitud del derecho que guarda el título ejecutivo, no siendo el caso de marras, pues se trata de un abreviado cobro de pesos, previamente ofrezca fianza suficiente y se proveerá lo que por derecho corresponda. Hágase saber al letrado que a partir del 18 de marzo del 2024 se habilita la posibilidad de ofrecer y ratificar fianzas desde SAC para Auxiliares, debiendo ser informada dicha circunstancia al Tribunal. Procédase a la apertura de cuenta judicial. IX) Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs., ley 24.240), dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda, (conf. art. 52, Ley 24.240). FDO. MACHADO Carlos Fernando JUEZ, GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO-
5 días - N° 621684 - \$ 126050 - 30/9/2025 - BOE

CORDOBA, 20/02/2025. Agréguese la documental que se adjunta. Advirtiéndose la proveyente que sin perjuicio de que el título de la demanda reza: "...guarda del art. 657..." y que inicio las actuaciones como "...medidas provisionales personales..." del contenido del escrito surge prístino que se trata de un acción de Tutela, en consecuencia re-caratúlense los presentes obrados con la categoría de juicio correcto. Fecho, certifíquese. Admitase la demanda de tutela incoada. Imprímase a la misma el trámite previsto por el Art. 75 y ss. de la Ley 10.305. Agréguese la documental que se adjunta en cuanto por derecho corresponda y en los límites del art. 248 del CPCC. A la demás prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los Sres. María Fernanda González y Alejandro Maico Díaz en su carácter de progenitores del niño Lisandro Díaz González, para que en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, ofreciendo asimismo toda la prueba de la que haya de valer, bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Atento la aseveración de desconocimiento de los domicilios reales actuales de los demandados, previamente cumplimentado con lo dispuesto por el art. 152 del CPCC y se proveerá lo que por derecho corresponda. Asimismo cítese a los Sres. María Antonella González y Hugo

Antonio González, para que en cualquier día y hora de audiencia comparezcan ante este Tribunal a los fines de que previo acreditar su vínculo con el niño manifiesten expresamente si prestan conformidad a la demanda de Tutela de Lisandro incoada por la Sra. Pino, Norma Susana. Notifíquese siendo a cargo de la compareciente con las copias pertinentes. Dese intervención en los presentes a la Sra. Defensora Pública del 8vo. turno en su carácter de Representante Complementaria. Notifíquese. FDO MORA, Maria Alejandra, Juez/a de 1IRA Instancia – MUNZIO Florencia Maria Secretario/a Juzgado 1IRA Instancia.
1 día - N° 621941 - \$ 8940 - 25/9/2025 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 23^a Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "ARAOZ PEÑA, GONZALO EDUARDO C/ RIVAROLA FERNANDEZ, MELODY DULCE JAZMIN Y OTROS - DESALOJO (EXPTE. 10497187) ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15/09/2025. Atento el fallecimiento de la codemandada y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Susana Beatriz Raizabal, D.N.I. 12.000.229 a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Dr. Rodriguez Juarez-Juez- Dr. Rosetti- Prosecretario.
5 días - N° 622270 - \$ 13925 - 30/9/2025 - BOE

TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 14. Autos: EXI S.A C/ TORRES, SANDRA NOEMI - expte 11777696. CORDOBA, 25/04/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Téngase por adjuntada la documental base de acción al SAC, y reservada en Secretaria. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación. FDO: FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ROSA Maria Laura, PROSE-

CRETARIO/A LETRADO. OTRA RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2025.(...) procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. FDO: FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.
5 días - N° 622338 - \$ 30375 - 1/10/2025 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-SAN FRANCISCO en los autos caratulados "13263478 - MUNICIPALIDAD DE FREYRE C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ERPEN, OSVERIO TEÓDULO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita a los herederos de la parte demandada a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas
5 días - N° 623172 - \$ 16140 - 1/10/2025 - BOE

"El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, Prov. de Córdoba, mediante decreto de fecha 14/05/2025, Fdo. por: GIODA Diego Martin PROSECRETARIO/A LETRADO, cita y emplaza a los herederos del actor: Carlos Alberto CARRASCO, DNI N°: 7.996.015, en autos caratulados: "GODOY, SILVIA CAROLINA C/ CARRASCO, CARLOS ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM. ORAL" (Expediente N° 10551723) a fin de que en el término de tres días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía."
20 días - N° 622761 - s/c - 23/10/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 4° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. María Constanza Firbank, secretaria a cargo de la Dra. María Leticia Walczak, ordena notificar por edictos a los Sres. herederos y/o sucesores del Sr. Drazul Matías, y a los Sres. Drazul Mario Alberto y Chavez Ema Rosa, el proveído dictado en autos: "QUIROGA, CONSTANZA MILAGROS C/ DRAZUL, MARIO ALBERTO Y OTRO – EXPTE. NRO. 14069529", que expresa: CORDOBA, 26/08/2025. Atento el objeto de los presentes: Rectifíquese la carátula como: "Quiroga Constanza Milagros c/ Herederos y Sucesores de Drazul Matías y c/ Drazul Mario Alberto y Chavez Ema Rosa. Filiación Post Mortem". Por presentada, por parte y con el domicilio constituido con el patrocinio letrado de la Defensoría Pública de Familia de 2° Turno, sito en calle Tucumán 360 1° Piso de esta ciudad. Admitase la demanda de filiación post mortem. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el art. 75 y siguientes de la ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa.

Cítese y emplácese a los herederos y/o Sucesores del Sr. Drazul Matías y a los Sres. Drazul Mario Alberto y Chavez Ema Rosa, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso, oponga excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dése intervención a la Defensoría Pública de Familia de Cuarto Turno como Representante Complementaria y Fiscal de Cámara de Familia. Notifíquese con copias, siendo el diligenciamiento de la cédula respectiva, a cargo de la accionante. Texto Firmado digitalmente por: FIRBANK María Constanza - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - WALCZAK María Leticia - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 621643 - s/c - 26/9/2025 - BOE

La Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género a cargo de la Unidad N° 6 en los autos caratulados "A. A., L. V. – A., E. – A., J. B. – A., P. G. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56)" Expediente N° 10766960, emplaza a la Sra. Agustina Alegre para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, sito en San Jerónimo 258 7mo piso ciudad de Córdoba, personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Zulma Palmero, Jueza; María Julia Simian, Secretaria.

5 días - N° 622124 - s/c - 26/9/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Contencioso Administrativa de 2° Nominación de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "SORIANO, ANGELICA DOMINGA Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA – Plena Jurisdicción - (Expte. Nro. 8483642) -", ordena notificar a los herederos de la Sra. Esther Margarita MAGNANO, D.N.I. 08.779.328 para hacerles saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 172. Córdoba, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I.- No hacer lugar a la demanda de plena jurisdicción entablada por ..., Esther Margarita Magnano ..., a través de sus apoderados Dra. Guillermina Príncipe y Dr. Roberto Olmedo, en contra de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y, en consecuencia, confirmar la legitimidad de los actos administrativos impugnados. II.- Imponer las costas por el orden causado (art. 70 Ley N° 8024, t.o. Dec. N° 407/2020), y diferir

la regulación de honorarios de la Dra. Guillermina Príncipe y del Dr. Roberto Olmedo -parte actora-, los que serán abonados, si correspondiere, cuando se determine el monto del juicio (arts. 1, 26, 32 y cc. Ley N° 9459). Protocolizar y hacer saber. Texto Firmado digitalmente por: HEREDIA María Eugenia - VOCAL DE CAMARA - Fecha: 2025.09.18 - PUIGDELLIBOL María Soledad - VOCAL DE CAMARA - Fecha: 2025.09.18 - SOSA Daniela Susana - VOCAL DE CAMARA - Fecha: 18.09.2025.

1 día - N° 622344 - \$ 6355 - 25/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 1° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 2 en Autos: "FUNES, LUCAS AGUSTIN Y OTRO C/ SUCESORES DE BECERRA, ROBERTO EDGARDO Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION" EXPEDIENTE SAC: 14100090 Cita y emplaza a los sucesores del Sr. Roberto Edgardo Becerra, DNI N°: 21.408.830, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 17/09/2025.

1 día - N° 622442 - \$ 1255 - 25/9/2025 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 3° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE GIRAUDDO, EDUARDO DOMINGO Ejec. Fiscal 13157841. Río Cuarto 07/10/2024. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. GIRAUDDO, EDUARDO DOMINGO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana - Juez/a de 1ra Instancia – MANSILLA Paola Verónica - Prosecretaria.

1 día - N° 622500 - \$ 2425 - 25/9/2025 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 4°. Municipalidad de Río Cuarto C/ SUCESORES DE ANTONETTI, BLANCA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EE.- Expediente: 13735261 . Río Cuarto, 12/05/2025. (...) Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 6 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 622498 - \$ 5535 - 25/9/2025 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 3° Nom. Municipalidad de Río Cuarto C/ Escudero Wilson Sebastian Expte. 13545548. Río Cuarto 05/03/2025. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Lopez Selene Carolina Ivana, Juez/a de 1ra. Instancia; Mansilla Paola Veronica, Prosecretario/a letrado

1 día - N° 622499 - \$ 2090 - 25/9/2025 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 6° Nom. Municipalidad de Río Cuarto C/ Capuma Franco Daniel Expte. 13870383. Río Cuarto 17/06/2025. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Martinez Mariana, Juez/a de 1ra. Instancia; Juy Luciana Veronica, Prosecretario/a letrado

1 día - N° 622501 - \$ 1995 - 25/9/2025 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 2° Nom. Municipalidad de Río Cuarto C/Sucesores de Flores, Leonor - Expte. 13882226. Río Cuarto, 19/06/2025. (...) cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 6 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Luque Videla María Laura, Juez/a de 1ra. instancia -Juy Luciana Verónica, Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 622504 - \$ 3600 - 25/9/2025 - BOE

SENTENCIAS

Rio Segundo. El Sr. Juez de 1A Inst. 2A Nom. Civ., Com. Y Flia. De Rio Segundo, Dr. GONZALEZ Hector Celestino, en autos caratulados "MUSICALISIMO S.A. C/ FRERY, LUCA NICOLAS - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Expte. N° 12719465, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "SENTENCIA NUMERO: 106. RIO SEGUNDO, 18/08/2025. Y VISTOS: (...)Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado, Sr. FRERY, LUCA NICOLAS, D.N.I. N.° 39.302.887. II) Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por "MUSICALISIMO S.A.", y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por la firma actora en contra del demandado, Sr. FRERY, LUCA NICOLAS, D.N.I. N.° 39.302.887., hasta el completo pago de la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 28.539,56) con más los intereses moratorios establecidos en el considerando respectivo. III) Costas a cargo del demandado. IV) Regular los honorarios del Dr. ALDO MANUEL BRUSOTTI y la Dra. RIERA JOSEFINA en conjunto y proporción de ley, en la suma equivalente a seis (6) Jus, que al día de la fecha ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y UNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 210.081,84), más tres (3) Jus que al día de la fecha asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CUARENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 105.040,92) correspondientes al art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA."

1 día - N° 623213 - \$ 11324 - 25/9/2025 - BOE

SUMARIAS

En el EXPEDIENTE SAC: 14075363 - ROMERO IGLESIAS, MALENA ZOE - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, que tramitan ante el JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ, se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 16/09/2025. Agréguese boleta de aportes colegiales y previsionales, que se adjunta. Admítase la presente demanda de supresión del Apellido paterno "Romero" Dese a la presente el trámite de juicio abre-

viado (art. 418 del C.P.C. y Art. 69 y 70 C.C.C.N.). Cítese y emplácese a ROMERO PABLO ESTEBAN para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y al Ministerio Público Fiscal, a los fines de que comparezcan a estar a derecho y evacuen la vista de la petición. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C.N., publíquense edictos en el Boletín Oficial, del pedido referenciado ut supra, una vez por mes, durante el lapso de dos meses, a los fines de que puedan formularse oposiciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación. Oficiése al registro de Juicios Universales, a fin de que informe si consta iniciado Proceso Concursal o Falencial a nombre de las peticionantes. Acompañe los mismos debidamente confeccionados a sus efectos. Asimismo, emplácese a las solicitantes en los términos del art. 70 C.C.C.N., para que en el plazo de tres días, manifieste la existencia o no de medidas precautorias a su nombre debiendo acompañar certificado de buena conducta expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba y, respectivamente, del Registro Nacional de Antecedentes Penales. Oficiése al Registro de la Propiedad, a fin de que informe sobre pedidos de inhibición general sobre la persona del peticionante. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GUTIERREZ Mariel Ester - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; OLCESE Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.17.

1 día - N° 623236 - \$ 18324 - 25/9/2025 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez de Primera Instancia y 1° Nom. Civ., Com., Conc. y Flia., Secretaria N° 2 de Alta Gracia, en autos caratulados: "CASTRO, LUCIANO C/ SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA RUDELLAT Y COMPAÑIA - ORDINARIO - OTROS" - Expte. SAC: 14039590 mediante decreto de fecha 28/08/2025: Cita y emplaza a la SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA RUDELLAT Y COMPAÑIA -titular registral- para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; Asimismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía so-

bre el inmueble objeto del juicio - Matrícula N° 1941295-, se describe como un lote de terreno designado como lote 19 de la Manzana 11 ubicado en Departamento Santa María, pedanía Alta Gracia, Comuna de Villa los Aromos, Lugar Sección B. Parcela de 4 lados, comenzando en el vértice Noreste B, con un ángulo interno de 90°00' con respecto a A-B, una línea B-C rumbo Sur de 10,00m; Desde C una línea curva C-D de 15,70m, r=9,98, t=10,00m; Desde D, una línea D-E de 22,30m; Desde E, con un ángulo interno de 90°07', una línea E-A de 19,93m; Y cerrando el Polígono, Desde A y con un ángulo interno de 90°00', una línea A-B de 32,30m. Contando con una Superficie Total de 623,41 m². El lote mide y linda: al Sur 22,30 metros con Calle Las Higueras; al Este 10,00 metros con Calle Los Eucaliptus; al Norte 32,30 metros con Parcela 017, Sociedad Mercantil Colectiva Rudellat y compañía; Cuenta: 3106-0740528/9, F° 2.210 A° 1945. y al Oeste 19,93 con Parcela 019, de Sociedad Mercantil Colectiva Rudellat y compañía, Cta: 3106-0740526/2, F° 2.210 A° 1945. Inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607405271 y bajo la Nomenclatura Catastral 31-06- 01-05-02-050-018. Fdo. VIGILANTI Graciela María - JUEZ

10 días - N° 621934 - s/c - 15/10/2025 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "CALLARI OSCAR ALBERTO Y OTRO.- USUCAPION.- EXPTE. 2665670" , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1 ra Instancia y 1 ra Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante se han dictado las siguientes resoluciones :SENTENCIA NUMERO: 93. VILLA DOLORES, 28/07/2025.-Y VISTO: -Y DE LOS QUE RESULTA QUE... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Oscar Alberto Callari D.N.I. 8.557.063, Cuil 20-08557063-4, nacido el día 9/12/1950, de profesión empresario, con domicilio en calle Argerich 3167, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Teresa de Jesús Brignani D.N.I. 5.729.461, Cuil 27-05729461-8, nacida el día 14 de diciembre 1947, de profesión jubilada, con domicilio en calle Miranda 3944 3° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio en la proporción del cincuenta por ciento (50 %) cada uno (conf. art 1887 inc. b y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe: "Una fracción de terreno urbana, con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, en la localidad de Villa de Las Rosas, en el lugar conocido como: La Aguadita,

sobre calle Vecinal, la cual se designa como lote 35 de la Manzana 20, formada por un polígono irregular de 9 lados cuyas medidas y colindancias resultan: Partiendo del vértice Sureste designado como B con un ángulo interno de 89° 40' rumbo Oeste se miden 55,90 metros hasta el vértice A (lado A-B) colindando este lado con la calle vecinal; luego desde A con un ángulo interno de 85° 30' y rumbo Noreste se miden 75,48 metros hasta el vértice I (lado A-I), colindando este lado parte con parcela 027, Cta.: 2902-4064006/4, Mat.: 1.452.234 de HEREDIA Javier Alejandro y FERERER Martin Silvio Fabian, y en parte con parcela 026, Cta.: 2902-4064005/6, Mat.: 1.452.233 DE LOS SANTOS Natalia, luego desde el vértice I con un ángulo interno de 181° 32' y rumbo Norte se miden 22,83 metros hasta el vértice H (lado I-H) colindando este lado con la parcela 026, Cta.: 2902-4064005/6, Mat.: 1.452.233 DE LOS SANTOS Natalia, luego del vértice H con ángulo interno de 183° 34' y rumbo Norte se miden 32,08 metros hasta el vértice G (lado H-G) colindando este lado en parte con la parcela 026, Cta.: 2902-4064005/6, Mat.: 1.452.233 DE LOS SANTOS Natalia, y en parte con la parcela 025, Cta.: 2902-4064004/8, Mat.: 1.452.232 de GARCIA Graciela Angelica, DE LOS SANTOS Natalia, PONCE Oscar Alberto, GONZALEZ Susana Mabel, PERALTA Gabriel Hernán, REPICE Natalia Dolores, MUÑOZ Matilde Higinia, GRIMOLDI Valentín, SOSENA Leonel Facundo, LOPEZ María Laura, LUNA Deolindo Ramon, SILVEIRA Colina Jonathan Rodrigo, FERNANDEZ Suarez Magali, luego desde el vértice G con un ángulo interno de 186°36' y rumbo Noroeste se miden 100,98 metros hasta el vértice F (lado G-F) colindando este lado en parte con la parcela 025, Cta.: 2902-4064004/8, Mat.: 1.452.232 de GARCIA Graciela Angélica, DE LOS SANTOS Natalia, PONCE Oscar Alberto, GONZALES Susana Mabel, PERALTA Gabriel Hernán, PEPICE Natalia Dolores, MUÑOZ Matilde Higinia, GRIMOLDI Valentín, SOSENA Leonel Facundo, LOPEZ María Laura, LUNA Deolindo Ramón, SILVEIRA Colina Jonathan Rodrigo, FERNANDEZ SUAREZ Magali y en parte con la parcela 024, Cta.: 2902-4064003/0, Mat.: 1.452.231 de GRIMOLDI Valentín, luego desde el vértice F con ángulo interno 135° 8' y rumbo Noreste se miden 8,69 metros hasta el vértice E (lado F-E) colindando este lado con el Arroyo La Aguadita; luego desde el vértice E con un ángulo interno de 138° 8' y rumbo Este se miden 45,61 metros hasta el vértice D (lado E-D) colindando este lado con el Arroyo La Aguadita; luego desde el vértice D con un ángulo interno de 83°54' y rumbo Sureste se miden 145,37 metros hasta el vértice C (lado C-D), colindando este lado con la

Parcela sin designación, resto de Cta.: 2902-0146173/0, F°61.195 A°1.949 de OLIVERA David, Irene OLIVERA de MATOS, Clarinda OLIVERA de CUFRE, Etelvina OLIVERA, Mercedes OLIVERA de MATOS, hoy posesión de Félix ALTAMIRANO; luego desde el vértice C con un ángulo interno de 175°57' y rumbo Sur se miden 100,54 metros hasta el vértice B (lado B-C) cerrando el polígono, colindando este lado con la Parcela sin designación Resto de Cta.: 2902-0146173/0, F°61.195 A°1.949 de OLIVERA David, Irene OLIVERA de MATOS, Clarinda OLIVERA de CUFRE, Etelvina OLIVERA, Mercedes OLIVERA de MATOS, hoy posesión de Félix ALTAMIRANO, constando de una superficie total de DOCE MIL METROS, DOCE DECIMETROS, CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (12.012, 45m2.-) NOMENCLATURA CATASTRAL: 29-02-27-02-020-035.- DOMINIO AFECTADO: El predio que se pretende usucapir afecta en forma parcial el 61195/1949 (hoy Matrícula 1819744), Titular Registral: OLIVERA DAVID, con Domicilio: Humberto Primo 3529 Ciudad de Buenos Aires, CP: C1231ACS y se afecta de idéntica forma (parcial) el EMPADRONAMIENTO: Cuenta 2902-0146173-0 a nombre de la misma persona. Nomenclatura catastral: 29-02-00251-6081-0000. Superficie Edificada: 119,77m2, conforme plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. nro. 0587-002051 /2014, fecha de visación: 30-10-2015 rectificado en los referido a la colindancia norte, en la que se omitió consignar el nombre del Arroyo La Aguadita, en razón de lo cual se debió subsanar dicho error, visándose nuevamente el plano del inmueble de autos con fecha con fecha 24-11-2021, en Expte. Pcial. nro. 0587-002051 /2014. Según informe del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos, adjuntado con fecha 01/02/2022, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. La fracción que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de Provincia afectando parcialmente el inmueble Matrícula 1819744 a nombre de David Olivera, Irene Olivera, Clarinda Olivera, Etelvina Olivera, Mercedes Olivera y se empadrona en la cuenta de la Dirección General de Rentas N° 2902-0146173-0 a nombre de Olivera David. Asimismo, del informe de Contaduría General de Provincia surge que no existe denuncia de herencia vacante. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1819744, anotada en el Diario N° 1216/2023, de fecha 21/11/2023, a cuyo fin deberá oficiarse. c) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que

se produjo la adquisición del derecho real en el día 13 de noviembre de 2013. d) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). e) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. f) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.). g) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. -Fdo.: Sandra E. Cuneo-Jueza. AUTO NUMERO: 94. VILLA DOLORES, 31/07/2025.Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a lo solicitado y en su mérito ampliar la Sentencia Número Noventa y tres, de fecha 28/07/2025, debiendo consignarse en la parte resolutive el estado civil de los actores, Sr. Oscar Alberto Callari, viudo de 1ras nupcias y la Sra. Teresa de Jesús Brignani, divorciada de su cónyuge en 1ras nupcias, Sr. Montes Vigon Humberto.- b) Tómese razón de la presente en la resolución correspondiente mediante Anotación Marginal en el SAC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo.: Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Instancia) -Oficina 04, de agosto del año 2025.— Nota : El presente es sin cargo , art. 783 ter del C. de P.C.C , Ley nro 9150.-Publica : 10 veces .— Oficina: 04-08-2025. FDO. M. ALEJANDRA LARGHI. SECRETARIA.Fdo Larghi Maria Alejandra (Secretaria)

10 días - N° 613713 - s/c - 2/10/2025 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 6º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, ubicado en calle Corrientes esq. Balcarce, 1er piso, de Río Cuarto, en autos "AVANZINI, NAHUEL NILO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Expte. número 2133550, Secretaría Nro. 11 a cargo de la Dra. AZCURRA Ivana Veronica, mediante decreto de fecha 12/03/2024: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los sucesores de Francisco Lorenzo Navarro, Matilde Navarro de Maluf, Lola Paula Navarro, Sahara Carolina Navarro de Conde, Elena Paula Navarro y los Sres. Maria Luisa Navarro de Dottori, Francisco Navarro, José Raúl Navarro y Olga Irene Navarro y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho y ha resuelto citar y emplazar a los demandados para que dentro del

término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. El inmueble objeto de la presente usucapión se describe como: Una fracción de terreno ubicada sobre calle 9 de Julio N° 881, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Según plano de mensura, dicha parcela linda: Al Sur-Oeste: con calle 9 de Julio; Al Nor-Oeste: con parcela 11 de propiedad de Nahuel Nilo Avanzini y Luciana Luisa Gabriela Broilo; Al Nor-Este: con la parcela 23, perteneciente a Reinaldo Sebastián Tunut y Fabián Reinaldo Tunut; Al Sur-Este: con la parcela 10, perteneciente a Francisco Navarro, Francisco Lorenzo Navarro, Matilde Navarro de Maluf, María Luisa Navarro de Dottori, Lola Paula Navarro, Sahara Carolina Navarro de Conde, Elena Paula Navarro, José Raúl Navarro y Olga Irene Navarro.- DIMENSIONES: SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPIÓN: La parcela tiene forma rectangular y mide cincuenta metros (50m) en sus costados Nor-Oeste y Sur-Este; Once con dieciséis (11,16m) metros en su costado Sur-Oeste y once con cero seis (11,06m) metros en su costado Nor-Este. SEGÚN TÍTULO: Es un rectángulo y mide doce metros noventa centímetros (12,90 mts.) de frente por cincuenta metros (50 mts.) de fondo. SUPERFICIE TOTAL: A) SEGÚN TÍTULO: Seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados (645 m²); B) SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPIÓN: Quinientos Cincuenta y Cinco metros cuadrados con Cuarenta y Cinco decímetros cuadrados (555,45 m²). Nomenclatura Catastral: Dep.:24, Ped.:01, Pblo.:54, C.:01, S.:02, M.:102, P.:010, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 24-01-0.106.322/5. Protocolo de dominio: Folio 15409, tomo 62, Año 1948. Conforme el plano de mensura suscripto por el Ing. Civil Roberto Cesare y que se encuentra aprobado expte prov. 0572-009689/2013 de fecha 19/03/2014, Conforme informe de Catastro N° 8991, figuran como colindantes los Sres. Nahuel Nilo Avanzini, Luciana Luisa Gabriela Broilo, Reinaldo Sebastián Tunut, Fabián Reinaldo Tunut, Francisco Navarro, Francisco Lorenzo Navarro, Matilde Navarro de Maluf, María Luisa Navarro de Dottori, Lola Paula Navarro, Sahara Carolina Navarro de Conde, Elena Paula Navarro, José Raúl Navarro y Olga Irene Navarro. En dicho informe el inmueble figura a nombre de Francisco Navarro, Francisco Lorenzo Navarro, Matilde Navarro de Maluf, María Luisa Navarro de Dottori, Lola Paula Navarro, Sahara Carolina Navarro de Conde, Elena Paula Navarro, José Raúl Navarro y Olga Irene Navarro. Que mediante decreto de

fecha 27/05/2024, se rectifica Nomenclatura Catastral: Depto.: 24; Ped.: 01; Pblo.: 54; C.: 01; S.: 02; M.: 102; P.: 010.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ. AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 615783 - s/c - 25/9/2025 - BOE

En el "Expediente N° 10012260 — MIRANDA VILLAVECCHIA FERNANDO RAUL Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", el Juzgado en lo Civil, Comercial, Trabajo y Familia de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Saavedra, cita y emplaza por VEINTE DIAS a la Sra. JOVITA CRESPO DE RIVERO y/o sus herederos y/o sucesores y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno, con lo clavado, plantado y adherido al suelo, sito en Calle Hipólito Irigoyen N° 638 (entre las calles Santa Cruz al este y la calle Chubut al oeste), del Barrio Villa Crespo, Pedanía Jagüeles, Depto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, que según croquis suscripto por el Ingeniero Civil Ochoa Héctor Mario, se designa como lote 102 de la Manzana 19, que mide 11,40 metros en su frente al Norte (A-B), 11.50 metros en su contrafrente al Sur (C-D); 29.75 metros en su lado este (B-C) y 29,60 metros en su lado Oeste (D-A), con ángulos internos de 90°12 en su vértice A, de 90°00 en el B, 89°15 en el C y 90°33 en el D; contando con una superficie de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 74 METROS CUADRADOS (339,74 mts²); y LINDA: Al Norte con calle Hipólito Irigoyen, al sur con Parcela 6 de María Eugenia Oliva, matrícula 803.345 cuenta 1502-0067409/1 y con Parcela 14 de Félix Gambini, Matrícula 1.718.708 cuenta 1502-0309865/2; al Este con Parcela 4 de Nancy Mercedes Frias, Matrícula N° 226.209, cuenta 1502-1944265/5, y al Oeste con resto de parcela 3, F° 68 v Año 1919 titular registral Jovita Crespo de Rivero, cuenta 1502-1977229/9, y se encuentra empadronada en Rentas de la Provincia a nombre de Trossero Juan Antonio, y según datos de Catastro, corresponde a la manzana 10. En la Dirección General de Rentas el número de cuenta es 150219772299, titular para Rentas: Juan Antonio Trossero, la Nomenclatura Catastral 15.02.07.01.04.010.003.00000.0, Mza 19, Lote 3, Estado edificado-Medial; no obstante ello, la misma aparece también consignada como de titularidad de: PROPIETARIO DESCONOCIDO o TROSSERO JUAN ANTONIO, y tiene consignada en los cedulones tanto municipal como en el número de cuenta de Rentas una superficie mayor (D.G. de Rentas cuenta 150219772299) de 480 m²; la posesión afecta, parcialmente al lote 3, Manzana 19, y se encuentra inscripto en

F° 68 vta. Año 1919 planilla protocolizada bajo el N° 1506. Los colindantes son: el Sr. TROSSERO JUAN ANTONIO, D.N.I. N° 6.643.704, fallecido el día 05/02/2022, la Sra. MARIA EUGENIA OLIVA, D.N.I. N° 32.081.375 y la Sra. NANCY FRIAS D.N.I. N° 6.404.520, con respecto a los demás colindantes GAMBINI FELIX y CRESPO DE RIVERO JOVITA, no se encuentran antecedentes de acuerdo a lo informado por el Juzgado Electoral Federal, por lo que es posible que hayan fallecido. Publíquese por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter, y 790 del CPCC). OFICINA, Huinca Renancó, julio 18 de 2025"

9 días - N° 616356 - s/c - 30/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Juzg. en lo Civ. Com. y Conc. de 1° Inst. 2° Nom. - Sec. 4 en autos: EXPEDIENTE SAC: 1290144 - MARTINEZ, RAMON ARMANDO Y OTRO – USUCAPION, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, según expediente provincial N°0587-001082 2011, realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 04/10/2011, se encuentra ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras de la Provincia de Córdoba, identificado como Lotes 2534-9979. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al Norte: tramo uno-dos, con rumbo este, mide ciento dieciocho metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y tres grados ,veintidós minutos, dos segundos, al ESTE tramo dos-tres, con rumbo sureste mide ochenta y seis metros treinta y siete centímetros, ángulo uno-dos-tres , mide noventa y un grados, treinta y seis minutos, veintitrés segundos, al SUR: tramo tres-cuatro con rumbo oeste mide ciento once metros, veintidós centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, treinta y siete segundos, al OESTE, cerrando la figura , con rumbo noroeste , tramo cuatro-uno mide ochenta y siete metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y seis grados, siete minutos, cincuenta y ocho segundos. Con una SUPERFICIE DE NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando AL Norte con camino público, al Sur con posesión de José Gregorio ANDRADA, Héctor Santiago Andrada, parcela sin designación; al Este con posesión de José Gregorio ANDRADA, Héctor Santiago ANDRADA, par-

cela sin designación; al Oeste con posesión de José Gregorio ANDRADA, Héctor Santiago ANDRADA, parcela sin designación. Nomenclatura catastral: Depto 29; ped 05; Hoja 2534; parcela 9979 Sup9.993,97 m2. El inmueble se encuentra empadronado a nombre de ANDRADA GREGORIO NAZARENO, cuenta N 29-05-0145323/2. Cítese como terceros interesados a los colindantes: José Gregorio Andrada y Héctor Santiago Andrada, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin oficiase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.07.24

10 días - N° 615687 - s/c - 30/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 2ª Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, ubicado en calle Corrientes esq. Balcarce, 1er piso, de Río Cuarto, en autos "LUCERO, ADRIAN (HOY SUS SUCESORES) — USUCAPIÓN" Expte. 2398673, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Torasso, Marina Beatriz, mediante decreto de fecha 19/10/2023, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además, se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad respectiva, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). El inmueble objeto de la presente usucapión se describe como: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Belgrano y Larrea, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble afecta parcialmente una parcela de una mayor superficie, a saber: fracción de terreno que afecta a la fracción designada como parcela 001 del solar "A"

manzana 51, constando de una superficie total de Dos Mil Quinientos Un metros cuadrados con Setenta y cinco decímetros cuadrados (2.501,75 m2), afectando del mismo según plano de mensura un total de Quinientos Veinticuatro metros cuadrados con Setenta decímetros cuadrados (524,70 m2). Según plano de mensura, dicha parcela linda: Al Nor-Oeste: lado A-B de 16,5 m. que linda con calle Belgrano; Al Nor-Este: lado B-C de 31,8 m. que linda con resto de la parcela 001, Posesión de LUCERO, Reyna Nora, formando un ángulo de 90°00' con el anterior; Al Sur-Este: lado C-D de 16,5 m. que linda con resto de la parcela 001, Posesión de LUCERO, Reyna Nora, formando un ángulo de 90°00' con el anterior; Al Sur-Oeste: el lado D-A, de 31,8 m. que linda con calle Larrea, formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 90°00'. Todo esto forma una superficie de Quinientos Veinticuatro metros cuadrados con Setenta decímetros cuadrados (524,70 m2). Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 24-01-17587356. Conforme el plano de mensura suscripto por el Ing. Civil Jorge A. Quiroga y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte. 0033-088400/14. Conforme informe de Catastro de fecha 25/04/2019 Control N° 32, figura como colindante el Sr. Ángel Lucero y otros. En dicho informe el inmueble figura sin inscripción registral. Que mediante decreto de fecha 05/08/2024, se rectifica Nomenclatura Catastral: Dep.:24, Ped.:01, Pblo.:54, C.:01, S.:02, M.:059, P.:001.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TORASSO Marina Beatriz. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 615778 - s/c - 25/9/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo Civ. Com. Y Conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos "GUILLEN JORGE NELSON —USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11314423, Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 96 de fecha 30/06/2025...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Guillen Jorge Nelson, DNI N° 13.255.271, CUIL N° 20-13255271-2 argentino, nacido el 17/08/1957, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Dorrego n° 527 departamento 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en proporción del ciento por ciento (100 %), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se

describe como: "Parcela ubicada en departamento San Javier, pedanía Talas, municipio La Paz, lugar Las Chacras sur, calle y número Calle Pública s/n, Designado como lote 431210-305675 , partiendo del esquinero sureste, vértice A" con ángulo interno de 111°10'; y rumbo suroeste, hasta el vértice B" mide 22,92 m (línea A-B), lindando con camino público ; desde este vértice con ángulo de 75°51' hasta el vértice C" mide 46,77m (línea B-C), lindando con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan; ocupación de Francisco Bringas desde este vértice con ángulo de 264°49' hasta el vértice D" mide 30,76 m (Línea C-D), lindando con Parcela sin designación, ocupación de Francisco Bringas; desde este vértice con ángulo de 77°23' hasta el vértice E" mide 175,76 m (Línea D-E) lindando con Parcela sin designación, ocupación de Francisco Bringas; desde este vértice con ángulo de 93°15' hasta el vértice F" mide 55,95 m (línea E-F), lindando con Parcela sin designación, ocupación de Diego German Ponce; cerrando el polígono desde este vértice con ángulo de 87°10 hasta el vértice A" mide 210,17 (línea F-A) lindando con Parcela sin designación, ocupación de Diego German Ponce. Encerrando una superficie de 10.772,04m2., colindando: (línea A-B) con Camino Público (línea B-C) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan, ocupación de Francisco Bringas (Línea C-D), con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (Línea D-E) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (línea E-F) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Diego German Ponce"; no surgiendo afectaciones registrales. Nomenclatura catastral: 2905431923306759 y a los fines tributarios se encuentra empadronada en la cuenta N° 29-05-1761106-7; Según el Plano de Mensura confeccionado por Carlos María Uberfil Granada Mat. 1261/1, visado el día 26/04/2022 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo expediente n° 0033-125142/2021 de fecha 29/07/2022. Asimismo, del informe N° 107/2022 de la Contaduría General de la Provincia-Ministerio de Finanzas (informe de fecha 31/10/2022) surge que no existe denuncia de herencia vacante; además del informe de Catastro número 27129 de fecha 26/04/2022 surge que no afecta dominio, ni afecta derechos fiscales de propiedad y que el inmueble tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: 2905431923306759. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición

del derecho real en el día 28 de mayo de 2018. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Sandra Marcela Policastro Mat. 1-30173, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. – VILLA DOLORES, 20/08/2025.-fdo. digitalmente . Casaletti María Virginia. prosecretaria letrada.

10 días - N° 616372 - s/c - 25/9/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM. SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRÉS OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 11846651" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 25/08/2025. Al escrito que antecede: Agréguese la constancia acompañada. Por cumplimentados los aportes de ley. Proveo la presentación de fecha 11/06/2025: I) Por iniciado el proceso de usucapión por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el lugar denominado Villa Sierras de Oro, Sección 2º, la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del Camino a San Roque, Ped. Calera, DEP. SANTA MARÍA, Prov. De Cba., que se designa como LOTE 1 de la MANZANA 41 que mide 15,04 mts. de frente por su costado O., 42,82. mts. en el costado N., 41,74 mts. en el costado S., y 15 mts. en el costado E., o sea una SUP. DE 734,20 MTS2., lindando al N., calle pública, al S., lote 10, al E., parte del lote 2 y al O., Calle Belgrano." MATRÍCULA N.º 901.482. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-1129746-0. Nomenclatura Catastral 3101400102041001. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Sluka (titular registral) hoy sus sucesores para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos adicionales en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires atento el ultimo domicilio conocido de dicho titular. III) Asimismo, cítese y emplácese por edic-

tos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Marcelo Roberto FELICIANI, 2) José María BUCCI y 3) María Alejandra FRITZ. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Notifíquese." FDO. GUTIERREZ Mariel Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); OLCESE Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el lugar denominado Villa Sierras de Oro, Sección 2º, la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del camino a San Roque, Ped. Calera, DEP. STA. MARIA, Prov. de Cba., que se designa como LOTE 1 de la MANZANA 41 que mide 15,04 mts. de frente por su costado O., 42,82 mts. en el costado N., 41,74 mts. en el costado S. y 15 mts. en el costado E., o sea una SUP. DE 734,20 MTS2., lindando al N., calle pública, al S., lote 10, al E., parte del lote 2 y al O., calle Belgrano. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102041001, N.º DE CUENTA DGR 31-01-1129746-0.

10 días - N° 617140 - s/c - 29/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos LOSADA WEHT MARIA VIRGINIA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS" (expte. N° 5318157) a dictado lo siguiente: CORDOBA, 15/08/2023. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, proveyendo acabadamente a la presentación de

fs. 93/95: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Alfredo Florencio CONSTANTE, a sus sucesores y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de los accionantes de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese a la Provincia, a la Comuna de Cabalango y a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.- Ordénase la anotación de Litis respecto del bien inmueble objeto del presente, a cuyo fin ofíciase -DESCRIPCION: el inmueble que se describe: Lote de terreno ubicado en camino Público, Zona Rural de Cabalango, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Designado Catastralmente como: Parcela 2023-4880, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice 1 hacia el sudeste línea 1-2=17,41, linda con la parcela 202-2490 de Alfredo Florencio Constante; del vértice 2 hacia el noreste línea 2-3= 30,48mts, linda con parcela 202-2490 de Alfredo Florencio CONSTANTE; del vértice 3 hacia el noreste línea 3-4= 31,23mts. Limita con parcela 202-2490 de Alfredo Florencio Constante, del vértice 4 hacia el este línea 4-5= 10,39 mts linda con parcela 202-2490 de Alfredo Florencio CONSTANTE, del vértice 5 hacia el noreste línea 5-6= 11,04 mts. Linda con parcela 202-2490 de Alfredo Florencio CONSTANTE, del vértice 6 hacia el noreste línea 6-7= 87,74 mts. Linda con parcela 202-2490 de Alfredo Florencio CONSTANTE; del vértice 7 hacia el sur línea 7-8= 43,56 mts. Linda con Río Los Chorrillos, del vértice 8 hacia el sudeste línea 8-9= 99,53 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 9 hacia el sudeste línea 9-10= 122,80 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 10 hacia el sudeste línea 10-11= 74,86mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 11 hacia el Sudeste línea 11-12= 95,00 mts linda con Río Los Chorrillos, del vértice 12 hacia sudoeste línea 12-13= 57,09 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 13 hacia el sudoeste línea 13-14= 50,08mts. Linda con Río Los

Chorrillos; del vértice 14 hacia el oeste línea 14-15= 93,61 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 15 hacia el oeste línea 15-16= 56,85 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 16 hacia el sudoeste línea 16-17= 28,31 mts. Linda con Río Los Chorrillos, del vértice 17 hacia el noroeste línea 17-18=67,62 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 18 hacia el sudoeste línea 18-19= 58,26 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 19 hacia el noroeste línea 19-1= 311,60 mts. Linda con parcela 202-2489 Lizzulli Mauricio Gabriel. La superficie de la parcela es de: 8 has. 2247,97 metros cuadrados. Ángulos en vértices: 1: 58 51'21"; 2: 212 47'43"; 3: 179 36'21"; 4: 165 44'19"; 5: 209 51'44"; 6: 165 05'25"; 7: 76 55'31"; 8: 187 03'41"; 9: 224 33'38"; 10: 195 56'02"; 11: 173 14'23"; 12: 85 25'05"; 13: 140 32'44"; 14: 161 00'35"; 15: 176 17'36"; 16: 194 23'24"; 17: 161 42'59"; 18: 189 15'49"; 19: 101 41'40". Afecta el Dominio Número 3899, Folio 4771, Tomo 20, Año 1940. Todo ello según plano confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Henry A Bernardi MP 4197 visado por la Dirección Gral de Catastro por expediente 033-0033052884/2010, fecha de aprobación 05 de mayo de 2015, Afectando los Dominios D 1772 F 2114 Año 1938 y D 3899 F 4771 Año 1940, cuyo titular es el Señor Alfredo Florencio CONSTANTE, cuyo Número de Cuenta de la Dirección de Rentas de la Provincia es 230402475809. Dra. Domínguez, Secretaria; Dra. BELTRAMONE, Jueza.

10 días - N° 617611 - s/c - 1/10/2025 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados:"MARTINEZ LISS KARINA Y OTROS.-USUCAPION.-EXPTE NRO 1166089 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. y Flia De 1 ra Instancia y 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria N° 3 a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA. Villa Dolores, tres de diciembre de dos mil veinticuatro.— Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Karina Martínez Liss, argentina, DNI N° 22.156.484, CUIL 27-22156484-2, nacida el 17/02/1971, soltera, con domicilio en Boedo N° 836, Piso 2° Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fernando Martínez Díaz (hoy su sucesión), español, DNI 93.439.387, CUIL 20-93439387-3, nacido el 01/05/1944, casado en primeras nupcias con Juana Nélica Liss con domicilio en Coronel Díaz N° 1763, Piso 10, Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Luis Alfredo Vespoli, argentino, DNI 14.958.622, CUIL 23-14958622-9 , nacido el 26/11/1961, soltero, con domicilio en Boedo N° 836, Piso 2° Dpto.

"A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio (conf. art 1887 inc. b y cc del CCCN) y en la siguiente proporción para cada uno de ellos: Karina Martínez Liss en un veinticinco por ciento (25%), Fernando Martínez Díaz (hoy su sucesión) en un cincuenta por ciento (50%) y Luis Alfredo Vespoli en un veinticinco por ciento (25%), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble ubicado en Las Chacras, Departamento San Javier, Pedanía Talas, de la Provincia de Córdoba, sobre calle pública sin número, Lote 100 y que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle publica s/n, en el Lugar denominado "La Chacras" Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba.-MEDIDAS: Partiendo del vértice "1", con dirección Noroeste y ángulo interno en dicho vértice de 65°32', se llega al vértice "2" y se mide el lado 1-2 de 34,62 m. -A partir del pto. 2, con un ángulo interno de 113°51', se mide el lado 2-3 de 147,77 m; a partir del pto. 3, con un ángulo interno de 83°43', lado 3-4 de 30,17 m; a partir del vértice 4, con un ángulo interno de 96°53', se mide el lado 4-1 de 158,49 m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE CON VEINTISEIS METROS CUADRADOS (4713,26 m2).- COLINDANCIAS: lado 1-2 con calle pública; lado 2-3 con parcela sin designación, propiedad de Segundo Manuel Romero, F° 13017 A° 1956, sin datos de empadronamiento; lado 3-4 con parcela sin designación, propietario desconocido; lado 4-1 con parcela sin designación, propiedad de Eliseo Romero, F° 13017 A° 1956, sin datos de empadronamiento. NOMENCLATURA CATASTRAL: 29050000000000000013T. AFECTACIONES DOMINIALES: En forma total el inmueble que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 10.986, Folio nro.13017, Tomo nro. 53, Año 1959; titular: Audelina Romero de Funes.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : SE AFECTA LA CUENTA NRO 29-05-0659746/1." Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales (MP 1413), aprobado por la Dirección General de Catastro el 14/01/2020 según Expte. Provincial N°0579-007413/2019. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Javier, Pedanía Talas, Municipio: La Paz, lugar: Las Charas, Lote: 100, calle pública s/n. Según Informe de Catastro N°17564016011020 de fecha 18/08/2020 (fs. 194) surge que: la fracción que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia, afectando totalmente el inmueble inscripto al Folio 13017 Año 1956 a nombre de Romero de Fuentes G (hoy Matrícula 1732853) y que se empadrona en la cuenta N°

2905-0659746/1 a nombre de Romero de Fuentes G. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.732.853 anotado en el Diario N°530, con fecha 13/06/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia).- Nota : El presente es sin cargo .- Publica : 10 veces .- Fdo dra, Maria Raquel Carram (Prosecretaria)28-08-2025

10 días - N° 618329 - s/c - 23/10/2025 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados:"MARTINEZ LISS KARINA Y OTROS.-USUCAPION.-EXPTE NRO 1166089 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. y Flia De 1 ra Instancia y 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria N° 3 a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA. Villa Dolores, tres de diciembre de dos mil veinticuatro.— Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Karina Martínez Liss, argentina, DNI N° 22.156.484, CUIL 27-22156484-2, nacida el 17/02/1971, soltera, con domicilio en Boedo N° 836, Piso 2° Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fernando Martínez Díaz (hoy su sucesión), español, DNI 93.439.387, CUIL 20-93439387-3, nacido el 01/05/1944, casado en primeras nupcias con Juana Nélica Liss con domicilio en Coronel Díaz N° 1763, Piso 10, Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Luis Alfredo Vespoli, argentino, DNI 14.958.622, CUIL 23-14958622-9 , nacido el 26/11/1961, soltero, con domicilio en Boedo N° 836, Piso 2° Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio (conf. art 1887 inc. b y cc del CCCN) y en la siguiente proporción para cada uno de ellos: Karina Martínez Liss en un veinticinco por ciento (25%), Fernando Martínez Díaz (hoy su sucesión) en un cincuenta por ciento (50%) y Luis Alfredo Vespoli en un veinticinco por ciento (25%), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble ubicado en Las Chacras, Departamento San Javier, Pedanía Talas, de la Provincia de Córdoba, sobre calle pública sin número, Lote 100 y que se des-

cribe como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle publica s/n, en el Lugar denominado "La Chacras", Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba.-MEDIDAS: Partiendo del vértice "1", con dirección Noroeste y ángulo interno en dicho vértice de 65°32', se llega al vértice "2" y se mide el lado 1-2 de 34,62 m. -A partir del pto. 2, con un ángulo interno de 113°51', se mide el lado 2-3 de 147,77 m; a partir del pto. 3, con un ángulo interno de 83°43'; lado 3-4 de 30,17 m; a partir del vértice 4, con un ángulo interno de 96°53'; se mide el lado 4-1 de 158,49 m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE CON VEINTISEIS METROS CUADRADOS (4713,26 m²).- COLINDANCIAS: lado 1-2 con calle pública; lado 2-3 con parcela sin designación, propiedad de Segundo Manuel Romero, F° 13017 A° 1956, sin datos de empadronamiento; lado 3-4 con parcela sin designación, propietario desconocido; lado 4-1 con parcela sin designación, propiedad de Eliseo Romero, F° 13017 A° 1956, sin datos de empadronamiento. NOMENCLATURA CATASTRAL: 29050000000000000013T. AFECTACIONES DOMINIALES: En forma total el inmueble que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 10.986, Folio nro.13017, Tomo nro. 53, Año 1959; titular: Audelina Romero de Funes.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : SE AFECTA LA CUENTA NRO 29-05-0659746/1." Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales (MP 1413), aprobado por la Dirección General de Catastro el 14/01/2020 según Expte. Provincial N°0579-007413/2019. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Javier, Pedanía Talas, Municipio: La Paz, lugar: Las Charas, Lote: 100, calle pública s/n. Según Informe de Catastro N°17564016011020 de fecha 18/08/2020 (fs. 194) surge que: la fracción que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia, afectando totalmente el inmueble inscripto al Folio 13017 Año 1956 a nombre de Romero de Fuentes G (hoy Matrícula 1732853) y que se empadrona en la cuenta N° 2905-0659746/1 a nombre de Romero de Fuentes G. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.732.853 anotado en el Diario N°530, con fecha 13/06/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a

los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia).- Nota : El presente es sin cargo .- Publica : 10 veces .- Carram Maria Raquel (Prosecretaria Letrado)

10 días - N° 618475 - s/c - 22/10/2025 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 39 del 20/08/2025, en autos: "FERREYRA MARIO OSMAR - USUCAPION" (Expte. N° 11014286). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Mario Osmar Ferreyra DNI N° 10.597.743 adquirió con fecha 31/12/2010 el inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián Briner, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0579-009606/2021 con fecha 27/04/2021, respecto del inmueble objeto de la presente acción y se describe a continuación: "Inmueble ubicado en Dpto UNION, Pedanía BELL VILLE, ubicada en los suburbios Oeste de la ciudad de Bell Ville, desig. como LOTE 100 de la Manzana 76, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 38,20 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 19,53 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 38,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 19,53 m; encerrando una superficie de 746,05 m². Y linda con: el lado A B con la calle Independencia, el lado B-C con la calle Mendoza, el lado C-D con la parcela 13 de David Ignacio Mangarda, Matrícula N° 1254028, Cuenta N° 36-03-2251925/3 y con la parcela 11 de Claudia de las Mercedes Molina y Gustavo Daniel Ancheta, Matrícula N° 1528083, Cuenta N° 36-03-2251923/7 y el lado D-A con resto de la parcela 12 de Américo José Pramparo, Matrícula N° 991124, Cuenta N° 36-03-2251924/5." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián Briner y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Expte. 0579-009606/2021 con fecha 27/04/2021. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmue-

ble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Imponer las costas a cargo del Sr. Mario Osmar Ferreyra.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – Juez. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 618496 - s/c - 30/9/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRÉS OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 12166974" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 01/09/2025. Por cumplimentado el pago de la diferencia de tasa de justicia y caja de abogados. A la demanda inicial presentada con fecha 21/07/2025: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admitase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según plano de mensura como Lote 100 Mza. 28 ubicado en Los Alamos S/N, Villa Sierras De Oro 2° Seccion, Malagueño, Calera, Santa Maria, y designado según título como Lote 3 Mza, 28 Matrícula 1232017 a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados Dapoeto Luis y sucesores de Rossini Elena para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Sin perjuicio de ello, debe cumplimentarse la citación por cédula al domicilio de Rossini Elena que surge de autos (8 E/32 Y 33 N°1352 S/N, 25 DE MAYO, VEINTICINCO DE MAYO, BUENOS AIRES) y publicarse edictos en dicha provincia. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Luis Forestiere (domicilio en San Juan N.º 3836 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires); Sonia de Lourdes El Barcha (domicilio en Los Alamos S/N, Mz:28, Lt:4, B°:Las Cañitas, Yocsina, Santa María, Cordoba); ITZ S.A. (domicilio en Bv. Chacabuco 710, Cordoba, Capital); Omar José Gonzalez (domicilio en Mendoza 173-Malagueño- Santa María) y Sánchez Juan Pablo (domicilio en Publica S/N 28 4 Las Cañitas Circuito Electoral Yocsina Departamento Santa María), para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (especialmente los eventuales herederos de Elena Rossini) publí-

quense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., ordénese la anotación de litis; a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción". FDO. PEREA ASTRADA Ana Inés (PROSECRETARIO/A LETRADO); OLCESE Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado Va. Sierras de Oro, Sección 2º la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del camino a San Roque, en ped. Calera, DPTO SANTA MARÍA de esta Prov., y que en el plano respectivo se designa como LOTE 3 de la MZA 28 y se compone de 13,50 mts. de frente por 45mts. de fondo o sea una SUP TOTAL DE 580,50 MTS2., y linda: al N calle Los Alamos; al S parte del lote 19; al E con el lote 4 y al O. con el lote 2 y pte. del lote 20. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102028003, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0746452-1.

10 días - N° 618604 - s/c - 6/10/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2º NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRÉS OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 11846662" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 02/09/2025. Por cumplimentado el pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. a la presentación de fecha 08/08/2025: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble descripto como

parcela ubicada en departamento Santa María, pedanía Calera, municipio Malagueño, lugar Villa Sierras de Oro 2º Sección, calle y número: Los Nogales S/N, que se designa como Lote 109 de la Manzana 47, según plano de mensura, y que afecta en forma total el inmueble designado como Lote 18 de la Mza. 47, inscripto registralmente en la Matrícula 895.931, a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC) Cítese y emplácese a las demandadas herederas de Mercedes Martínez de Rodríguez (Susana Martínez Rodríguez y Elena Beatriz Rodríguez Martínez, ambas con domicilio en calle Cramer 3026, Piso 5to "A" Capital Federal) para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Valentina Julieta Alfonso, con domicilio en calle Pública S/N, manzana 47, lote 19, Barrio Privado Las Cañitas, de Yocsina, dpto. Santa María, provincia de Córdoba; Guillermina Mora Alfonso, con domicilio en calle Pública S/N, manzana 47, lote 19, Barrio Privado Las Cañitas, de Yocsina, dpto. Santa María, provincia de Córdoba; Máximo Benjamín Alfonso, con domicilio en calle Pública S/N, manzana 47, lote 19, Barrio Privado Las Cañitas, de Yocsina, dpto. Santa María, provincia de Córdoba; Romina Rubial, con domicilio en Ruta Pcial. C45, Km. 1 S/N, manzana 47, lote 14, Barrio Privado Las Cañitas, de Yocsina, dpto. Santa María, provincia de Córdoba; José Antonio Ortiz, con domicilio en calle Fray M. Esquiú N.º 134, dpto/casa 6 "D", Barrio General Paz, de Córdoba Capital; Nora María Soler, con domicilio en calle Los Nogales S/N, manzana 47, lote 17, Barrio Privado Las Cañitas, de Malagueño, dpto. Santa María, provincia de Córdoba y Av. del Trabajo Nro. 1235, Barrio Talleres Oeste, ciudad Córdoba; Ricardo Roberto Ramón, con domicilio en calle Los Nogales S/N, manzana 47, lote 17, Barrio Privado Las Cañitas, de Yocsina, dpto. Santa María, provincia de Córdoba) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts.

165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). La publicación del Boletín Oficial deberá hacerse en primer término, para luego indicar en las demás publicaciones la referencia necesaria para individualizar aquella (art. 783 ter del CPCC). Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., ordénese la anotación de litis; a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recarátulense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción". FDO. PEREA ASTRADA Ana Inés (PROSECRETARIO/A LETRADO); OLCESE Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Villa Sierras de Oro, Sección Segunda, la que se encuentra situada a la altura del Kilómetro 24 del Camino a San Roque, Ped. Calera, DPTO. SANTA MARÍA de esta Prov., y que según plano que cita su título se designa como LOTE 18 de la MZA. 47 que mide: 15 mts. de frente al O., por 35 mts. de fondo, o sea una 525 MTS2., y linda: al N., lote 19; al S., lote 17; al E., parte del lote 14; y al O., calle Los Nogales. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102047018, N.º DE CUENTA DGR 31-01-1171843-1.

10 días - N° 618893 - s/c - 6/10/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 50ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13110307- SANCHEZ, PATRICIA LILIANA Y OTRO- USUCAPIÓN", cita y emplaza a comparecer a los presentes, en el plazo de 20 días, a todas las personas que se consideren con derecho sobre al siguiente el inmueble: un Lote de terreno que es parte de un inmueble de mayor superficie identificado como Lote "A" de la Manzana Oficial N° 31, ubicado en calle Dr. Juan F. Cafferata N° 498 de Barrio Alberdi, Departamento Capital, Municipio de Córdoba, designado como Lote A de la Manzana 017, que conforme Plano de Mensura para Usucapión N° 11-02-137011-2023- Expediente 033-137011/2023, responde a la siguiente descripción: Lote de cuatro lados. Partiendo del vértice

"A" con una dirección Sud-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de tres metros treinta y tres centímetros (3,33m) llegamos al vértice "B"(Lado A-B); a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 7,16 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 3,33 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 7,16 m; encerrando una SUPERFICIE DE 23,84 M². Y linda con: lado A-B con Calle Humberto 1°, lado B-C con Parcela 002 MFR 144.677 Cta 11-010231362/3, lado C-D con Parcela 035 MFR 2.464 Cta 11-011590011/1, lado D-A con resto de parcela 001 MFR 2.463 Cta 11-011590010/2. Consta inscripto al FR- MATRÍCULA 2.463 del Dpto. Capital (11), empadronado en la DGR a la Cuenta N° 110115900102, Nom. Catastral: 11-01-01-06-13-017-001.- Fdo digitalmente por: Canova Rindertsma, Adriana Pilar, Prosecretario/a Letrado- Cafferata, Juan Manuel, Juez de 1ª Instancia. Cba. 30/04/2025.-

10 días - N° 619184 - s/c - 30/9/2025 - BOE

EDICTO: USUCAPION Exp. 5837362- GARZON CORRALES, AMALIA Y OTRO : SENTENCIA NUMERO: 24. CAMARA APEL CIV. Y COM 3ª: 5/3/2024: "RESUELVO.....1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por las Sras. Amalia Garzón Corrales y Pamela Garzón Corrales y en consecuencia, declarar que han adquirido la propiedad del inmueble que se describe como: "Lote de terreno ubicado en B° San Ignacio Residencial; Dpto. Capital; desig. lote Ocho; Manz. Veintitrés; que mide: 10ms. fte. al N. por 31 ms. fdo. lindando: N. calle 20; S. lote 21; E. lote 9; O. lote 7; con sup. de 310 ms. cdos."; inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 51.145 (11), a nombre de Desiderio Varni y Ascensión Giménez de Varni; cuenta ante la Dirección General de Rentas N° 110109515302.-

10 días - N° 619219 - s/c - 29/9/2025 - BOE

EDICTO. En los Autos caratulados "CHICHONI, María Julia y Otro c/ VALLE DE ANISACATE S.R.L-ORDINARIO-OTROS"- Expte. N° 13959318 que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 07/08/2025. Agréguese la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: por presentados María Julia Chichoni y Guillermo Luis Chichoni, con el patrocinio letrado de la Ab. Moyano y con domicilio procesal constituido. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se describe como lote 100 de la manzana 004 y se designa catastralmente como Dpto. 31-Ped. 07-Pblo. 28-C.05-S- 01-Manzana 004-Parcela 100, ubicado en ubicado en Valle

de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, y que afecta a los inmuebles designados catastralmente como Parcelas 016 y 017 de la misma manzana, inscriptos en el Registro General de la Provincia en Matrículas Folio Real N° 1910339 como lote 16 y N° 1910343 como lote 17 de la manzana 4 Sección A, el que tramitará como juicio ORDINARIO. 1) Cítese y emplácese a Valle de Anisacate Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.-2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de la acción, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.- y diario autorizado del último domicilio del titular registral, por diez (10) veces dentro de un período de treinta (30) días. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Anisacate y al colindante Pedro Arnaldo Etchebarne y/o actuales, a los fines que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) CPCC. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Anisacate a cuyo fin ofíciase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recaratúlese la presente causa. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciase al Registro de la Propiedad. Notifíquese." Fdo.: Graciela María Vigilanti-Juez y María Gabriela González-Prosecretaria. El inmueble objeto del juicio se ubica en Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María que, según plano aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0584-008809/2019 con fecha de visación 18/12/2019, se designa como lote 100 de la manzana 004 y se designa catastralmente como Dpto. 31-Ped. 07-Pblo. 28-C.05-S- 01-Manzana 004-Parcela 100; mide 30 metros al Noreste por donde linda con Parcela 018 de Valle de Anisaca-

te S.R.L., 22 metros al Sudeste por donde linda con Parcela 015 de Pedro Arnaldo Etchebarne, 30 metros al Sudoeste por donde linda con calle El Cardenal y 22 metros al Noroeste por donde linda con calle El Halcón; tiene una superficie de 660 metros cuadrados. Afecta a los inmuebles designados catastralmente como Parcelas 016 y 017 de la misma manzana, empadronados a los fines impositivos en Cuentas N° 3107-3204059/4 y 3107-3204060/8, respectivamente, e inscriptos en el Registro General de la Provincia en Matrículas Folio Real N° 1910339 como lote 16 y N° 1910343 como lote 17 de la manzana 4 Sección A, a nombre de Valle de Anisacate Sociedad de Responsabilidad Limitada.

10 días - N° 618252 - s/c - 2/10/2025 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 3 en autos "CERINO, HECTOR GUSTAVO – USUCAPION- EXPTE SAC: 10737227" mediante decreto de fecha 06/08/2025, se ha ordenado: 1) CITAR y EMPLAZAR a la parte demandada, Sra. Eduvigen Rudnicka ó Eduvigen Rudnicka de Grzegorzcyk y/o a los sucesores o herederos de Eduvigen Rudnicka ó Eduvigen Rudnicka de Grzegorzcyk, para que en el plazo de para que en el plazo de veinte(20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) CITAR Y EMPLAZAR a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble - MATRÍCULA N° 1028690 - objeto del juicio, afectación total, el que se describe a continuación: Descripción según título: FRACCION DE TERRENO, con todas las mejoras, designada como PARTE del LOTE 21 de la SECCION LETRA "B" en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en la "Villa Buena Esperanza", en Ped. Alta Gracia, DPTO SANTA MARIA, Pcia de Cba., que mide. 26,50 mts. de frente al 6-0, sobre calle pública, desde el extremo S-E de esta línea con ángulo de 129° 19 se miden 85,43 mts. hacia el S-E, desde aquí, con ángulo de 90 se miden. 20.30 mts. hacia el N-E, desde aquí con ángulo de 90° se miden 102,22 mts hacia el N-0, hasta unirse con el punto de partida, formando con aquella linea un ángulo de 50 41, o sea una SUP. TOTAL DE 1.923 MTS 41 DCM.2, lindando al S-0 con calle pública, y con el lote 22: al S-E con el lote 20 y al N-E con la parte restante del lote 21. Descripción según plano: Fracción de terreno ubicada en B° Buena Esperanza, de la localidad de Alta Gracia Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia; que mide y linda: al noreste línea AB, mide 102,22 m lindando con parcela 1, de Pedro Morykon, ángulo interno en B mide 90° 00'00" al sureste línea B-C mide 20,50 m lindando con parcela 2 de Roberto Nicolás Lanfranco, ángulo interno en

C mide 90° 00'00"; al suroeste línea C-D, mide 85,43 m lindando con parcela 26, de Francisco Javier Rial, ángulo interno en D mide 129° 19'00"; al noroeste línea D-A, mide 26,50 m lindando con camino a Alta Gracia, ángulo interno en A mide 50° 41'00", cerrando la figura, con una superficie de 1923,41.m2 y nomenclatura catastral: Dpto. 31 - Pedanía 06 – Pueblo 01 - Circ. 01- Sección 02 - Manzana 224 - Parcela 37. Plano de usucapición, Expte. Catastro Pcial. 0033-509402009 Visado el 30/12/2009, y afecta la cuenta DGR 310605084141.- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble autorizado por el TSJ por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) CITAR como terceros interesados la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, a los Sres.: 1) Sr. Pedro Morykon, con domicilio en calle Esmeralda N° 2774, Florida, Buenos Aires, también en José Verduga N° 1477, Villa Adelia, San Isidro, Buenos Aires; 2) Roberto Nicolás Lanfranco, con domicilios en: Teodoro García N° 2479, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en calle Contreras N° 170, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; y 3) Francisco Javier Rial, con domicilio en calle Gaona N° 316, Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra.. Fdo.: Calderón, Lorena. Jueza. Ghibaud, Marcela. Secretaria. Of.: 29/08/2025. Conste.

10 días - N° 619233 - s/c - 15/10/2025 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 2sa. Nominación en lo Civil, Com. y Conciliación, Secretaría N° 4 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Dr. Valeria Cecilia Guiguet, en autos caratulados "MARIANI, GASTÓN JOSÉ - USUCAPION" (Expte. N° 11010166), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 37. BELL VILLE, 02/09/2025. Y VISTOS: (...)- Y CONSIDERANDO: (...)- Por todo lo expuesto, y lo dispuesto por las normas legales citadas; RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapición oportunamente promovida, a favor de Gastón José Mariani DNI N° 25.172.572, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: a) Según informe del Registro General de la Provincia: Inmueble inscripto en la matrícula n° 1794713, que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Pueblo Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que forma la QUINTA DIECIOCHO, consta de una superfi-

cie de 3 Hs. 1 Area, linda: al Norte con la Quinta 17, al Sud con la Quinta 19; al Este con la calle número 21 y al Oeste con la calle número 9". Que, el mismo se encuentra inscripto a nombre de José Coccolo -100%-, b) Según informe expedido por la Dirección General de Catastro y mensura para prescripción adquisitiva: "Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BALLESTEROS, Municipio de IDIAZABAL, calle y número CORDOBA S/N, designado como LOTE 104 de la Manz. Of. 36 que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 LADOS que partiendo del vértice "4" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 67,08 m llegamos al vértice "1"; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00', lado 1-2 de 150,25 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 67,08 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 150,25 m; encerrando una superficie de 10078,77 m². Y linda con: lado 4-1 con Calle Córdoba; lado 1-2 con Parcela 35160-4766 propiedad de Osvaldo Buttiero, Mat. 756355; lado 2-3 con Parcela 35160-4768 propiedad de Miguel Angel Orzi, Mat. 826294; y lado 3-4 con Parcela 35160-4567 propiedad de Manuel Angel Diaz, Mat. 795569". El plano de mensura fue visado y probado por Catastro y confeccionado por el Ingeniero Civil Martín Verón, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0589-012686/2020 de fecha 20/11/2020. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Gastón José Mariani DNI N° 25.172.572, argentino, mayor de edad, nacido el 30/08/1976, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosana Beatriz Marino, con domicilio real en Avda. San Martín N° 559 de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenadas por este Tribunal: Anotación de LITIS D° 548/2021 del 31/08/2021 registrada sobre la matrícula n° 1794713, con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 20/05/2021. 5°) Imponer las costas a cargo del Sr. Gastón José Mariani (art. 789 CPCC). 6°) Regular los honorarios profesionales definitivos a favor del Dr. Germán Ariel Gianinetta por las tareas realizadas en la presente

causa en la suma equivalente a 20 jus (que al día de la fecha ascienden a \$724.995,20) con más intereses conforme lo dispuesto en el considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber." Texto Firmado digitalmente por: Valeria Cecilia Guiguet, Juez.

10 días - N° 619596 - s/c - 10/10/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C.C.C. y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "ARCUSIN, MARÍA TERESA. USUCAPIÓN" (Expte N°: 13556637), ha dictado la siguiente Resolución: Villa Carlos Paz, 30/07/2025. Proveyendo a la presentación de fecha 21/07/2025: téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda de usucapición: I.- Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se designa fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punnilla de esta Provincia de Córdoba, que se denomina como LOTE 5 (Cinco) de la MANZANA 33 (Treinta y tres) que mide: al N.E. 43,09 ms.; al S.E. 46,93 ms.; al S.O. 40,65 ms., y al N.O. dos tramos: el 1° de 32,10 ms. y el 2° de 14,71 ms. Superficie Total: 2.038,34 mts2. y linda al N. con calle pública; al E. lote 6; al S. lote 7 y al O. lote 4. Inscripto el Dominio en la Matrícula N°: 1.584.495 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." N° de cuenta DGR: 23041982927/2 el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a "Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" titular registral del inmueble objeto de usucapición para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por la Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Sucesores de Alejandrina Erminda Ghisolfi, titular de los lotes 7 (Parcela 12)- Matrícula 384.809 y lote 4 (Parcela 16)- Matrícula 384.803. Notifique al domicilio real de los posibles sucesores denunciados por la Oficina de Procesos Sucesorios y ofíciase al Juzgado federal con competencia electoral a fin

de que informe los domicilios reales de los herederos denunciados en la pertinente declaratoria de herederos. Asimismo y atento que aún no se ha dictado Auto de Declaratoria de herederos cítese y emplácese a los herederos de Alejandrina Erminda Ghisolfi, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. V.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca y Juzgado de Paz si lo hubiere, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la Certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de litis de sobre el inmueble matrícula 1.584.495, a cuyo fin oficiase, debiendo el interesado proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1^ª Instancia). Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaría Juzgado de 1^ª Instancia). La posesión afecta en forma total (100%) el Lote 5 de la Manzana 33 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se describe según título como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se denomina como LOTE 5 (Cinco) de la MANZANA 33 (Treinta y tres) que mide: al N.E. 43,90 ms.; al S.E. 46,93 ms.; al S.O. 40,65 ms., y al N.O. dos tramos: el 1° de 32,10 ms. y el 2° de 14,71 ms. SUPERFICIE TOTAL: 2.038,34 mts.2 y linda al N. con calle pública; al E. lote 6; al S. lote 7 y al O. lote 4. Inscripto el Dominio en la Matrícula N°: 1.584.495 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L" N° de cuenta DGR: 23041982927/2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN Expte N°: 0033-155521/2024 aprobado por la Dirección General de Catastro el 20/02/2025): Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de CUESTA BLANCA, Barrio Residencial el Diquecito, calle CUESTA DE CHANARES S/N°, designado como LOTE 101. MZ 33 que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 108° 24' y rumbo noreste hasta

el vértice B mide 32,10 m (lado A-B) colindando con Calle Cuesta de Chañares; desde el vértice B con ángulo de 117° 50' hasta el vértice C mide 14,71 m (lado B-C) colindando con Calle Cuesta de Tabaquillos; desde el vértice C con ángulo de 141° 30' hasta el vértice D mide 43,09 m (lado C-D) colindando con Lote 06 (Parcela 18) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"- Matrícula N° 1.584.517. Cuenta: 23040499790/0; desde el vértice D con ángulo de 79° 43' hasta el vértice E mide 46,93 m (lado D-E) colindando con Lote 07 (Parcela 12), de Alejandrina GHISOLFI- Matrícula N°: 384.809. Cuenta: 23043145499/3; desde el vértice E con ángulo de 92° 33' hasta el vértice inicial A mide 40,65 m (lado E-A) colindando con Lote 04 (Parcela 16) de Alejandrina GHISOLFI. Matrícula N°: 384.803. Cuenta: 23043145503/5, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2038,34 m².

10 días - N° 619623 - s/c - 13/10/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRÉS OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 12195582" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 05/09/2025. A la presentación del Dr. Reyna: Agréguese oficio diligenciado. Por cumplimentado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 06/06/2025: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" Sección Primera, la que se encuentra situada a la altura del Km 24 del Camino a San Roque, Ped. Calera Dpto. Santa María de esta Prov. de Córdoba, designado como Lote 6 – Mza. 50 — Matrícula N.º 1.170.044. Número de cuenta 31-01-0742034-6. Nomenclatura Catastral 3101400101050006, y según plano de mensura acompañado como Parcela ubicada en departamento Santa María, pedanía Calera, municipio Malagueño, lugar Villa Sierras de Oro 1° Sección, calle y número Boulevard Las Algarrobos S/N, designado en Plano de Mensura como Lote 103, Manzana 50, a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Osvaldo José NUSDEO para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme

lo dispuesto seguidamente. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes ITZ S.A. para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a Francisco FERNANDEZ ARAUJO para que comparezca en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (especialmente los sucesores de Osvaldo José NUSDEO), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio del titular registral fallecido, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio -JOSE VIRREY LORETO 2461, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, conforme respuesta del Juzgado electoral federal adjunto con fecha 04/10/2024. Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, ordénese la anotación de litis; a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción: FDO. BRAVO Graciana María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado Villa Sierras de Oro Sección primera, la que se encuentra situada a la altura del km. veinticuatro del camino a San Roque, Ped. Cale-

ra, DPTO. SANTA MARÍA de esta Prov. de Cba. y que en el plano respectivo se desina como LOTE N° SEIS de la MZA. CINCUENTA y se compone de 25 mts. de fte. por 40 mts. de fdo. y fte. a su vez, o sea una SUP. TOTAL de 1.000 MTS. CDS. y linda: al N. con el Bv. Los Algarrobos; al S. con parte del lote 8; al E. con calle Los Nogales y al O. con el lote 5. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400101050006, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0742034-6.

10 días - N° 619679 - s/c - 13/10/2025 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de 19^º Civ. y Comercial, autos "SANCHEZ JOSE DOMINGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9442548) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2022(...) admítase la presente demanda de usucapión y dése la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Sra. Rodríguez de Giordano, Cándida Aida, González Carlos y Sociedad Comercial Colectiva "Guido Brasca e hijos", para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente, córrase traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese.(...)Notifíquese.Firmado digitalmente por: Villarragut Marcelo Adrian-Muñoz Patricia Mercedes.El inmueble de que se trata es descripto según MFR N° 1770350 como Lote de terreno ubicado en Departamento Capital que se designa como Lote 4 de la Manzana B que mide: su costado norte sud 94,19m, y sus costados este y oeste 55m lindando al N. lote 5, al S. lote 3, al E. lote 10 y al O. con de Timoteo Falcan, encerrando así una superficie total de 5.187,33Mts2. Plano 11940. Y porción de terreno que afecta parcialmente a la matrícula N° 1770355 que se describe según título como: Lote de terreno ubicado en Departamento Capital que se designa como Lote 5 de la Manzana "B" que mide: su lado norte 93,93m su lado sud 94,19m y sus lados este y oeste 55m lindando al N. con lote 6, al S. lote 4, al E. lote 9 y parte del 8, al O. con de Timoteo

Falcan, encerrando así una superficie total de 5.173,30mts2. Plano 11940. designaciones Lote Of. 4 Mz. B N° 11-01-01-24-14-33-012 y Lote Of. 5 Mz. B N° 11-01-01-24-14-33-013. Número de cuenta Lote Of. 4 Mz. B N° 1101-1209930/1 y Lote Of. 5 Mz. B N° 1101-1209931/0.

10 días - N° 619805 - s/c - 13/10/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. – USUCAPION-8334005", cita y emplaza a los sucesores de la demandada Sra. Camila María Nydia Natividad Mussi de Iaccarino para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención a aquellos indeterminados que se consideran con derecho sobre los inmuebles a prescribir y a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a)"FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de la vendedora; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con Heracilio Molina y Otro y al O. con más terreno." MATRICULA 1664167, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636094/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128009000; y b) FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de la vendedora y en parte con la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con mas terreno y al O. con el Dr. Carlos Rito Melo", MATRÍCULA 1664168, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636096/6, Nomenclatura Catastral 2301291105128008000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de

Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, PAOLA ELIZABETH, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- OTRO DECRETO: COSQUIN, 15/05/2024. Agréguese Oficio Ley 22.172 diligenciado por ante el Registro de Juicios Universales de la Capital Federal. Atento a lo solicitado y constancias de autos a los fines de la citación de los sucesores de la Sra. Camila María Nydia Natividad Mussi de Iaccarino — para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones dentro del plazo de veinte días de la publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos en el BO del lugar del ultimo domicilio de la nombrada (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) como se pide a cuyo fin oficiese debiendo acompañar oficio para su suscripción (....) FDO CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

10 días - N° 620187 - s/c - 13/10/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. DIAZ BIALET Juan Pablo a cargo del Juzgado CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a Nom de la ciudad de Río Segundo, secretaría a cargo de Ruiz Jorge Humberto, situado en calle Juan Domingo Perón 372 esq. Perú de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BRUNO, EDUARDO ESTEBAN - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (11259728), se ha dictado la siguiente resolución: RÍO SEGUNDO, 26/06/2025. Admítase la demanda de Usucapión del inmueble que se designa, según plano de mensura, como Lote ubicado en Departamento Río Segundo, designado como Lote 528856-457271, Expte 0033-122747/2021, con una superficie de 18 Ha 6125 m2, que afecta en forma parcial la matrícula 1618188; y según título como fracción de terreno de campo con superficie de 152 has 23 as 66 ca ubicado en Pedanía Quebracho, Departamento Río Segundo, inscripto en la matrícula N° 1618188; y en la Dirección General de Catastro bajo el número de cuenta N°250628025335. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de Giupponi, Catalina Antonia; Giupponi, Marcos Regino; Giupponi, Fortunato Antonio; Giupponi, Angelina; Giupponi María Rosa; Giupponi, Carmen Antonia; sucesores de Ostertag, Luis Carlos; y al Sr. Melo, Víctor Hugo, para que en el término de diez (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la loca-

lidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dése intervención al Defensor Público. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, y a quienes surjan de los informes requeridos conforme el inc. 1 del art. 781 del CPCC como posibles titulares de derechos, cuya existencia no resulte confirmada por el informe registral, para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble (art. 785 C.P.C), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo: Díaz Bialet Juan Pablo, Juez- Alfieri David Lucila del Valle, Prosecretario.-

10 días - N° 620226 - s/c - 9/10/2025 - BOE

PAVON, CRISTIAN RAMON ALEJANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” N° 2175117.-El juzgado. Civil.Com.Conc.de 1º Inst. La Carlota Sec. N°2, Dra. Segovia, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO que es parte de los SOLARES letras R.S. de la MANZANA Número SIETE del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, departamento Unión, Provincia de Córdoba, con una superficie total de MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS, midiendo: 25 metros de frente, por 45 metros de fondo; lindando: al Norte, con calle Salta; al Oeste calle Urquiza; al Sud, con resto de los solares R.S.; igual límite al Este.- Abarca la mayor parte del RESTO de los SOLARES R.S. de la MANZANA OFICIAL, SIETE y para su descripción comenzaré describiendo los solares R.S.G.H. de la MZ. 7 (unidos como están en título) y luego las partes que se fueron transfiriendo de éste, a saber: A) FRACCION DE TERRENO constituida por los SOLARES letra R.S.G.H. de la MANZANA SIETE del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba los que unidos como están miden 25m. de Este a Oeste; por 120m. de Norte a Sud, o sea una superficie total de TRES MIL METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, Sud y Oeste, con calles públicas; y al Este, con los solares Q. F. de la misma manzana. A esta SUPERFICIE debe DESCONTÁRSELE las siguientes fracciones: 1) Una fracción de terreno

constituida por el extremo sud de los solares R.S. de la Manzana Número Siete, del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, dicha fracción afecta la forma de un rectángulo que mide: Quince metros de frente al Oeste, que se empezarán a contar desde los 45 metros de la esquina Nor-oeste hacia el Sud; por veinticinco metros de fondo, o sea una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con resto de los solares R.S.; al Sud, con los solares G.H., propiedad del Vendedor; al Este, con parte del solar Q.; y al Oeste, con calle pública. Inscripto en Matrícula N° 1.160.379. 2) Otra FRACCIÓN formada por los SOLARES G.H. de la MANZANA SIETE, con superficie de 1500 ms2, constando el dominio al Número 6.718, Folio 8.829 del Año 1965 por toda la superficie, que luego fuera dividida en seis lotes de 10 metros por 25 metros cada uno. EL RESTO DE SUPERFICIE que queda se describe así: FRACCIÓN DE TERRENO que es parte de SOLARES letras S.R. de la MANZANA Número SIESTE del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, con una superficie total de MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS, midiendo: 25 metros de frente, por 45 metros de fondo; lindando: al Norte, con calle Salta; al Oeste, calle Urquiza; al Sud, con resto de los solares R.S.; igual límite al Este.-El inmueble consta inscripto en el Registro de la Propiedad con relación al Dº 15512 – Fº19253 Tº78 Aº1962 – Dº34038 Fº 44708 Tº179 Aº1967 Con posterioridad y por conversión se inscribió con relación a la : MATRÍCULA 1864850 del DEPARTAMENTO UNIÓN (36), N° Cuenta DGR 360502133124 NC3605060201050001000 para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en autos “PAVON, CRISTIAN RAMON ALEJANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” N° 2175117.- Publíquese edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (...) .-Fdo Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez, Valesio, Ivana Andrea Prosecretaria.- Fdo:SEGOVIA Marcela Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.08.26

10 días - N° 620338 - s/c - 16/10/2025 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en autos: “CANOVA CRISTINA BEATRIZ RAMONA – USUCAPION” (Expte N° 14014488), se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Clara Stivala, a los herederos y/o sucesores de Rosa Lucía Fragapane

D.N.I.. 3.192.339 y de Salvador Fragapane D.N.I.: 6.231.832 y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho.- El inmueble se describe de la siguiente forma: “Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedania BELL VILLE, en calle Hipolito Irigoyen 135 de la ciudad de BELL VILLE, designado como Lote 101, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “A” con una dirección Nor-Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 90º33’ y una distancia, lado A-B de 12,80 m llegamos al vértice “B”; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00’, lado B-C de 26,07 m; a partir de C, con un ángulo interno de 87º49’, lado C-D de 7,45 m; a partir de D, con un ángulo interno de 271º26’, lado D-E de 0,42 m; a partir de E, con un ángulo interno de 91º42’, lado E-F de 5,60 m; a partir de F, con un ángulo interno de 88º30’, lado F-A de 26,30 m; encerrando una superficie de 336,99 m². Y linda con: el lado A-B con calle Hipolito Irigoyen; los lados B-C, C-D, D-E y E-F con la parcela 74 de Horacio Anconetani, Matrícula N° 1657061, Cuenta N° 36-03-4264410/1 y el lado F-A con la parcela 64 de Roque Jacinto Vigna, Fº 2257 Aº 1981, Cuenta N° 36-03-2085626/1.” Oficina: 04/09/2025. Fdo Dra Nieva Ana Laura Secretario/a Juzgado 1º Instancia.-

10 días - N° 620470 - s/c - 17/10/2025 - BOE

El Sr. Juez: del JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.7 - RIO CUARTO, Cordoba 13/06/2025. En los autos: : “GONZALEZ, Silvia Noemi -usucapión –medidas preparatorias para usucapión,” Expte. n° 2782748, se ha dictado la siguiente resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble objeto del presente en contra de: SARMIENTO, JOSE LUIS, MI 6.599.230; GRANDO, RICARDO ALBERTO, MI 6.658.330; VETTORE, AMADO GILBERTO, MI 6.647.247; HARARI, EDMUNDO, MI 2.961.487; HARARI, ROBERTO, DNI n° 6.658.348, HARARI ELIAS EDUARDO, MI 6.651.874; CHAUFAN. SARA, CI POL. FED. N° 865913 y BEYTELMAN DE MILRAD, Eva Clara, DNI 7.781.002 y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados en el domicilio denunciado y a los indeterminados -si los hubiere— para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta

días, haciéndose saber que el plazo de comparando se computará a partir de la fecha de la última publicación. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016), a la Municipalidad de Río Cuarto y a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 24052157788/7 NOM. CATASTRAL: D. 24 P. 05 L. 52 C. 06 S. 01 M. 104 P. 020-LOTE USUCAPIDO: EL LOTE 45 DE LA MANZANA K; tiene una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, y mide en su lado Nor-Este, 25 metros; el lado Sud-Este, 10 metros; en su lado Sud-Oeste, mide 25 metros; su lado Nor-Oeste, mide 10 metros. Y linda: al Nor-Este, con parcela 19 (lote 44) ; al Sud-Este, con calle publica denominada Mariquita Sanchez de Thompson; al Sud-Oeste, con parcela 21 (lote 46) y al Nor-Oeste, con parcela 12 (lote 37). Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 24052157788/7 NOM. CATASTRAL: D. 24 P. 05 L. 52 C. 06 S. 01 M. 104 P. 020- DESCRIPCION DEL INMUEBLE CONFORME MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Que la descripción del inmueble conforme el Plano de Mensura de Posesión, Expte. N° 0572-011925/15 confeccionado por el Ing. Agr. Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro el 29 de junio de 2015, es la siguiente (anexo fs. 3): Fracción de terreno ubicada en el Río Cuarto, Pedanía y Depto. Del mismo nombre, según Plano hoy designado como LOTE 58 de la Manzana K, se accede a la propiedad por la calle Mariquita Sanchez de Thompson al Sud-Este, entre calle Cuba al Nor-Este, y calle Bolivia al Sud-Oeste, que mide al Nor-Este, lado D.A con ángulo en A, de 90°00 mide 24,99 ms. Con parcela 19 (lote 44) de José Luis Sarmiento, Ricardo Alberto Grando, Amado Gilberto Vettore, Edmundo Harari, Roberto Harari, Elías Eduardo Harari, Sara Chaufan y Eva Calra Beytelman de Mirad, insc. Matricula 186584 propiedad 2405-2157787/9, al Sud-Este, lado A-B con angulo en B de 90° 08´ mide 10 mts. con calle Mariquita Sanchez de Thompson, al Sud-Oeste, lado B-C con ángulo en C de 90° 51´ mide 24,82 mts. lindando con parcela 21 (lote 46) de Marcle, Fabián Víctor José, inscripto matricula 232354 propiedad 2405-2157789/5 y al Nor-Oeste, lado C-D con ángulo en D de 89°01´ mide 10,66 mts. con parcela 12 (lote 37) de José Luis Sarmiento, Ricardo Alberto Grando, Amado Gilberto Vettore, Edmundo Harari, Roberto Harari, Elías Eduar-

do Harari, Sara Chaufan y Eva Clara Beytelman de Mirad, inscripto matricula 186584 propiedad 2405-2157780/1 encerrando una superficie total de 249,77 metros cuadrados.- NOM. CAT. D. 24 P. 05 L. 52 C. 06 S. 01 M. 104 P. 58.- La posesión es parcial por 249,77 m2 sobre 250 m2 que tiene el inmueble conforme antecedente de dominio.-Río Cuarto, 04 de Septiembre del 2025.-

6 días - N° 620733 - s/c - 29/9/2025 - BOE

La Dra. Viviana Rodríguez Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "OBREGON CANO PAREDES, DIEGO. USUCAPIÓN" (Expte N°: 12902692), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 11/09/2025. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admitase la demanda de Usucapión respecto al inmueble ubicado en Av. Rittatore N° 210 de Villa Icho Cruz identificado según plano de mensura como Parcela ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla, designada según título como Lote 101 de la Manzana Oficial 47 y designado según título como Lote 49 de la Manzana 47 (Matrícula N°: 813.969), a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados Cristina MORRISON MONTGOMERY y sucesores de Kenneth Duncan MACKAY PHEE para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula a los domicilios que surgen de autos (calle Estrada 458 de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, calle Mitre N° 177 de Buenos Aires y Casilla de Correo N 801. CP 1913. Magdalena, Córdoba). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes sucesores de Faustina Toribio con último domicilio en L. N. Alem 175 de Vicuña Mackenna, Río Cuarto, Dora Elba ENCINA con domicilio en Chacabuco 33. B° Centro de Villa Carlos Paz- y Fabián Ernesto GALÍNDEZ –con domicilio en Las Águilas 120 de Villa Río Icho Cruz para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a los demandados Cristina MORRISON MONTGOMERY y sucesores de Kenneth Duncan MACKAY PHEE, publíquense edictos en el Boletín ofi-

cial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio del titular registral fallecido, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio -calle Estrada 458 de Río Grande, Pcia. del Tierra del Fuego-. Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente; a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., ordénese la anotación de Litis; a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Re caratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Dra. Viviana RODRIGUEZ (JUEZA). Ana Inés PEREA ASTRADA (Prosecretaria Letrada Juzgado de 1ª Instancia). La posesión afecta en forma total (100%) el inmueble que según Título se describe como LOTE DE TERRENO con todo lo clavado y plantado, designado como LOTE 49 de la MANZANA 47 del Pueblo "Solares de Icho Cruz", ubicado en Pedanía Santiago, DEPARTAMENTO PUNILLA de ésta Provincia de Córdoba, y que mide. 20 ms. de frente por 40 ms. de fondo, lo que hace una SUPERFICIE de 800 mts2., y linda. Al N. lote 48; al S. lote 50; al E. Avda. Argentina y al O. lote 13 de la misma manzana. Inscripto el dominio Matrícula: 813.969. N° de Cuenta DGR: 23050544574/6. Nomenclatura Catastral: 23-05-60-47-01-082-025. DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE (SEGÚN PLANO): conforme Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro- Expediente Provincial N°: 0033-141097/2023 confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Manuel Izaguirre (M.P. 1-442/1) se describe como: Parcela ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla, designada como LOTE 101 (Ciento uno) de la Manzana Oficial 47, que se describe: Partiendo

del vértice "1", con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "2" a una distancia de 20,00 ms. A partir de 2, con ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 40,00 ms; a partir de 3, con ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 20,00 ms; a partir de 4, con ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 40,00 ms; encerrando una superficie de 800,00 m2. Y LINDA: lado 1-2 con Avenida. Felipe M. H. Rittatore; lado 2-3 con Parcela 26- Cuenta DGR N° 23050544575/4- Matrícula N°: 813.971 de Kenneth Duncan MACKAY PHEE y Cristina MORRISON MONTGOMERY; lado 3-4 con Parcela 45 de Faustina Toribio (hoy su sucesión)- Matrícula N°: 963.373- Cuenta DGR N°: 23050634434/0; lado 4-1 con Parcela 58, sin datos de empadronamiento y sin datos de dominio a nombre de Dora Elba Encina con domicilio según informe del Juzgado Federal Electoral en Chacabuco N° 33 de Villa Carlos Paz.

10 días - N° 620970 - s/c - 21/10/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. OLIVO Silvia Raquel, de la Ciudad de Córdoba, en autos "BAUD, PAULA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE 7857719", CORDOBA, 07/12/2023. Proveyendo a la presentación ingresada: Agréguese informe diligenciado del Registro General de la Propiedad. En su mérito y proveyendo a la demanda interpuesta a fs.67/68: Admítase en cuanto por derecho corresponda la demanda de Usucapion iniciada, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes en los domicilios denunciados en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones que se individualiza como: Lote 34 Manzana 10 (Designación oficial Manzana 10 Lote 4), ubicado en calle Huayna Numero 7583 de Barrio Villa Quisquizacate, Municipio Córdoba, Departamento Capital. MEDIDAS: Dieciséis metros con cincuenta centímetros (16,50 ms) de frente al Este, por cuarenta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros (44,75 ms.) de fondo. SUPERFICIE: Setecientos treinta y ocho metros con treinta y ocho metros cuadrados (738,38 m2). LINDEROS: al Norte con Parcela 2 de titularidad de Muñoz Oscar, al Sud con Parcela 4 de titularidad de Gotlib Efrain e Inmobiliaria Litoral SRL, al Oeste con calle Parcela 16 de titularidad de Pedro Cors y Gotlib Efrain y al Este con calle Huayna. Se encuentra inscripto

en el Registro General de la Provincia Dominio 746 Folio 1042, Año 1947 y Dominio Numero F° 39025 Año 1978, (Hoy Matrícula N° 1712328) registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación Dto 11, Ped 01, Pblo 01, Circ 13, Secc 20, M 023, Parc 034, correspondiente al Departamento Capital y empadronado ante la DGR, respecto al Impuesto inmobiliario, en la cuenta Numero 1101041030006, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C. de P.C.. Oficiese a los fines previstos por el art. 786 del C. de P.C. Atento a lo dispuesto por el art 1905 del Código Civil y Comercial de la Nacion, oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de proceder a la Anotación de Litis. Hagase saber al letrado que deberá emitir oficio en formato digital a los fines de su control y libramiento. Notifíquese. Fdo: Dr. AREVALO Jorge Alfredo- Juez -; Dra. OLIVO Silvia Raquel, Secretaria.

10 días - N° 621099 - s/c - 23/10/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Gonzalo Pérez Guzmán, en autos caratulados 10826307 - RODRIGUEZ, MONICA BEATRIZ - USUCAPION ha dispuesto lo siguiente.: "CORRAL DE BUSTOS, 03/09/2025. Téngase presente los aportes realizados y lo manifestado en relación al impuesto de sellos. Proveyendo a la Demanda (28/06/2024): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de los Sucesores de Bernardino Alberto Galli, de los Sucesores de Benjamín Reclus Tealdi y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios

que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Sandra del Rosario Tejedor, Hugo Anibal Quadri, Sucesores de Darío Fernando Zanotti, Sabrina Savino y Sonia Marcela Lombardelli- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la figura del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Acompañe original del boleto de Compra venta a los fines de su compulsión y reserva. Atento el fallecimiento del cotitular registral Bernardino Alberto Galli, certifíquese el inicio de los presentes en los autos "GALLI BERNARDINO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (S.A.C. N° 13987003) que tramitan ante este tribunal. Notifíquese.-" Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CAMINOTTI Carolina Mabel Prosecretaria.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Rosario 559 de la localidad de Corral de Bustos, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 0033-126756/20022 VISADO EL 31/01/2022 Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LINIERS, municipio de CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER sobre calle Rosario 559 Designado como LOTE 101 de la MANZANA 30, que se describe como sigue: Lote de 4 lados, que partiendo del vértice Sudoeste, vértice D con ángulo de 90° y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 12m. (lado D-A), colindando con calle Rosario; desde el vértice A con ángulo 90° hasta el vértice B mide 37,69m. (lado A-B), colindando en parte con Parcela (de Sandra del Rosario Tejedor, Matrícula N° 359.01, Propiedad 19-05-1781229/7 y en parte con Parcela 15 de Hugo Anibal Quadri y Sandra

del Rosario Tejedor, Matrícula N° 359.700 Propiedad n° 19051781228/9; desde el vértice B con ángulo 90° hasta el vértice C mide 12 m (Lado B.-C) colindando en parte con Parcela 16 de Sonia Marcela Lombardelli y Sergio Gustavo Marmoni N° 279.835 Propiedad N° 19052276093/9 y parte con Parcela 17 de Suc. Indi. de Darío Fernando Zanotti F°9.577 A° 1987 Propiedad 19052276094/7; desde el vértice C con ángulo de 90 hasta el vértice inicial mide 37,69 m (Lado C_D) colindando en parte con Parcela 20 de Bernardino Galli F°33404 A° 1954, F° 29826 A° 1966. Propiedad N° 19052276100/5 y en parte con Parcela 23 de Sabrina Savino, Matrícula N° 380249 Propiedad N° 19052276100/5 cerrando la figura con una SUPERFICIE de 452,28m2.

10 días - N° 620811 - s/c - 14/10/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Mariela Lourdes FERRUCCI, en los autos caratulados: "PARONITI, RUBÉN DARÍO LEON Y OTRO C/ VILLAR DE CARNICER, ELSA NOEMY – ORDINARIO - OTROS" (Expte.N° 10169162), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 134. Alta Gracia, 03/09/2025. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por Rubén Darío León PATRONITI, DNI 29.902.157 y Silvana Mariela FERNANDEZ, DNI 30.808.852, afectado el inmueble que se describe según plano de mensura de la siguiente manera: "LOTE de TERRENO Ubicado sobre calle N° 14 de la Localidad de Villa Ciudad de América, Pedanía POTRERO de GARAY, Departamento SANTA MARÍA, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 103 de la Manzana 9 que mide y linda: Partiendo del vértice A ubicado en el esquinero Nor-Oeste, con dirección Nor-Este se mide 30,00 metros, lindando con la Parcela 79 de Elsa Noemí VILAR Matrícula 863.992; luego con un ángulo de 90°00', en el vértice B, se mide 15,00 metros, lindando con parte de la Parcela 8 de Claudio Daniel GRASSO Matrícula 833.025 y parte de la Parcela 9 de Raúl Alberto COLICA Matrícula 158.7051; luego con un ángulo 90°00', en el vértice C, se mide 30,00 metros, lindando con la Parcela 77 de Elsa Noemí VILAR Matrícula 863.989; luego con un ángulo de 90°00', en el vértice D, se mide 15,00 metros, cerrando la figura en el vértice inicial A con un ángulo de 90°00', lindando la Calle N° 14, lo que comprende una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS2." Y que se describe según títulos de la siguiente manera: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en "Barrio

Diego de Rojas – Ampliación 1", de Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 29 de la Manzana 9, con las siguientes medidas, límites y superficie, 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo; SUP. 450 mts2. que lindan: al O., calle 14., al E. parte de los lotes 45 y 46, al N. con lote 30 y al S. con lote 28". Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula 863.991 (31) a nombre de Elsa Noemí Villar de Carnicero. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse, con fecha 01/01/2020, a nombre de Rubén Darío León PATRONITI, DNI 29.902.157 y Silvana Mariela FERNANDEZ, DNI 30.808.852. 3) Imponer las costas por orden causado. 4) Regular los honorarios provisorios al Ab. Enrique Rafael Ruarte en 20 jus (que al día de la fecha representan \$724.995,20); los honorarios provisorios a la Ab. Melisa Amayusco en 20 jus (que al día de la fecha representan \$724.995,20); todo ello, con más los intereses compensatorios y moratorios estipulados en el considerando respectivo. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto firmado digitalmente por: Graciela María Vigilanti; Juez de primera instancia. Of. 12/09/25

10 días - N° 621170 - s/c - 16/10/2025 - BOE

La sra. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. en lo Civil y Com., con domicilio en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados 'LINDO LEON, Robert Enrique c/ ROSSOMANDO DE SACCANI, Rosa - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION; Expte. N° 5977447 ha dictado la siguiente resolución 'CORDOBA, 30/08/2021. Ténganse presentes lo manifestado y aclaraciones formuladas. En su mérito y encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admítase la demanda deducida en presentación del día 2/8/21. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Rossomando de Saccani DNI n° 2,784.871 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Cordoba, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble

para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese con copia de la demanda. Oficiase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Fdo: VILLAGRA Raquel, Juez. MATUS María Josefina, Secretaria: A los fines de cumplimentar con el art. 783 ter del C.P.C.C. de Córdoba se describe el inmueble sito en calle Pasaje Arias de Cabrera N° 535, objeto de la presente, como: Un lote de terreno que mide: Línea Nor-Este, lado AB: trece metros con treinta y tres centímetros (13,33mt.); Al Sur Este lado B-C cuatro metros con veinte centímetros (4,20 mts.); Línea Sur-Oeste, C-D mide trece metros con catorce centímetros (13,14mt.); y cierra la figura la línea D-A: Costado Nor-Oeste con cuatro metros con veinte centímetros (4,20mt). Los ángulos son vértice A: 88°03', vértice B: 89°21', vértice C: 90°39', y vértice D: 91°57'. La superficie total del polígono es de 55,55 metros2. Los colindantes actuales del predio son los siguientes: lado Nor-Este, lado AB: colinda con Pasaje Arias de Cabrera; al Sur-Este, lado B-C colindando con Graciela del Valle Gudión, parcela 041, Matrícula Folio Real N° 156.498; Línea Sur- Oeste, C-D colinda con Mario Francisco López, parcela 11, Matrícula Folio Real N° 53.056; y lado D-A: Costado Nor-Oeste colinda con Juan y Francisco Pichón, parcela 5, Folio N° 2427 del año 1932" Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, al Número: 1101010408013057.- Que el plano de mensura fue especialmente confeccionado para estos fines por la Ingeniera Agrimensora Andrea R. Vera, y que se encuentra visado por la Dirección Provincial de Catastro.-Asiento dominial Matrícula 156.499. Nomenclatura Catastral 1101010408013040

10 días - N° 621310 - s/c - 20/10/2025 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 28° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. VINTI Ángela María cita y emplaza a los SUCESTORES DE: CARMEN PAZ CENTENO y/o PAZ CARMEN ESTELA (Matrícula N° 771.525) en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, Ramiro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión. Expediente: 4700647 han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017. Admitase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... para quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... LOTE DE TERRENO que forma parte de la "Zona de los Arroyos" de la antigua estancia San José y que hoy forma parte también de los terrenos destinados para el pueblo San José, contiguo al pueblo y Estación Unquillo, Pedanía Rio Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia. de Córdoba, teniendo este lote una superficie de cuatro hectáreas seis mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al Norte, una línea Este-Oeste de setecientos metros cuarenta y cinco centímetros, costado sud del camino separativo del lote IV (cuatro); al Este, una línea Norte Sud de sesenta y seis metros ochenta centímetros, costado oeste del camino separativo con más terreno de la extinta doña Avelina Escuti de Centeno; al Sud una línea Este-Oeste de setecientos veintitrés metros, costado Norte del camino separativo del lote número VI (seis) y al oeste con el Río Ceballos. Este lote está dividido en dos por un camino transversal. LOTE DE TERRENO, de una superficie de cinco mil cincuenta y siete metros setenta y nueve decímetros cuadrados (5.057 mts. 79 dms.2), midiendo desde el esquinero d, Nor-Oeste, con un ángulo de noventa grados, sesenta metros trece centímetros hacia el Este, hasta llegar al esquinero Nor-Este, letra e, ángulo también de noventa grados y desde el mismo hacia el Sud, ochenta y cuatro metros diez centímetros, a cuya terminación enfrente al esquinero Sud-Este, letra h, y con un ángulo de noventa grados en dirección Oeste, sesenta metros trece centímetros, terminando en el esquinero Sud-Oeste, letra i. Desde ahí con un ángulo de noventa grados, ochenta y cuatro metros diez centímetros hacia el Norte, llegando así al punto de partida esquinero Nor-Oeste, letra d. Limita: al Norte, calle pública de por medio con sucesión de Avelina Centeno de Montenegro; Este, Clara Ysabel y Dolores María Bustamante; Sud, calle pública de por medio con sucesión de Luisa Centeno de Centeno; y Oeste Donatila Paz de Bustamante, hoy con el Doctor Carlos Bustamante Paz." FDO: LAFERRIERE, Guillermo Cesar - JUEZ. MAINA, Nicolás – SECRETARIO. – "CÓRDOBA, 12.09.2025. ...Téngase por ampliada la demanda incoada en contra de los sucesores indeterminados de Carmen Paz Centeno y de Paulino Eduardo Bustamante, en su mérito

ampliase el proveído de fecha 07.06.2017 al citar y emplazarlos para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos mediante publicación de edictos en los términos del artículo 165 C.P.C.C. por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Notifíquese" FDO: VINTI Ángela María JUEZ/A - AVELLANEDA BERNARDEZ Nicolás – PROSECRETARIO.

5 días - N° 621382 - s/c - 7/10/2025 - BOE

En autos EXPEDIENTE SAC: 13011468 - CIRRELLI, DIEGO PABLO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION de trámite ante el Juz. Civ. Com. Conc. Flia. de 1° Inst y 1° Nom. V. Dolores, Sec. No. 1, se cita y emplaza en sus domicilios al demandado DEVECCHI JUAN CARLOS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y que seguidamente se describirá, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, DEVECCHI JUAN CARLOS (titular de la cuenta afectada N° 29-02-0146374/1), a a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y al colindante Suau, Gabriel Alfredo, Garay, Estela María, Bermejo, Julián, Domínguez, Savina Hortencia, Arrieta, Angélica Edith, Galoppo, Daniel Antonio, Neu, Roberto Esteban, Tasin, Claudio Andrés y Chretien, Egle, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Parcela ubicada en departamento San Javier, pedanía Las Rosas, municipio Las Tapias, calle Calle Pública S/N, que responde a la siguiente descripción: su frente partiendo de esquinero Noreste Vértice 2 con rumbo sur hasta el vértice 3 mide 157.84 m (Línea 2-3) colindando con calle pública; desde el vértice 3 con un ángulo de 88° 7' con rumbo Oeste hasta el vértice 4 mide 134.25 m (Línea 3-4) colindando con parcela 165 titular SUAU GABRIEL ALFREDO F. Real: Mat: 1833620, parcela 166, titular SUAU GABRIEL ALFREDO F. Real: Mat: 1833621, parcela 167, titular SUAU GABRIEL ALFREDO F. Real: Mat: 1833622 y parcela 168, titular SUAU GABRIEL ALFREDO F. Real: Mat: 1833623; desde el vértice 4 con un ángulo de 92° 9' con rumbo Norte hasta el vértice 1 mide 159.54m (Línea 1-4) colindando con parcela sin designación catastral posesión de Sucesión Villarreal ;desde el vértice 1 con un ángulo de 85° 13' con rumbo Este hasta

el vértice 2 mide 135.35 m (Línea 1-2) colindando con parcela 157 titular GARAY ESTELA MARIA F. Real: Mat: 1550449 ,parcela156 titular BERMEJO JULIAN F. Real: Mat: 1550448, parcela 155 titular DOMINGUEZ SAVINA HORTENCIA F. Real: Mat: 1550447, parcela 154 titulares ARRIETA ANGELICA EDITH y GALOPPO DANIEL ANTONIO F. Real: Mat: 1550446, parcela153 titular NEU ROBERTO ESTEBAN F. Real: Mat: 1550445, parcela152 titulares TASIN CLAUDIO ANDRES y CHRETIEN EGLE F. Real: Mat: 1550444, parcelas151 titulares TASIN CLAUDIO ANDRES y CHRETIEN EGLE F. Real: Mat: 1550443 y parcela150 titular TASIN CLAUDIO ANDRES y CHRETIEN EGLE F. Real: Mat: 1550442; Cerrando toda una superficie de 21.654,72 m2. Afecta dominio Privado, afecta en forma total al Dominio F° R° 810854 y empadronada a nombre de DEVECCHI JUAN CARLOS con numero de cuenta 29-02-0146374/1. Nomenclatura Catastral 2902110101015170.-.- Tales datos y circunstancias surgen del plano confeccionado a través de la gestión gestión del Ing. JORGE BARTOLOME LEYRIA Matrícula Profesional, 2883, el que se visó técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.:0033-145591/2023, con fecha 08/05/2024.— Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Jueza), Dra. Ana Guillermina Riesco (Prosecretaria).— Oficina trece de Agosto 2025.

10 días - N° 621410 - s/c - 21/10/2025 - BOE

El Juzgado Civil y Com de 42ºNom.de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados de"WARMINGTON,NANCY TERESA-USUCAPION-TRAM.ORAL(N°12162104),cita y emplaza a la sucesión del Sr. Victorino Antonio Tisocco DNI 6.462.304 para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía.DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:- Conforme Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por la Ingeniera SILVANA SANDRA LIZZUL,Matrícula N°4151,tramitado por expediente de la Dirección de Catastro bajo el número 0033-134190/2022,Plano 11-2-134190-2022 y visado en fecha 25/11/2022,el inmueble se describe de la siguiente manera:Inmueble ubicado en el Departamento CAPITAL,Pedanía CAPITAL,Localidad CÓRDOBA, calle 4 DE JULIO N° 3.470, barrio PANAMERICANO,designado como LOTE 022 de la MANZANA 02, Nom.Catastral 1101011520005007,N° de Cuenta 110116324296,Matrícula 21905 que se describe como sigue:PARCELA de 4 cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo 90°00'00"y rumbo norte hasta el vértice B mide 10,00m;des-

de el vértice B con ángulo 90°00'00" hasta el vértice C mide 26,25m; desde el vértice C con ángulo 90°00'00" hasta el vértice D mide 10,00m; desde el vértice D con ángulo 90°00'00" hasta el vértice inicial mide 26,25m; cerrando la figura con una superficie de 262,50m²; colindando lado A-B con la calle 4 de Julio, lado B-C con la parcela 06, lado C-D con la manzana 001, parcela 012 y lado D-A con la parcela 08. Fdo: PERTILE Damian Alberto Prosecretario Letrado. Sueldo Juan Manuel Juez 1ra. Inst. Fecha 2025.08.27

5 días - N° 621564 - s/c - 26/9/2025 - BOE

En autos EXPEDIENTE SAC: 1110101 - CAPPELLETTI, ROBERTO EUGENIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION en trámite ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4 - COSQUIN- se ha ordenado lo siguiente: Cosquin, 06/08/2025. Proveyendo al escrito presentado por la Dra. Paula Verónica Cáceres Costa, en carácter de apoderada de la parte actora (poder adjunto con fecha 25/10/2021) el día 04/06/2025 procesado en el despacho de esta secretaria con fecha 05/06/2025: Agréguese constancia de pago de aportes. En su mérito, provéase por remisión la demanda de usucapión adjunta con fecha 21/09/2023 de autos: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula n° 24.475, Folio n° 28.835, Tomo 116 del Año 1946, que afecta en forma total a los lotes oficiales 107, 106, 105, 102 y 108 de la Manzana Oficial "6", nomenclatura catastral: Dep23, Ped01, Pueblo 006, Circ04, Secc02, Manz032, Parcelas 008, 009, 010, 013 y 014, siendo los número de Cuentas de la parcela 8 n° 2301-2474438/1; de la parcela 9 N° 2301-2474439/9; de la Parcela 10 n° 2301-2474440/2; de la Parcela 13 n° 2301-2474443/7 y de la parcela 14 n° 2301-2474444/5, que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a la SOCIEDAD CIVIL CLUB ARGENTINO FEMENINO DE DEPORTES "IMA SUMAC"; para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio social y a los que surjan de los informes previos. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Capilla del Monte para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incompare-

ncia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. V) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes DIEGO NICOLAS ZANOTTI y SOCIEDAD CIVIL CLUB ARGENTINO FEMENINO DE DEPORTES "IMA SUMAC". Notifíquese a la totalidad de los domicilios que surjan de los informes resultantes de las medidas preparatorias. VI) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad correspondiente y en el avisador de este Tribunal, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. VIII) Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Hágase saber al compareciente que mediante "Resolución de presidencia nro. 7 del 14/11/2023"; se dispuso el cambio de modalidad de tramitación de los oficios de anotación y cancelación de medidas cautelares en el Registro General de la Provincia "Medidas Cautelares Web" a partir del 15/11/2023 a la totalidad de los Juzgados de Primera Instancia de la Provincia con competencia Civil, Comercial y Familia por lo que deberá peticionar en forma la medida ordena precedentemente, debiendo ser informada dicha circunstancia al Tribunal. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 621605 - s/c - 3/10/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 40ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaría Stadler, en los autos "CUERVO, Sandra Beatriz - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9439930)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 154. CORDOBA, 09/09/2025. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida en autos y declarar adquirido por Federico Nicolas Vega, con domicilio en Av. Roque Saenz Peña n° 1.380, B° Cofico de la ciudad de Córdoba, por medio de la prescripción adquisitiva veinteñal, desde el día 19/03/2016, una fracción de terreno que se describe en el plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Cesar David Gaguine, Exp. 0033-108323/2018, visado el 24/05/2019, como "Lote de terreno que

se denomina lote 100 de la manzana catastral 148, ubicado en Calle Almirante Brown s/n° de Nú Porá Sección BC (Agua del Molle) de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y que desde el poste esquinero noroeste 1, con rumbo hacia el noroeste, mide 34.45m hasta el poste de madera 2, lindando al Noroeste con Resto de la Parcela 51 de Eduardo Bones y Felisa Esther Crespo de Bones y con Resto de la Parcela 1 de Noemí Teresa Sisini de Peralta ocupada por Calle Almirante Brown, a partir de ahí en dirección al sudoeste, una línea quebrada de 5 tramos, comenzando con ángulo de 56°21', mide 13.24m hasta el vértice 3, con ángulo de 200°45', mide 10.91m hasta 4, con ángulo de 158°24', mide 26.02m hasta 5, con ángulo de 145°38', mide 16.85m hasta 6, con ángulo de 174°58', mide 21.16m hasta 7, lindando al Sudeste con Arroyo del Mal Paso, con ángulo de 116°34', mide 23.66m hasta 8, lindando al Sudoeste con Resto de la Parcela 49 de Desarrollo Regional, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Mandatos, y con ángulo de 89°06' mide 56.11 hasta cerrar la figura en 1 con ángulo de 138°14', lindando al Noroeste Calle Pública. Superficie 2290.97 metros cuadrados." La fracción de terreno fue designada como lote 100 de la manzana 148, inscrita en la nomenclatura catastral n.º 1304400103148100. Dicha fracción de terreno afecta de manera parcial a los inmuebles designados como lote 29, nomenclatura catastral n.º 1304400103148050, cuenta n.º 13-04-1973479-0, inscripto en la matrícula 815.758 a nombre de Eliseo Guillermo Ferrari; lote 28, con nomenclatura catastral n.º 1304400103148051, cuenta n.º 13-04-2029525-2, inscripto en la matrícula 757.454 a nombre de Eduardo Bones y Felisa Esther Crespo de Bones; lote 27, nomenclatura catastral n.º 1304400103148001, cuenta n.º 13-04-1973375-1, inscripto en el folio n.º 276/1978 a nombre de Noemí Teresa Sisini de Peralta, y el lote 30, nomenclatura catastral n.º 1304400103148049, cuenta n.º 13-04-3082336-2, inscripto en la matrícula 1.591.606 a nombre de Desarrollo Regional, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Mandatos. 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. 4º) Imponer las costas por el orden causado. Regular en forma provisoria al Dr. Mario Federico Citto en el mínimo legal de veinte (20) jus, hoy la suma de pesos setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y cinco con veinte (\$ 724 995,20). Regular en forma provisoria, en

conjunto y proporción de ley, a los Dres. Gustavo Daniel Laucirica, Dr. Mariano Armando Andruet, Dr. Fernando Maldonado y Dra. Romina Dalianis en el mínimo legal de veinte (20) jus, hoy la suma de pesos setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y cinco con veinte (\$ 724 995,20). Regular en forma provisoria a la Defensoría Publica Civil de Sexto Turno en el mínimo legal de veinte (20) jus, hoy la suma de pesos setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y cinco con veinte (\$ 724 995,20), importes que deberán ser depositados en la Cuenta Especial del Poder Judicial (Ley 8002). Y, regular al Dr. José Andrés Nieva en el mínimo legal de cuatro (4) jus, hoy la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve con cuatro centavos. Los que devengarán los intereses establecidos en el Considerando respectivo, y sin perjuicio de la opción prevista en el art. 34 de la ley 11042 a favor de su beneficiario. Protocolícese e incorpórese copia.-

10 días - N° 621607 - s/c - 21/10/2025 - BOE

Juzg. Civ., Com., Conc., Flia de 1° Nom, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos: "13864888 - CANCELLIERI, LUIS EDGARDO C/ SUCESORES DE BASILE, MARIA Y OTRO - ORDINARIO - OTROS", se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 11/09/2025. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial y escrito ampliatorio de fecha 08/08/2025: Por presentado Luis Edgardo Cancellieri, por parte, a mérito de la escritura pública número trescientos ochenta y siete de fecha once de diciembre del año 2008 (fs. 18/19) de las medidas preparatorias, que en este acto se acumulan a los presentes y con el domicilio procesal constituido. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se describe como lote de terreno ubicado en calle Aguaribais s/n, en la Provincia de Córdoba, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Barrio del Lago y designado como lote 33 de la Manzana 37 que mide: 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo con una superficie de 600 mts. 2, y linda por su frente al N.con calle 6, E Lote 32, S Lote 13, O Lote 34, y que afecta a la Matrícula 1324875, el que tramitará como juicio ORDINARIO. 1) Cítese y emplácese a los SUCESORES de la cotitular registral María Basile y cítese y emplácese a la cotitular registral Estela Luisa Lorenza Aldorino y a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Denúnciese el domicilio del conyuge de esta última Alfredo José Barbieri a los fines de su citación. 2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que término de veinte días comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin

publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de la acción, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC., por diez (10) veces dentro de un período de treinta (30) días. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 CPCC, Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Potrero de Garay y colindantes Marcos José, César Luis Frascarelli, sucesores de Zienlinsky de Mandelbaum Cyrla, Masatoshi Miyazato y colindantes actuales, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) CPCC. Todo ello, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna de Potrero de Garay, a cuyo fin ofíciense.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recaratúlese la presente causa. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C. C y C, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciense al Registro de la Propiedad. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Maria abrielaPROSECRETARIO/A LETRADO y CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 621736 - s/c - 15/10/2025 - BOE

Juzg. Civ., Com., Conc., Flia de 1° Nom, Secretaría N°2, de Alta Gracia, en los autos: "13028453 - MIYAZATO, MASATOSHI Y OTRO C/ SUCESORES DE ZIENLINSKY DE MANDELBAUM, CYRLA - ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:ALTA GRACIA, 10/04/2025. Proveyendo al escrito inicial y escritos ampliatorios de fecha 03/04/2025. Por presentados Miyazato Masatoshi y Luis Edgardo Cancellieri con el patrocinio letrado de la Ab. Angaramo y con el domicilio procesal constituido. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en la Provincia de Córdoba, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Barrio del Lago y designado como LOTE 35 de la Mza. 37 que mide 15 m. de frente al N sobre calle 6 por 40m de fondo, sup. 600 m2, lindando su frente el expresado O. lote 36; S. fondos del 11; y al E. con el 34 ya descripto, y que afecta a la Matrícula 1170702, el que tramitará como JUCIO ORDINARIO. 1) Cítese y emplácese a los

SUCESORES de la titular registral Cyrla Zielinsky de Mandelbaum para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de la acción, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, y diario autorizado del último domicilio del titular registral fallecido, por diez (10) veces dentro de un período de treinta (30) días. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 CPCC, Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Potrero de Garay y colindantes Antonio Costamagna, Fernando Lancioni, Diego Gonzalo Bolan y actuales, a los fines que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) CPCC. Todo ello, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna de Potrero de Garay, a cuyo fin ofíciense. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C. C y C, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciense al Registro de la Propiedad. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Maria Gabriela, PROSECRETARIO/A LETRADO Y VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 621738 - s/c - 15/10/2025 - BOE

Juzg. Civ., Com., Conc., Flia. de 1° Nom., de Alta Gracia, en los autos: "13682701 - MIYAZATO, MASATOSHI C/ SUCESORES DE ZIENLINSKY DE MANDELBAUM, CYRLA - ORDINARIO - OTROS, se ha dictado la siguiente resolución:ALTA GRACIA, 24/06/2025. Proveyendo al escrito inicial y escrito ampliatorio de fecha 13/06/2025: Por presentado Miyazato Masatoshi con el patrocinio letrado de la Ab. Angaramo y con el domicilio procesal constituido. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicada en calle Aguaribais s/n, en la Provincia de Córdoba, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Barrio del

Lago y designado como lote 34 de la Manzana 37 que mide: 15 mts. de frente al N. sobre calle 6 por 40 mts. de fondo con una superficie de 600 mts. 2, descripción esta correspondiente a la Matrícula N.º 1170701, el que tramitará como JUCIO ORDINARIO. 1) Cítese y emplácese a los SUCESORES de la titular registral Cyrla Zielinsky de Mandelbaum para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el último domicilio de la titular registral fallecida. 2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de la acción, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, y diario autorizado del último domicilio del titular registral fallecido, por diez (10) veces dentro de un período de treinta (30) días. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 CPCC, Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Potrero de Garay y colindantes Bacile María, Aldorina Estela Luisa Lorenza, Luis Cancellieri, Frascarelli Luis y actuales, a los fines que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) CPCC. Todo ello, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna de Potrero de Garay, a cuyo fin oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C. C y C, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase al Registro de la Propiedad. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO y VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 621743 - s/c - 15/10/2025 - BOE

COSQUÍN, El Juzgado de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C.C.C.F. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Sec 3, en autos "ÁGUERO CECILIA CAROLINA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE 10225232, ha resuelto: "COSQUIN, 16/12/2021 (...) cítese y

emplácese a la Sra. POCHOPIEN DE KATUZA ANGELICA M.I. N° 3.476.551 y a la COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS, VILLA CALIFORNIA, SIERRAS DE CORDOBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.(...). Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse(...) FDO: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO. Los inmuebles se encuentran ubicados en calle Constitución sin numeración del barrio Villa California, de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. La posesión, que en la Dirección General de Catastro se inscribe como lote 100 de la manzana "B" (Fs. 1 y 45), afecta a los inmuebles designados oficialmente como: 1) PARTE DE LOS LOTES 5-6 DE LA MANZANA "B" (parcela 6, nomenclatura catastral 23-02-51-20-186-6, cuenta Nro. 230204995694, inscripto en la matrícula Nro. 928.462 a nombre de Angélica Pochopien de Katuza) y 2) PARTE DEL LOTE 6 DE LA MANZANA "B" (parcela 7, nomenclatura catastral 23-02-51-20-186-7, cuenta Nro. 230231288517, inscripta en el Folio Nro. 29.063/44 a nombre de Compañía Argentina de Tierras, Villa California, Sierras de Córdoba, Sociedad de Responsabilidad Limitada).

10 días - N° 621861 - s/c - 8/10/2025 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado CyC de 1a Inst. y 36a Nominaciones de la Ciudad de Córdoba, Secretaria única, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13514619 - ADAMO, MARIA ESTER Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se los consideraren afectados. El

inmueble objeto del proceso se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Municipio Córdoba, Lugar SILVANO FUNES, Barrio LOS BOULEVARES, calle y número Calle Pablo Hary n°5976, designado como Lote 23 de la Manzana Oficial 33, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,14 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 89°54', lado 2-3 de 25,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°06', lado 3-4 de 10,10 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 25,50 m; encerrando una superficie de 258.06 m². Y linda con: lado 1-2 con CALLE PABLO HARY, lado 2-3 con RESTO Lote 20 - Mz. Of. 33 - MFR 526314 ALCALA VICTOR MANUEL RESTO Parcela 20 Cuenta 11-01-2381418/5, y con RESTO Lote 21 - Mz. Of. 33 - MFR 526315 ALCALA VICTOR MANUEL RESTO Parcela 21 Cuenta 11-01-2381419/3, lado 3-4 con Lote 2 - Mz. Of. 33 - MFR 526296 ALCALA VICTOR MANUEL Parcela 2 Cuenta 11-01-2381400/2, lado 4-1 con Lote 18 - Mz. Of. 33 - MFR 526312 ALCALA VICTOR MANUEL Parcela 18 Cuenta 11-01-2381416/9"

10 días - N° 621872 - s/c - 17/10/2025 - BOE

Río Cuarto, 01 de Septiembre de 2025. Sra. Jueza de 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Com., Sec.11, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los Sres. AIMAR MARIA FERNANDA, MENDEZ DE DUPUY ANA LIDIA, MELONI HAYDEE ESTHER, GINE MARÍA CRISTINA, PANDOLFI JAVIER NICOLÁS, PANDOLI MARÍA GABRIELA, PANDOLFI MARIA BELEN, PLACCI MARÍA CECILIA, PLACCI MARÍA EUGENIA, SUCESIÓN INDIVISA DE VALENTINUZZI ORESTES MARIA, SUCESIÓN INDIVISA DE LONDERO PEDRO MODESTO, PALMINTIERI LUCIANO DOMINGO, ABASCAL GABRIEL JESUS, ESPINOSA MAURO ADALBERTO, ESPINOSA FACUNDO DANIEL, ESPINOSA MARCELO ANTONIO, ESPINOSA PATRICIA ANA, MOTTA DE BARRÓN MARÍA MAFALDA Y BARALIS DOMINGO y al demandado CRUZADA ESTUDIANTIL PARA CRISTO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Jaime Gil n.º 162 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, matrícula: 1692306 Cta DGR 24-05-1992465-1 y matrícula: 1775561 Cta DGR 24/05/0719629-3, y que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO, Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto, sobre Avenida Jaime Gil N° 162, designado como Lote 101 de la Manzana

Oficial "C", que responde a la siguiente descripción: Lote de doce lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 93°32' y una distancia de 9,22 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2" con un ángulo interno de 89°26', lado (2-3) de 19,96 m; a partir de "3" con un ángulo interno de 179°33' lado (3-4) de 10,40 m, a partir "4" con un ángulo interno de 271°30', lado (4-5) de 8,67 m; a partir de "5" con ángulo interno de 88°44' lado (5-6) de 3,74 m; a partir de "6" con ángulo interno de 149°10' lado (6-7) de 10,05 m; a partir de "7" con ángulo interno de 270°00' lado (7-8) de 0,28 m; a partir de "8" con ángulo interno de 95°31', lado (8-9) de 8,62 m; a partir de "9" con ángulo interno de 134°24', lado (9-10) de 7,35 m; a partir de "10" con ángulo interno de 158°44', lado (10-11) de 5,07 m; a partir de "11" con ángulo interno de 90°00', lado (11-12) de 19,27 m; a partir de "12" con ángulo interno de 89°26', lado (12-13) de 0,35 m; y a partir de "13" con ángulo interno de 270°00', hasta el punto inicial, lado (13-1) de 33,36, encerrando una superficie de 651,87 m²; en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12979792 CHAVERO, WALTER JOSE - USUCAPION". Fdo. Dra. Martínez Mariana (Jueza de Primera Instancia); Dra. Azcurra Ivana Veronica (Secretaria)

10 días - N° 621974 - s/c - 6/10/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Mariela Lourdes FERRUCCI, en los autos caratulados: "PATRONITI, RUBÉN DARÍO LEON Y OTRO C/ VILLAR DE CARNICER, ELSA NOEMY – ORDINARIO - OTROS" (Expte.N° 10169162), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 134. Alta Gracia, 03/09/2025. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por Rubén Darío León Patroniti, DNI 29.902.157 y Silvana Mariela Fernandez, DNI 30.808.852, afectado el inmueble que se describe según plano de mensura de la siguiente manera: "LOTE de TERRENO Ubicado sobre calle N° 14 de la Localidad de Villa Ciudad de América, Pedanía POTRERO de GARAY, Departamento SANTA MARÍA, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 103 de la Manzana 9 que mide y linda: Partiendo del vértice A ubicado en el esquinero Nor-Oeste, con dirección Nor-Este se mide 30,00 metros, lindando con la Parcela 79 de Elsa Noemí VILAR Matrícula 863.992; luego con un ángulo de 90°00', en el vértice B, se mide 15,00 metros, lindando con parte de la Parcela 8 de Claudio Daniel GRASSO Matrícula 833.025 y parte de la Parcela 9 de Raúl

Alberto COLICA Matrícula 158.7051; luego con un ángulo 90°00', en el vértice C, se mide 30,00 metros, lindando con la Parcela 77 de Elsa Noemí VILAR Matrícula 863.989; luego con un ángulo de 90°00', en el vértice D, se mide 15,00 metros, cerrando la figura en el vértice inicial A con un ángulo de 90°00', lindando la Calle N° 14, lo que comprende una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS". Y que se describe según títulos de la siguiente manera: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en "Barrio Diego de Rojas – Ampliación 1", de Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 29 de la Manzana 9, con las siguientes medidas, límites y superficie, 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo; SUP. 450 mts². que lindan: al O., calle 14., al E. parte de los lotes 45 y 46, al N. con lote 30 y al S. con lote 28". Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula 863.991 (31) a nombre de Elsa Noemí Villar de Carnicero. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse, con fecha 01/01/2020, a nombre de Rubén Darío León PATRONITI, DNI 29.902.157 y Silvana Mariela FERNANDEZ, DNI 30.808.852. 3) Imponer las costas por orden causado. 4) Regular los honorarios provisorios al Ab. Enrique Rafael Ruarte en 20 jus (que al día de la fecha representan \$724.995,20); los honorarios provisorios a la Ab. Melisa Amayusco en 20 jus (que al día de la fecha representan \$724.995,20); todo ello, con más los intereses compensatorios y moratorios estipulados en el considerando respectivo. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto firmado digitalmente por: Graciela María Vigilanti; Juez de primera instancia. Of. 12/09/25

10 días - N° 622019 - s/c - 20/10/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DE GRAVE, RICARDO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPEDIENTE SAC: 5606511) tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia y 46 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2025. A la presentación electrónica que antecede: Agréguese oficio diligenciado al Registro General de la propiedad. En razón de encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, Admítase la demanda de usucapición, que tramitará como juicio ordinario. I.- Cítese a los demandados Sres. Sucesores de CORINA GUIÑAZU (DNI 7.300.241) y MARGARITA GRANADO DE IMÁN (DNI 7.306.021) –ambas fallecidas- herederas declaradas del titular registral

del inmueble de que se trata Sr. ANGEL BENITO IMÁN, para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. II.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir; a saber: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en Bv. Los Alemanes N° 4484 - B° Los Boulevares de esta Ciudad, dentro de un terreno de mayor superficie, el cual se encuentra inscripto en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD en MATRICULA 1684641 que se describe como: "Dos lotes de Terreno con todo lo edificado clavado y plantado, situados: uno en el lugar denominado "Los Boulevares de los Franceses, Suburbios Oeste de esta Ciudad de Córdoba" compuesto por sesenta y cinco metros de frente por cien metros de fondo, más o menos, lindando al Norte con los Sres. Osvaldo y Antonio Pozer, al Sur con Calle pública, al Este con Pablo Palau y al Oeste con Don José Palmieri. El Otro lote ubicado al Nor-Oeste de esta Ciudad, dentro del municipio de la misma, compuesto de cien metros de frente al Boulevard de los Alemanes, Sección Sud, por setenta y cinco metros de frente al Boulevard de los Franceses, lindando: Norte con Rosa Pueyrredón de Gil; Este con el Boulevard de los Chungaba, hoy sucesión Passera, al Sud con el Boulevard de los Alemanes, y al Oeste con el Boulevard de los Franceses." Queda comprendida en la propiedad el derecho de riego de dos hectáreas del derecho en la compuerta establecida en el Canal Secundario IV del Norte, kilómetro cuatrocientos treinta y uno con su correspondiente acequia. Propiedad del Sr. Ángel Benito Iman. Se registran transferencias a Matrícula 1.591.109 (por 390,66 m²) y a Matrícula 1.591.113 (por 276,31 m²). Lote A registra transferencia a: Dominio 28529 Folio 33.705 Año 1947 (por 1500m²) a Matrícula 31.265 por 1340,14 m²) a Matrícula 31.266 (por 1338,74 m²) a Matrícula 31.267 (por 671,54 m²) y Lote B: registra transferencias a: Dominio 852 Folio 1067 Año 1937 (por 1500 m²) a Matrícula 49.550 (por 2686,45 m²). La parcela a usucapir corresponde al ITEM 9) RESTO DE SUPERFICIE de la Matricula antes señalada, tiene una superficie total de 957.20 m² y se describe como: "Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio Ciudad de Córdoba, lugar Barrio Los Boulevares, calle Boulevard Los Alemanes s/N°, designado como Lote 15, que se describe como sigue: partiendo del vértice C, esquinero S-E, con ángulo de 91° 56' y rumbo al Oeste, hasta el vértice D, mide 14,77 m. (línea C-D), por donde linda Bv. Los Alemanes; desde el

vértice D, con ángulo de 88° 18', hasta el vértice E, mide 64,62 m. (línea D-E) lindando con resto de Parcela 6 de Ángel Benito Iman (D° 14606 F° 17572 A° 1936); de desde el vértice E, con ángulo de 90° 26', hasta el vértice A, mide 14,87 m. (línea E-A), lindando con calle De Los Genoveses; desde el vértice A, con ángulo de 89° 35', hasta el vértice B, mide 36,46 m, (línea A-B); desde el vértice B, con ángulo de 279° 45', hasta el vértice inicial C, mide 27,83 m, (línea B-C); lindando por estos dos últimos tramos con resto de Parcela 6 de Ángel Benito Iman (D° 14606 F° 17572 A° 1936); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 957,20 m². Se encuentra empadronado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS bajo cuenta número 110115861948 y Nomenclatura Catastral: 110101141901200600. ...” Fdo. Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra.MONTAÑANA Veronica Del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 622092 - s/c - 23/10/2025 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6taª Nom. Civ. Com. y Flia, Secr. 12 de Río Cuarto, en autos: “ PONS, JUAN CARLOS - USUCAPION”, EXPTE 1114247, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 36. RIO CUARTO, 22/07/2025.: (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Juan Carlos Pons, DNI N° 22.325.037, declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle en calle 1° de Mayo (hoy Arturo Illia) entre calles Rivadavia y San Martín de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180402797400, Nomenclatura Catastral: Dep. 18 – Ped. 04 – Pblo. 01 – C 01 — S 01 – Manz. 021 – Parc. 27. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 161.672 (...) Texto Firmado Digitalmente por: MARTINEZ MARIANA – Juez/a de 1era. Instancia

10 días - N° 621116 - s/c - 29/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13607673 - MARZARI, MARCELO ANTONIO - USUCAPION ha dictado la siguiente resolución RIO CUARTO, 15/09/2025. Agréguese el comprobante de pago de tasa y aportes de justicia adjunto. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. y/o de quienes se consideren con derecho sobre el automotor marca VOLKSWAGEN, modelo SAVEIRO, año 2014, tipo PICKUP, motor N°*CFZM89, chasis N°*9BWL45U3EP100107* sin dominio,

según constancia en el boleto de compraventa, y según verificación policial adjunta con fecha 19/08/2025, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPC. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Así mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 del CPCC, conforme surge de las manifestaciones vertidas en autos, cítese a BOXES AUTOMOTORES y al Sr. Fernando Soler, en calidad de tercero para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho bajo a percibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.15 MARCHESI Anabella PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.15.

10 días - N° 622176 - s/c - 3/10/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C.C.C y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: “MARTÍN, JULIÁN LUCAS. USUCAPIÓN” (Expte N°: 12710795), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO: 141. CARLOS PAZ, 16/09/2025. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que Julián Lucas Martín DNI 26.649.028, CUIL 20-26649028-4, argentino, fecha de nacimiento 02/08/1978, con domicilio real en calle Pavón n° 673 de Venado Tuerto – Provincia de Santa Fe; ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 10/11/1997, el inmueble que, según plano acompañado bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Nicolás Sergio Alejandro (Mat. 4438) y visado por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba por Expte N°: 0033-125931/2021 con fecha 18/01/2022, se designa como: “inmueble ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Cuesta Blanca, Cuesta del Rey del Bosque N° 860, designado como Lote 119. Mz. 41 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 78° 53' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 24,00 ms. (lado A-B) colindando con calle Cuesta Rey del Bosque; desde el vértice B con ángulo de 101° 07' hasta vértice C mide 53,77 ms. (lado B-C) colindando con Parcela 23 Lote 12 de Rivas Ronald Gonzalo Matrícula N° 1.564.423; desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D

mide 23,53 ms.. (Lado C-D) colindando con Parcela 105 Lote 105 de Martín, Julián Lucas, Matrícula N° 1.733.245; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 58,37 ms. (lado D-A) colindando con Parcela 21 Lote 10, Cuesta Blanca Sociedad Anónima, Matrícula N° 1.567.261, cerrando la figura con una superficie de 1.319,00 mts². Afecta registralmente en forma total según el Plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como Lote 11 de la Manzana 41, inscripto en la Matrícula N° 1.605.491 a nombre de “CROSETTO Y COMPAÑÍA SRL” empadronado en la cuenta 23041982919/1 a nombre de “CROSETTO Y COMPAÑÍA SRL” con una superficie de 1319 m²- hoy matrícula 1.605.491, Nomenclatura Catastral N° 2304154301021022. Descripción según matrícula 1.605.491: Fracción de terreno, ubicada en “Cuesta Blanca”, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado como LOTE 11 de la MANZANA 41, que mide y linda: al S.O. 24,00 ms. con calle Pública; al N.O. 53,77 ms. con lote 12; al N.E. 23,53 ms.. Con lote 37, y al S.E. 58,37 ms. con lote 10. Superficie Total de 1.319,00 mts². Antecedente Dominio.: Planilla: Folio: 13528 Folio 26369 Año: 1945. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Julián Lucas Martín, DNI 26.649.028, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis sobre el inmueble descrito en la Matrícula 1.605.491 debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos, si así correspondiere. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa en 100 Jus lo cual equivale a la suma de Pesos tres millones seiscientos veinticuatro mil novecientos setenta y seis (\$ 3.624.976), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia).

10 días - N° 622483 - s/c - 24/10/2025 - BOE

La Sra. Jueza Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos: “SANCHEZ TORRES, ABEL GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N°2471992”, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 108. CARLOS PAZ, 31/07/2025. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a Abel Guillermo Sánchez Torres DNI n° 16.293.670,

Nacionalidad: Argentina; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2011, el inmueble que afecta de manera total los lotes 11 y 12 y de manera parcial los lotes 13 y 35 de la manzana "Q" de Villa Lago San Roque (Parque Siquiman), Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Provincia de Córdoba, inscriptos conforme Títulos a las matriculas n° 1.210.961, 1.210.962, 1.210.964 y 1.653.289, respectivamente. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, Matrícula 1140, corre bajo el N° de expediente n° 0033-093235-2015 se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, que se designa como LOTE CINCUENTA Y OCHO de la MANZANA Q, que mide y linda: Partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00", en dirección Sud Oeste - Nor-Este, hasta el vértice B, sesenta metros, (línea A-B), por donde linda con calle El Valle; desde el vértice B, con ángulo interno de 89° 43' 00"; hasta el vértice C, ochenta y un metros veintisiete centímetros, (línea B-C), por donde linda con resto de Parcela 13 de GARZON de ARCE, María Isabel Ruperta, Matrícula 1.210.964, y con resto de la Parcela 49 de FEIGIN de WINOCUR, Sofía, Folio 48.057 del Año 1948; desde el vértice C, con ángulo interno de 86° 36' 00", hasta el vértice D, dieciséis metros noventa y cinco centímetros, (línea C-D), y desde el vértice D, con ángulo interno de 183° 43' 00", hasta el vértice E, dos metros sesenta y ocho centímetros, (línea D-E), lindando por éstos dos tramos calle El Mirador; desde el vértice E, con ángulo interno de 89° 58' 00", hasta el vértice F, cuarenta metros dieciocho centímetros, (línea E-F), por donde linda con la Parcela 53 de Dominio Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.598, Lote 36; desde el vértice F, con ángulo interno de 270° 00' 00 hasta el vértice G, cuarenta metros, (línea F-G), lindando con la parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.598, Lote 36, y la Parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.597, Lote 37, y finalmente, desde el vértice G, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice A cerrando la figura, cuarenta metros, (línea G-A), lindando con la Parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.596, Lote 10, encerrando la superficie poseída una superficie total de tres mil ciento noventa y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados. II. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a Abel Guillermo Sánchez Torres DNI n° 16.293.670, Nacionalidad: Argentina; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2011, el inmueble que afecta en forma total los lotes 10, 11, 44, 45 y 46 de la manzana

"R" de Villa Lago San Roque (Parque Siquiman), Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Provincia de Córdoba; inscriptos conforme Títulos a las matriculas n° 1.213.715, 1.639.154, 1.192.224, 1.025.305 y 1.321.311, respectivamente. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, Matrícula 1140, corre bajo el N° de expediente n° 0033-093236-2015 se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, que se designa como LOTE SESENTA Y DOS de la MANZANA R, que mide y linda: Partiendo del vértice C, con ángulo interno de 85° 00' 00", en dirección Nor-Este, Sud Oeste, hasta el vértice D, cuarenta y tres metros ochenta centímetros, (línea C-D); desde el vértice D, con ángulo interno de 180° 31' 00", hasta el vértice E, dieciséis metros treinta y nueve centímetros, (línea D-E); siendo ambos tramos su frente a la calle La Falda; desde el vértice E, con ángulo interno de 94° 29' 00", hasta el vértice F, cuarenta y seis metros ochenta y siete centímetros, (línea E-F), por donde linda con Parcela 47 de Oscar Enrique Branca - María Elena Pascale, Matrícula 477.075, desde el vértice F, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice G, veinte metros, (línea F-G); desde el vértice G, con ángulo interno de 270° 00' 00", hasta el vértice A, cuarenta metros, (línea G-A), lindando por éstos dos tramos con Parcela 9 de Osvaldo Vicente Rocha, Matrícula 1.019.689; desde el vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice B treinta y nueve metros noventa y ocho centímetros, (línea A-B), por donde linda con la calle El Mirador; desde el vértice B, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice C, noventa y un metros noventa y siete centímetros, (línea B-C), por donde linda con la Parcela 12 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.595 y Parcela 43 de Elmo Juan Vallejo, matrícula 726.072, cerrando la figura, encerrando la superficie poseída una superficie total de Cuatro mil quinientos sesenta metros treinta y tres decímetros cuadrados... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.07.31"

1 día - N° 622624 - s/c - 25/9/2025 - BOE

El Sr Juez de Juzg CIV.COM.CONC. Y FLIA 2a Nom - RIO SEGUNDO. En estos autos caratulados "FERRERO, MARIA BELEN Y OTRO - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL - Expte 296069" (USUCAPION).Ha dispuesto: RIO SEGUNDO, 26/02/2025. Atento lo peticionado y constancias de autos y a los fines de reordenar el trámite de las presentes actuaciones, déjese sin efecto el proveído de fecha 12/12/2024. En su merito, provéase al escrito de la demanda de

fecha 27/07/2023: Admitase conforme a derecho la presente demanda de usucapión. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023, hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del juicio civil oral. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la parte demandada determinada y demandados indeterminados se consideren con derecho sobre el Inmueble, por edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima a la ubicación del Inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (Art.783 del CPC) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cítese a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados, si consideraren afectados sus derechos.Firmado GONZALEZ Hector (Juez), BONSIGNORE Maria Lorena (Prosecretaria). Datos del inmueble: Dos Inmuebles rurales ubicados en Departamento Rio Segundo – Pedanía Arroyo de Alvarez, designadas como Parcela N° 223-3055 que tienen una Sup. de 34 Ha, 1.859 mts2 y Parcela N° 223-3355 una Sup. de 14 Ha, 0773 mts2.

10 días - N° 622948 - s/c - 6/11/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2ª Nominación de Río Segundo, Córdoba, en los Autos caratulados "SAQUI, CARLOS JUAN-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-TRÁMITE ORAL"-EXPTE 1273135, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. RIO SEGUNDO, 20/05/2025. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión- prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. CARLOS JUAN SAQUI D.N.I. N° 6.438.499 respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Horacio Carrión, Expte. 0033-70388-2012 Visado con fecha 6/3/2013. Actualizado 14/3/2017", descripto como: "lote de terreno de 5.943,03 m2 ubicado

sobre la Ruta Provincial N° 13 y sobre Calle Santa Fe, en la localidad de Rincón, Córdoba, que de acuerdo al Anexo de Mensura de Posesión mide y linda: a) en su costado norte, lado B-C, treinta y dos metros ocho centímetros (32,08 mts.) lindando con parcela sin designación de propietario desconocido; b) en su costado noreste que está formado por el lado C-D- que mide dieciocho metros veintiún centímetros (18,21 mts.) y por el lado D-E que mide setenta metros sesenta y un centímetros (70,61 mts.) lindando ambos con la calle Santa Fe; c) en su costado sudeste está formado por el lado E-F de treinta metros (30 mts.) y por el lado F-G de veinticinco metros cuarenta centímetros (25,40 mts.) lindando ambos con la parcela 1 propiedad de Juan Gerónimo Cugat y Omar Domingo Cugat y el lado G-A de cincuenta y cinco metros sesenta y seis centímetros (55,66 mts.) que linda con la Ruta Provincial N° 13; d) en su costado noroeste, lado A-B que mide ciento cuarenta y dos metros noventa y ocho centímetros (142,98 mts.) y linda con drenaje correspondiente al resto del dominio afectado, cuya nomenclatura catastral es 27-03-22-01-01-01-02 (Pcial), 01-01-01-02 (Municipal), Superficie Parcial y conforme título, se describe: "LOTE DE TERRENO ubicado en la Localidad de Rincón, Pedanía Villa del Rosario Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 2, el que mide y linda en su costado Este, una Línea quebrada de dos tramos: partiendo del punto C, con orientación Sur y un ángulo interno de 90°38', lado D-C, de 18,21 m, lindando con calle Santa Fé; partiendo del punto D con orientación Sudeste y ángulo interno de 207°01', lado D-E de 70,61 m lindando con calle Santa Fé; en su costado Sudeste una línea quebrada de tres tramos: partiendo del punto E con orientación sudoeste y ángulo interno de 90°00'; lado F-E de 30,00m; partiendo del punto F con orientación sudeste y ángulo interno de 269°57'; lado F-G de 25,40 m lindando ambos con Parcela 1 propiedad de Juan Gerónimo Cugat y Omar Domingo Cugat, inscrita a sus nombres en la Matrícula 1.743.508 y empadronada a sus nombres en la Cuenta 270301395245 y partiendo del punto G, con orientación sudoeste y ángulo interno de 90°00'; lado A-G de 55,66 m lindando con Ruta Provincial N° 13; en su costado Oeste partiendo del punto A con orientación Norte y ángulo interno de 62°46'; lado A-B de 142,98 m lindando con Drenaje y cerrando la figura en su costado Norte partiendo del punto B con orientación Este y ángulo interno de 89°38'; lado B-C de 32,08m lindando con Parcela sin designación de propietario desconocido todo lo que hace una Superficie Total de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS TRES DECÍMETROS CUA-

DRADOS. (Sup. 5943,03 m2), que afecta parcialmente a Parcela 3 propiedad de José Gomez, inscrita en la Matrícula 1.625.043 y empadronada a su nombre en Cuenta N° 270341090862; Parcela 4 propiedad de Angela Gomez, inscrita en la Matrícula 1.625.052 y empadronada a su nombre en Cuenta N° 270341090871; Parcela 5 propiedad de Josefina Gomez, inscrita en la Matrícula 1.625.060 y empadronada a su nombre en Cuenta N° 270341090889 y Parcela 6 propiedad de José Gómez (Hijo), inscrita en la Matrícula 1.625.072 y empadronada a su nombre en Cuenta N° 270341090897". Empadronamiento Dirección General de Rentas: 270341090862 a nombre de José Gómez Parcela 3, 270341090871 a nombre de Ángela Gómez Parcela 4, 270341090889 a nombre de Josefina Gómez Parcela 5, 270341090897 a nombre de José Gómez hijo Parcela 6. Nomenclatura catastral: 27032201010102. El dominio consta inscripto al F. 92- A 1909, afectando a las actuales matrículas 1.625.043, 1.625.052, 1.625.060, 1.625.072 (por conversión). Superficie de Terreno: 5.943,03 m2. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Saqui Carlos Juan D.N.I. N° 6.438.499, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 18/09/2000 (art. 1905 del CCCN),.....Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: Gonzalez, Hector Celestino, Juez de 1ª Instancia

10 días - N° 623372 - s/c - 22/10/2025 - BOE

EL SR. JUEZ CIV.COM.CONC.1ª INST. 1ª NOM -SEC.2 DE BELL VILLE. En los autos caratulados "GITTO, ENRIQUE – USUCAPIÓN - EXPTE 1185082" resuelve: "SENTENCIA NÚMERO: DIECINUEVE (19). Bell Ville, diecinueve de abril de dos mil veintitres. Y VISTOS..., Y CONSIDERANDO..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal y en consecuencia declarar que los Sres. Enrique Gitto, L.E 06.539.751, argentino, casado jubilado con domicilio en calle Lamadrid n° 281 de la ciudad de Bell Ville, y Salvador Gitto L.E 6.525.525, han adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que según plano de posesión se describe como: "un inmueble ubicado en el departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Lugar: Ciudad de Bell Ville de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 56 de la manzana 002", que, según Expediente N° 0563-000541/2006 visado con fecha 28 de julio de 2006 por la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba, se describe como sigue: "Parcela de 6 lados, que

partiendo del vértice "1", extremo Noreste del inmueble, con ángulo interno de 90°00' y rumbo hacia el Sudeste, hasta el vértice "2", mide 12,50 m, (lado 1-2) colindando con parcela 059, Titular Registral: Alberto Scorcione y Mabel Graciela Pucheta, Matrícula N° 461.752, desde el vértice "2", con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "3", mide 52.15 m., (lado 2-3) colindando con Pasaje Cervantes, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "4", mide 12.14 m., (lado 3-4) colindado con calle Lamadrid, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "5", mide 42.02m., (lado 4-5) colindando con parcela 527, Titulares Registrales: Natalio Gitto, Salvador Gitto y Enrique Gitto, D° 25552. F° 38503. TR ° 155. A°1973, desde el vértice "6", con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice "6", mide 0.36 (lado 5-6) colindando con parcela 527, Titulares Registrales: Natalio Gitto, Salvador Gitto y Enrique Gitto D° 25552. F° 38503. TR ° 155. A°1973, desde el vértice "5", con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "6", con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice inicial, mide 10.13 m., (lado 6-1) colindando con dueños desconocidos, cerrando la figura con una superficie total de 636.75 mtrs2", correspondiendo dos tercios (2/3) al señor Enrique Gitto y un tercio (1/3) al señor Salvador Gitto. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Ricardo Rebori visado por la Dirección de Catastro, en Expediente N° 0563-000541/2006. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de los señores Enrique y Salvador Gitto. V) Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando haya base económica cierta para hacerlo y así lo soliciten. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

11 días - N° 622369 - s/c - 24/10/2025 - BOE

USUCAPION. El Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de 1era Nom. Sec. 1 de Carlos Paz, en autos "DENTE, ANA LUCIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 12404406" en los que se ha iniciado el proceso de usucapion, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: VILLA CARLOS PAZ, 11/09/2025. Agréguese la constancia acompañada. Proveo la presentación de fecha 15/11/2024: I) Téngase a la compareciente Sra. Ana Lucía Dente por presentada, por parte y

con el domicilio procesal constituido. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble designado oficialmente como lote 21 manzana 9: Matrícula n° 559.060/1: "DEPARTAMENTO Ubic. En el lugar denominado Barrio El Canal, en paraje Las Rosas, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Prov. De Cba. Edificio denominado "JUNCAL 550/556" de la ciudad de Villa Carlos Paz. UNIDAD FUNCIONAL 1: Posiciones: 00-02; 00-01; con sup. Cub. Propia de 70.89 m2; Sup. Casc. común exclusiva de 145.81 m2; porcentual: 52.46% - Plano inscripto al F° 13625". Inscripto en el número de cuentas 23-04-24704542. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los Sres. Marta Haydee Ramírez y Raúl Eduardo Ramírez Regidor y/o sus sucesores -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión-, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Villa Carlos Paz" y a los colindantes: 1) Celina Alicia del Valle, 2) Daniel Adrián Páez, 3) Sonia Cora, 4) Carlos Barrientos, 5) Daniel Oscar Gómez Beaurain y Mónica Silvia Gómez Beaurain y 6) José Luis Murina. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC).VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a

los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Asimismo, y atento que en oficio dirigido a COOPI se informa como habilitada al pago a la Sra. Ana María Oviedo, aclare. Notifíquese. Fdo.: GUTIERREZ, Mariel Ester SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 622687 - s/c - 30/10/2025 - BOE

En los autos caratulados "FONSECA ROBERTO CARLOS Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 9642168 que se tramita por ante el Juzg. C. C. C. de la ciudad de La Carlota 1era. Instancia a cargo del DR. RUBEN ALBERTO MUÑOZ – Secretaría N° 1 a cargo del DR. CARLOS ENRIQUE NOLTER se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 126. LA CARLOTA, 23/09/2025. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por ROBERTO CARLOS FONSECA, D.N.I. N° 25.833.657 y ALEJANDRA DEL VALLE DIAZ, D.N.I. N° 23.213.770 , en contra de la firma SOCIEDAD ASTRADA HERMANOS Y PEREZ O PERES, y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha treinta de abril de dos mil dieciocho (30/04/2018), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintena), el inmueble que se describe como: Ubicación: pueblo de Ucacha, departamento Juárez Célman, pedanía Chucul, de esta provincia de Córdoba. MANZANA CUARENTA Y SIETE LOTE 1. Dimensiones: (conforme informe emitido por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba) lote de terreno urbano ubicado en la localidad de Ucacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la MANZANA OFICIAL CUARENTA Y SIETE, que se describe como PARCELA de 4 lados, con todos sus ángulos de 90° 00' 00" que mide y linda: A partir del vértice A, con rumbo sureste, su costado nor-este: 15 m (lado A-B), con calle La Pampa; su costado sur-este: 25,00 m

(lado B-C), con parcela 06; su costado sur-este: 15,00 m (lado C-D), con resto de la parcela 05, y su costado noroeste: 25,00 m (lado D-A) con calle Paraguay, cerrando la figura con una superficie según mensura de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: 1803190201006005 Número cuenta: 180322342754. Titular según rentas: FONSECA DOMINGO ANGEL. Domicilio fiscal: La Pampa 279 – CP X2677BVE – UCACHA – CORDOBA. Inscripciones: el inmueble en mayor superficie LOTE UNO DE LA MANZANA OFICIAL CUARENTA Y SIETE consta inscripto en el Registro General de la provincia de Córdoba bajo Planilla N° 1697 del Dominio N° 340 - F° 228 T° 1 A° 1911 titular registral Sociedad Astrada Hermanos y Perez, no encontrándose notas marginales que hagan referencia a la transferencia del lote poseído. Colindantes: COSTADO NE: calle La Pampa. Domicilio calle La Pampa. COSTADO NO: calle Paraguay. Domicilio Calle Paraguay. COSTADO SE: Parcela 6 Fonseca Roberto Carlos. Domicilio: La Pampa 279 cuenta 180302190516. COSTADO SO: resto de parcela 5 Fonseca Domingo Angel. Domicilio La Pampa 279 cuenta 180322342754. Resto parcela 5, Sociedad Astrada Hermanos y Perez – F° 228 A° 1911 – Hoy posesión de Fonseca Analía Yanina". - II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de los actores.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Silvina Segovia, en la suma de pesos setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y cinco con veinte centavos (\$ 724.995,20) y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ – Juez. De 1era. Instancia.-

1 día - N° 622939 - s/c - 25/9/2025 - BOE

